

26 de abril del 2021

Señora

Elianne Vilchez Abreu

VP Ejecutiva/Gerente General

Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana

Calle José Brea Peña No.14, Edificio District Tower, Evaristo Morales

Santo Domingo, Distrito Nacional

Asunto: Hecho Relevante –Informe de Gobierno Corporativo: Gestión Anual del Consejo de Administración del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA), Ejercicio Social 2020.

Distinguida señora **Vilchez**:

En cumplimiento del artículo 12, numeral 3), literal d) de la Norma que establece las Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado (R-CNV-2015-33-MV), por este medio le comunicamos como Hecho Relevante que el Informe de Gobierno Corporativo: Gestión Anual del Consejo de Administración del **Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA)**, Ejercicio Social 2020, fue aprobado en la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada el 23 de abril de 2021.

En ese sentido, anexamos a la presente una copia del referido Informe de Gobierno Corporativo: Gestión Anual del Consejo de Administración del **Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA)**, Ejercicio Social 2020.

Sin otro particular por el momento, le saluda,

Muy atentamente,



Cristian Reyna T.

Presidente





INFORME SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO:

GESTIÓN ANUAL DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
DEL BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA)

Ejercicio 2020



Contenido

Contenido

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	7
1. OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD	9
1.1) Objetivos Anuales	10
1.1.1) Dirección de Negocios	10
1.1.2) Dirección de Tecnología y Operaciones	11
1.1.3) Dirección de Gestión Administrativa	12
1.1.4) Dirección de Finanzas y Tesorería	13
1.1.5) Dirección de Innovación y Desarrollo	14
1.1.6) Dirección de Gestión Integral de Riesgos	14
1.1.7) Dirección de Cumplimiento	15
2. PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO	16
2.1) Valores Institucionales	16
2.2) Marco Legal	16
2.2.1) Estatutos Sociales	16
2.2.2) Manual de Gobierno Corporativo	17
2.2.3) Reglamento Interno del Consejo de Administración	17
2.2.4) Código de Ética y Conducta	17
2.3) Entidades Reguladoras que Supervisan a BANFONDESA	18
2.4) Breve Resumen de la Gestión de Buen Gobierno Corporativo	18
3. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD	19
3.1) Capital Social	19
3.2) Movimientos en la Estructura Accionaria durante el 2020	19
3.3) Participaciones Controlantes	20
3.4) Relaciones de Índole Familiar, Comercial, Contractual o Societaria entre los Propietarios de Participaciones Vinculantes / Controlantes y la Sociedad	20
3.5) Existencia de Pactos entre Accionistas	21
3.6) Restricciones a la Adquisición o Transmisión de Acciones del Capital Social	21
4. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	22
4.1) Funcionamiento de las Asambleas	22
4.2) Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias 2020	22
5. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD	25
5.1) Consejo de Administración - Regulación y Competencias	25
5.2) Composición del Consejo de Administración	26
5.3) Requisitos y Procedimiento de Elección de los Miembros del Consejo	28
5.4) Remuneración del Consejo de Administración	30
5.5) Mecanismo para la Resolución de Conflictos Internos	30
5.6) Actividad del Consejo de Administración durante el Ejercicio Fiscal 2020	30

CONTENIDO

5.7) Comités del Consejo de Administración	31
5.7.1) Comité de Auditoría	31
5.7.2) Comité de Nombramientos y Remuneraciones	33
5.7.3) Comité de Gestión Integral de Riesgos	35
5.7.4) Comité de Cumplimiento	36
5.7.5) Comité de Activos y Pasivos (ALCO)	37
5.7.6) Otros Comités Internos	38
5.8) Evaluación de Desempeño Consejo de Administración y Comités de Apoyo al Consejo	39
5.8.1) Evaluación de Desempeño de la Alta Gerencia	40
5.8.2) Evaluación de Desempeño de los Comités de Apoyo	40
5.9) Capacitación y Desarrollo de los Miembros del Consejo de Administración	41
6. AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA	42
6.1) Auditoría Interna	42
6.2) Auditoría Externa	43
7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	44
7.1) Estructura de Gestión de la Sociedad	44
7.2) Estados Financieros Auditados 2020 y Resumen de las Cifras de BANFONDESA	45
7.3) Evolución de los Negocios, de la Situación Financiera y el Resultado de las Operaciones	45
7.4) Principales Inversiones Realizadas	45
7.5) Eventos que Pudiesen Afectar la Situación Financiera de BANFONDESA: Justificación Contable	45
7.6) Desempeño Financiero de BANFONDESA	46
7.7) Principales Acuerdos Adoptados con otras Instituciones	46
7.7.1) Alianza Global para una Banca con Valores (GABV)	46
7.7.2) Acuerdo Remesas BHD León - BANFONDESA	47
7.7.3) Proyecto Subagente Bancario (SAB) - Red Nuevos Servicios Financieros	47
7.7.4) Proyecto PagaTodo - VIMENCA	48
7.7.5) Proyecto BANFONDESA Renovable - Banco Europeo de Inversiones (BEI)	49
7.7.6) Proyecto Cartera Digital - Citylab	49
7.7.7) Convenio Venta de Marbetes - Dirección General de Impuestos Internos (DGII)	50
7.7.8) Contrato - Módulo Prevención de Fraude Transaccional Sentinel	50
7.7.9) Acuerdo de Garantía BANFONDESA - PROPARCO	51
7.8) Calificación Fitch Ratings	51
7.9) Sucursales: Localidades	51
8. OPERACIONES VINCULADAS	52
8.1) Operaciones entre la Sociedad, los Accionistas y los Miembros del Consejo	52
9. INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL RIESGO	52
9.1) Estrategias Generales Aplicadas para la Gestión del Riesgo	53
9.2) Descripción de los Principales Tipos de Riesgos	54
9.3) Descripción de Mecanismos de Mitigación de Riesgos	55

CONTENIDO

10. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA	55
11. RELACIÓN CON LOS ACCIONISTAS	56
11.1) Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas.....	56
12. PROCESOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS	57
12.1) Relación de las Sanciones Impuestas.....	57
12.2) Asuntos Legales y Relación de los Litigios en Curso.....	57
13. BANFONDESA COMO EMISOR DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA	57
13.1) Bonos Corporativos: Cumplimiento de las Condiciones de la Emisión.....	57
13.2) Hechos Relevantes.....	58
13.3) Comunicaciones al Representante de la Masa de Obligacionistas – Salas Piantini & Asociados.....	59
13.4) Política de Información y Comunicación de la Sociedad con la Superintendencia del Mercado de Valores y Otras Entidades Reguladoras.....	58
13.5) Tramitación de un Segundo Bono Corporativo.....	59
ANEXOS	61

Introducción

Introducción

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el Informe Anual sobre Gobierno Corporativo del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA) correspondiente al ejercicio social que terminó el 31 de diciembre del año 2020, el cual fue aprobado por el Consejo de Administración en su reunión de fecha 16 de marzo de 2021, para dar cumplimiento a lo establecido en el Manual de Gobierno Corporativo del Banco, y ser presentado a los accionistas de la Sociedad en la Asamblea General Ordinaria Anual a ser celebrada en abril de 2021.

El Consejo de Administración de BANFONDESA, como parte de sus obligaciones corporativas, tiene la responsabilidad legal y el compromiso social de implementar las mejores prácticas locales e internacionales sobre Gobierno Corporativo.

En este Informe se presentarán los logros alcanzados en la estructura y sistema de gobierno corporativo de BANFONDESA, así como su funcionamiento en el ejercicio normal del negocio, para conocimiento de sus accionistas, clientes, colaboradores, proveedores de recursos, aliados estratégicos y la sociedad en general.

Adicionalmente, se hace una revisión de la situación actual del Banco respecto a las áreas financiera, corporativa, gestión integral de riesgos y cumplimiento; y se hace énfasis en la implementación de los mecanismos establecidos en la entidad para garantizar mayor transparencia en la gestión y protección de los derechos de los accionistas y clientes, conforme a lo establecido en los Estatutos Sociales y en su Manual de Gobierno Corporativo.

Informe sobre Gobierno Corporativo

Ejercicio 2020

Informe

1. OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD

1.1) Objetivos Anuales

Al cierre del período 2020, BANFONDESA contaba en su estructura organizacional con 7 Direcciones, operando bajo una Presidencia Ejecutiva; estas son: Dirección de Negocios, Dirección de Tecnología y Operaciones, Dirección de Gestión Administrativa, Dirección de Finanzas y Tesorería, Dirección de Innovación y Desarrollo, Dirección de Gestión Integral de Riesgos y Dirección de Cumplimiento.

A continuación, se presentan los objetivos anuales de dichas Direcciones durante el año 2020:

1.1.1) Dirección de Negocios

- a) Ejecución de un Plan de Visitas a Sucursales para trabajar con Encargados, Coordinadores y Gerentes de Crédito y Sucursales el plan establecido, con la finalidad de apoyarlos en la consecución de las metas operativas, y fortalecer la metodología de crédito sobre la base de una buena evaluación y acompañamiento de clientes.
- b) Gestión para la ubicación de nuevos Subagentes Bancarios Propios, principalmente en las zonas de influencia de las Sucursales en expansión para el año 2020.
- c) Exploración de opciones para asegurar la cartera agropecuaria, principalmente las facilidades de mayor monto, a los fines de mitigar el riesgo de pérdida en esta actividad.
- d) Elaboración de una política institucional para estimular la retención de clientes y crear campañas para la recuperación de estos en base a una oferta de valor atractiva.
- e) Revisión de los Procedimientos de Otorgamiento de Crédito y Administración de Cartera.
- f) Fortalecimiento del debate y calidad de los diferentes Comités a fin de mejorar la Originación del Crédito.
- g) Realización de un Programa de Ferias Comerciales en las comunidades ubicadas dentro del radio de acción de las Sucursales, privilegiando la oferta de equipos de eficiencia energética y vehículos eléctricos, bajo el producto BANFONDESA Renovable.
- h) Establecimiento de Programa de Actividades en procura de vincular el Banco con la comunidad.
- i) Captura de información y generación de reportería para aprovechar las oportunidades de negocios vinculadas al flujo de público por la entrega de remesas, PagaTodo y otros servicios.
- j) Elaboración de una propuesta para el Procedimiento de Otorgamiento de Línea de Crédito.
- k) Revisión Procedimientos y Guías del Área de Negocios.
- l) Adquisición de una solución digital para los oficiales de negocios, con el objetivo de incrementar la productividad y mejorar la eficiencia en la administración de la cartera.

1.1.2) Dirección de Tecnología y Operaciones

- a) Ejecución de los proyectos estratégicos definidos en el Presupuesto 2020:
 - i. Tarjeta de Débito
 - ii. BANFONDESA Móvil
 - iii. BANFONDESA en Línea
 - iv. Servicio de Ciberseguridad SIEM
 - v. Automatización del proceso de Prevención del Lavado de Activos
- b) Optimización y mejora continua del proceso de documentación del Banco, con la modificación de la estructura, del contenido de los Manuales y del flujo de aprobación de documentos; así como la creación del Diccionario BANFONDESA y del Rincón de Procesos.
- c) Gestión de seguridad eficiente manteniendo la continuidad de los servicios, capacitando al personal y aplicando programas de seguridad para dar cumplimiento al Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información, emitido mediante la Segunda Resolución de la Junta Monetaria en fecha 1 de noviembre de 2018.
- d) Mantenimiento y continuidad de los programas de divulgación y capacitación a los usuarios, para el uso seguro y efectivo de los recursos tecnológicos disponibles y de cumplimiento normativo, a través de las "píldoras informativas" (TIP-TEC y CUMPLE-TIPS) y de diversas capacitaciones a los colaboradores al momento de su ingreso al Banco.
- e) Creación de diversos portales en la intranet para la gestión del conocimiento en el Banco.
- f) Formulación y presentación de los proyectos Personas BANFONDESA y BANFONDESA sin Papel.
- g) Análisis, diseño, construcción, pruebas e implantación de la arquitectura tecnológica, de los sistemas necesarios para la ejecución de los proyectos estratégicos, y cierre de 279 requerimientos por el área de Desarrollo.
- h) Ejecución exitosa del Ejercicio de Contingencia Anual, para probar los sistemas de activación, utilización y retorno del Centro de Cómputos Alterno.
- i) Configuración e implantación del esquema de trabajo remoto para 144 colaboradores, como respuesta a la contingencia sanitaria originada por el COVID-19, identificando procesos y servicios de misión crítica, y a la vez, habilitando equipos y sistemas de comunicaciones para garantizar la continuidad de estos, con el menor impacto posible.
- j) Construcción e implantación de los procesos de flexibilización y adecuación de los reportes oficiales post COVID exigidos por la Superintendencia de Bancos y el Banco Central, para el pago de créditos a través del Diferimiento de Cuotas y el acceso a líneas de crédito con tasas preferenciales.
- k) Construcción de un sistema para el refinanciamiento masivo de créditos.
- l) Construcción e implantación del producto CrediÁgil y la estrategia para el rescate de clientes con calificaciones óptimas.
- m) Implementación de ajustes a los procesos de Operaciones Centralizadas, a los fines de responder ágilmente a las contingencias que se presentaron en la red de Sucursales durante la contingencia sanitaria, para permitir la continuidad de los servicios a los clientes.

1.1.3) Dirección de Gestión Administrativa

- a) Instalación de Proyectos de Generación de Energía / Paneles Solares en 12 Sucursales.
- b) Remodelación de la Sucursal en Las Matas de Santa Cruz.
- c) Actualización de los Procedimientos de Tercerización y Compras; incluyendo la implementación de un nuevo esquema de evaluación de niveles de riesgos para proveedores, mediante una matriz de criterios definida junto al Área de Cumplimiento y Prevención de Lavado de Activos.
- d) Implantación de un nuevo esquema de distribución y mensajería entre Sucursales y la sede central Corporativa, así como la actualización del Procedimiento de Servicios Internos.
- e) Actualización del Instructivo para la Administración de Garantías, Contratos y Pagares.
- f) Implementación de un Sistema de Comunicación Interna que incluye grupos de Facebook, Whatsapp y el lanzamiento de un Boletín Institucional Trimestral.
- g) Ejecución de actividades de formación para el público externo y el personal interno, a través de redes sociales, sobre temas orientados a la preservación del medio ambiente.
- h) Lanzamiento de la segunda versión del programa “Creadores de Esperanza”, como parte del programa de Responsabilidad Social Corporativa del Banco.
- i) Diseño e implantación del Programa de Motivación y Reconocimiento al Personal destacado por su alto desempeño y resultados extraordinarios en cumplimiento de los valores del Banco (BANFONDESA +RICO en Valores).
- j) Actualización del Código de Ética y Conducta en lo concerniente al sistema disciplinario, incluyendo la creación de la Comisión de Ética y Disciplina.
- k) Reestructuración del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- l) Revisión y actualización del Manual de Organización con la segregación de las funciones de Mercadeo y Comunicaciones Corporativas; y mejoras a las estructuras de Tecnología, Operaciones, Seguridad, Negocios, Captaciones, Innovación y Desarrollo, Canales Alternos, Gestión Administrativa, Cumplimiento y Gestión Integral de Riesgos.
- m) Revisión y adecuación de las competencias requeridas para cada uno de los puestos del Banco con el objetivo de alinearlas a los requerimientos de la nueva realidad.
- n) Evaluación de desempeño, competencias y habilidades cognitivas de todo el personal del Banco y la Alta Gerencia.
- o) Aplicación de encuesta de liderazgo para todos los puestos con responsabilidad de supervisión en la estructura del Banco.
- p) Actualización del Manual de Políticas de Gestión Humana y los instructivos relacionados a procesos de personal, tales como: Reclutamiento, Inducción, Capacitación, Evaluación, Beneficios, Certificaciones, Permisos, Desvinculación y Gestión de Viáticos.
- q) Implementación del Plan de Carrera Institucional para el personal de Operaciones y Negocios en Sucursales, mediante la categorización de Sucursales y Oficiales de Negocios de acuerdo a parámetros operativos y de calidad establecidos.

- r) Conclusión de la implementación de los nuevos esquemas de compensación variable para los Oficiales de Negocios y el Departamento de Captaciones, alineados con los objetivos institucionales planteados en el Plan Estratégico del Banco.
- s) Nuevas incorporaciones al Portafolio de Beneficios para colaboradores.
- t) Implementación de campañas de incentivo al personal y apoyo al Área de Negocios en la implementación de nuevas aplicaciones de gestión y el lanzamiento de nuevos productos y servicios.
- u) Diseño e implementación de medidas preventivas ante el COVID-19, incluyendo:
 - i. Gestión del Equipo de Emergencias.
 - ii. Implementación del trabajo en modalidad remota para el personal del Corporativo, y turnos rotativos para el personal presencial en Sucursales.
 - iii. Aislamiento de los colaboradores en condiciones de vulnerabilidad.
 - iv. Levantamiento de información referente a composición familiar, realidad socioeconómica y condiciones de salud de todo el personal.
 - v. Monitoreo permanente tanto al equipo de colaboradores activos como en aislamiento.
 - vi. Entrenamiento al personal trabajando en modalidad remota.
 - vii. Elaboración y ejecución de un plan táctico para los Departamentos y Unidades del Área de Gestión Administrativa, en línea con las nuevas prioridades.
 - viii. Readecuación y señalización de los espacios para el cumplimiento del debido distanciamiento.
 - ix. Adquisición y distribución de equipos de protección personal.
 - x. Diseño de nuevos procesos de limpieza y desinfección de locales, y entrenamiento del personal a cargo.
 - xi. Implementación de un Plan de Ahorros para mitigar el impacto financiero de la situación de contingencia, con un resultado final de RD\$128.2 millones, como resultado de la reducción de gastos en las partidas identificadas, para una ejecutoria final de 114% sobre la proyección inicial.
 - xii. Aprobación y difusión de Protocolo para el Retorno Laboral.
 - xiii. Difusión de material de capacitación y entrenamiento para el personal y los clientes.
- v) Ejecución del Plan de Capacitación correspondiente al año 2020 para todo el personal del Banco y los Miembros del Consejo de Administración.

1.1.4) Dirección de Finanzas y Tesorería

- a) Coordinación del Plan Táctico Operativo establecido en 2020 como consecuencia de un reenfoco del Plan Estratégico, causado por la pandemia generada por el COVID-19.
- b) Gestión de las diferentes facilidades crediticias y de flexibilización ofrecidas por la Junta Monetaria con el objetivo de aumentar la liquidez del Banco.
- c) Coordinación de un Acuerdo de Garantía con PROPARCO.
- d) Coordinación de la estrategia de provisiones y escenarios de estrés elaborados para la mitigación de posibles impactos adversos provocados por la pandemia generada por el COVID-19, junto con la Dirección Negocios y la Dirección de Gestión Integral de Riesgos.
- e) Gestión y fortalecimiento de la solvencia del Banco, en coordinación con la Presidencia Ejecutiva.
- f) Incremento de la contribución de los ingresos por inversiones en los ingresos totales del Banco, debido a una mayor participación en subastas de títulos del Banco Central y el Ministerio de Hacienda.

1.1.5) Dirección de Innovación y Desarrollo

- a) Conceptualización del nuevo modelo de negocios.
- b) Implementación del formulario "Levantamiento Integral Continuo (LIC)".
- c) Desarrollo de un Banco de Prospectos para Negocios.
- d) Propuesta de la Red de Aliados BANFONDESA.
- e) Definición de una oferta de valor dentro de los nuevos modelos de negocios (Red de Convenios y Contacto Remoto con Prospectos).
- f) Creación de nuevos productos (Precalificados, Microseguros, Mejora tu Historial, Programa Vivienda).
- g) Conformación del Centro de Contacto.
- h) Implementación de los aspectos tecnológicos para la venta de marbetes de la Dirección de Impuestos Internos (DGII).
- i) Gestión para la instalación de los nuevos Subagentes Bancarios Propios que fueron identificados por el área de Negocios.

1.1.6) Dirección de Gestión Integral de Riesgos

- a) Redefinición del Apetito de Riesgo establecido por el Consejo de Administración.
- b) Implementación de una metodología para la calificación del Riesgo de Sucursal y del Oficial de Negocios.
- c) Formalización y monitoreo de Indicadores Prudenciales de Riesgo.
- d) Formalización de una política de respuesta de control de Auditoría sobre el personal de Negocios, que excede umbrales de probabilidad e impacto de cartera castigada en relación con los niveles de cartera activa que administran.
- e) Generación de una cultura de riesgo que permite la generación de valor para los clientes, accionistas, colaboradores y demás grupos de interés, acorde al apetito de riesgo definido.
- f) Implementación de reportes y ejercicios de control sobre una realidad dispensada y una no dispensada, de acuerdo a las exigencias que establece el Reglamento de Evaluación de Activos (REA) de la Superintendencia de Bancos y el Banco Central.
- g) Categorización de Clientes de Cartera en niveles COVID-A, COVID-B, COVID-C y COVID-D; con el insumo pormenorizado realizado por la Dirección de Negocios.
- h) Redacción del Informe Extraordinario de Autoevaluación de Capital, en coordinación con la Dirección de Finanzas y Tesorería.
- i) Implementación de un monitoreo más detallado sobre el deterioro de la cartera, y sobre aquellos casos que correspondería el castigo de esta, en función de la posible recuperabilidad de dichas operaciones que ya estaban deterioradas antes de la contingencia sanitaria generada por el COVID-19, recomendando una constitución de provisiones a casos puntuales y su posterior castigo.
- j) Identificación de clientes con pleno y oportuno pago, para perfilarlos dentro de campañas de recuperación de clientes.

1.1.7) Dirección de Cumplimiento

- a) Evitar pérdidas derivadas de sanciones por parte de los reguladores, debido a la falta de controles e incumplimientos de las normativas vigentes, asegurando que existan los controles suficientes para gestionar el cumplimiento regulatorio del Banco.
- b) Logro de una efectiva supervisión de los documentos internos de BANFONDESA, con la finalidad de asegurar que cada área cumpla con las medidas estipuladas en sus Manuales, Políticas y Procedimientos.
- c) Adopción de una cultura de cumplimiento en todo el personal de BANFONDESA, mediante capacitaciones constantes y mensajes inductivos, en especial en materia de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; en conjunto con el Departamento de Gestión Humana.
- d) Promoción para que las operaciones del Banco se realicen conforme a las políticas y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración y la regulación vigente en materia de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva; implementando planes de capacitación que permitan a los colaboradores contar con criterios objetivos y técnicos en esta materia.
- e) Implementación de la herramienta Sherlock para la Prevención del Lavado de Activos.

2. PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO

2.1) Valores Institucionales

La Misión, Visión y Valores institucionales que han sido definidos por BANFONDESA para el período 2018-2021, son los siguientes:

<p>MISIÓN Somos un Banco de Microfinanzas que provee soluciones a los sectores productivos y a las familias dominicanas.</p> <p>VISIÓN Ser el Banco más ágil, cercano y amigable en servir a nuestros clientes.</p>	<p>VALORES</p> <p>Trabajo en equipo No son cosas del yo, son cosas de nosotros.</p> <p>Responsabilidad hacia Nuestras Comunidades Creemos en una relación social, económica y ambiental responsable con nuestras comunidades.</p> <p>Integridad Actuamos con honestidad, objetividad y coherencia.</p> <p>Compromiso Servimos más allá del deber, con corazón y pasión.</p> <p>Orientación hacia el cliente El cliente dicta todo lo que debemos hacer.</p>
---	---

2.2) Marco Legal

El marco legal para la estructura de Gobierno Corporativo de BANFONDESA está compuesto por el conjunto de normas internas que se encuentran contenidas en los Estatutos Sociales, el Manual de Gobierno Corporativo, el Código de Ética y Conducta, y el Reglamento Interno del Consejo de Administración; los cuales están fundamentados tanto en estándares internacionales como en lo establecido por las leyes y normativas que regulan el sector, según se detalla a continuación:

2.2.1) Estatutos Sociales

Los Estatutos Sociales fueron aprobados inicialmente por la Asamblea General Constitutiva celebrada el 18 de marzo de 2014, y han sido modificados posteriormente en cinco ocasiones:

- i) En fecha 21 de octubre de 2014, cuando a sugerencia del Departamento Legal del Banco Central se insertó un párrafo en el artículo 71 y se modificó parcialmente el párrafo III del artículo 64, con la finalidad de esclarecer los aspectos legales utilizados en la redacción de dichos artículos.
- ii) En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 8 de abril de 2015, como resultado del aumento del Capital Social Autorizado de RD\$33,000,000 a la suma de RD\$500,000,000; y del Capital Suscrito y Pagado a la suma de RD\$250,000,000.
- iii) En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada en fecha 15 de marzo de 2016 para adecuar los Estatutos Sociales a la versión definitiva del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, aprobado mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 2 de julio de 2015.
- iv) En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada en fecha 2 de noviembre de 2017, con el objetivo de adecuar los Estatutos a la Ley y normativas que rigen el Mercado de Valores por la incursión de BANFONDESA en ese sector, como consecuencia de la aprobación del Consejo Nacional de Valores de la República Dominicana de la emisión de Bonos Corporativos por un monto de hasta RD\$500,000,000. De igual manera, en dicha Asamblea se aumentó el Capital Social Autorizado de RD\$500,000,000 a la suma de RD\$750,000,000.
- v) En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2020, como resultado del aumento del Capital Social Autorizado de RD\$750,000,000 a la suma de RD\$1,050,000,000. Adicionalmente, se conformó una Nueva Categoría de Miembros del Consejo de Administración, denominada "Consejeros Externos Independientes-Accionistas", en atención a las Circulares Administrativas Nos. 1998/19 y 2973/19, de fechas 15 de julio de 2019 y 23 de octubre de 2019, respectivamente, emitidas por la Superintendencia de Bancos, por lo cual se debieron readecuar varios artículos de los Estatutos Sociales.

2.2.2) Manual de Gobierno Corporativo

El Manual de Gobierno Corporativo de BANFONDESA fue aprobado por la Junta Monetaria mediante su Novena Resolución, emitida en fecha 30 de octubre de 2014, y el Consejo de Administración de BANFONDESA lo hizo constar mediante Acta levantada al efecto en fecha 29 de diciembre de 2014.

El 19 de enero de 2016, el Consejo de Administración aprobó una segunda versión del Manual de Gobierno Corporativo mediante la Resolución No. 7-2016, con el objetivo de adecuarlo a la versión definitiva del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, aprobado por la Primera Resolución de la Junta Monetaria, de fecha 2 de julio de 2015.

Posteriormente, el 16 de febrero de 2016 el Manual de Gobierno Corporativo tuvo una tercera modificación, con la finalidad de registrar en el mismo la decisión del Consejo de Administración concerniente a la composición del Comité de Tecnología.

El Manual de Gobierno Corporativo de BANFONDESA tiene por objeto establecer los principios y lineamientos que servirán de apoyo al Banco para adoptar e implementar sanas prácticas de administración y control, dentro de un buen Marco de Gobierno Corporativo, conforme a los estándares internacionales en la materia y acordes con su naturaleza, tamaño, complejidad y perfil de riesgo, en cumplimiento con las disposiciones contenidas en el literal c), del Artículo 55, de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02.

Dentro de los planes para el año 2021 figura la actualización de varios asuntos para adecuarlos a la Ley y las normativas que rigen el Mercado de Valores, y para alinearlos a mejoras identificadas en varios talleres impartidos a los Miembros del Consejo de Administración sobre temas de Gobernanza.

2.2.3) Reglamento Interno del Consejo de Administración

El Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA fue aprobado en fecha 19 de enero de 2016, mediante la Resolución No. 7-2016, para fortalecer y garantizar la aplicación de mejores prácticas de gobierno, regular la organización y el funcionamiento del Consejo de Administración del Banco, acorde con los lineamientos legales, normativos y estatutarios establecidos al respecto.

Dentro de los planes definidos para el 2021 en BANFONDESA, figura la actualización de varios asuntos para adecuarlos a la Ley y las normativas que rigen el Mercado de Valores, y para alinearlos a las mejoras identificadas en varios talleres impartidos a los Miembros del Consejo de Administración sobre temas de Gobernanza.

2.2.4) Código de Ética y Conducta

El Código de Ética y Conducta de BANFONDESA fue aprobado por el Consejo de Administración en fecha 19 de enero de 2016, mediante la Resolución No. 7-2016. Algunos de los principios que rigen este Código se encuentran consignados en el Manual de Gobierno Corporativo y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA.

Como consecuencia del Instructivo sobre Evaluación de Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General de las Entidades de Intermediación Financiera, emitido por la Superintendencia de Bancos mediante Circular Administrativa No. 010/17, el Código de Ética y Conducta de BANFONDESA fue modificado para alinearlos con las nuevas directrices establecidas en dicha norma. Esta segunda versión fue aprobada por el Consejo de Administración en fecha 23 de enero de 2018, mediante la Resolución No. 1-2018.

Como parte de las iniciativas de la Dirección de Gestión Administrativa, este documento fue actualizado en el año 2020, con el interés de adecuarlo a la realidad de la nueva etapa de desarrollo de la organización y en cumplimiento de las normativas relacionadas. Esta tercera versión fue aprobada por el Consejo de Administración el 19 de mayo de 2020, mediante la Resolución No. 78-2020.

2.3) Entidades Reguladoras que Supervisan a BANFONDESA

Como entidad de intermediación financiera, BANFONDESA se rige por la Constitución de la República Dominicana, la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, los Reglamentos, Circulares Administrativas e Instructivos que dicten tanto la Junta Monetaria, la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana y el Banco Central; así como la Ley General de las Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, de manera subsidiaria.

Debido a que el Banco incursionó en 2017 en el Mercado de Valores como un Emisor de Oferta Pública, también lo rige la Ley del Mercado de Valores No. 249-17, las Resoluciones y Normativas del Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia del Mercado de Valores de la República Dominicana, y tiene la obligación de remitir información periódica a la Bolsa y Mercado de Valores de la República Dominicana.

2.4) Breve Resumen de la Gestión de Buen Gobierno Corporativo

Desde la constitución e inicios de operaciones de BANFONDESA en 2015, los lineamientos para garantizar una buena gestión de gobierno corporativo han sido imperativos, ya que la transparencia en sus operaciones, resultados e informaciones hacia sus accionistas, terceros y relacionados son esenciales para garantizar tanto la seguridad jurídica como el criterio de valoración requerido en la comunidad financiera relativos a una entidad regulada.

Por tal razón, BANFONDESA se ha enfocado en identificar continuamente posibles áreas de mejora y ha realizado varios diagnósticos de su situación, que demuestran un control interno alineado con las principales normas y estándares de actuación en materia de cumplimiento normativo y del control basado en riesgos.

BANFONDESA cuenta con un Plan Estratégico que define los objetivos hasta el año 2021, el cual fue revisado durante el año 2020 a raíz de la pandemia del COVID-19; asimismo, desde el año 2018 se ha realizado una evaluación anual al Consejo de Administración y Consejeros, para implementar de manera continua las mejoras que al efecto han sido detectadas, y con ello lograr el fortalecimiento del gobierno corporativo de la entidad.

Las decisiones adoptadas en lo relativo a gobierno corporativo durante el año 2020 fueron decididas por el Consejo de Administración, y comunicadas a la Alta Gerencia de BANFONDESA mediante mensajes formales internos y a través de reuniones mensuales que se realizan con la participación de la Alta Gerencia, para garantizar su ejecución de manera eficaz.

El seguimiento de las referidas disposiciones se realiza a través de los Presidentes de los distintos Comités del Banco, quienes informan al Consejo de Administración mensualmente en las sesiones celebradas al efecto, ya que la actuación diligente de todo Consejero implica la obligación de los administradores de informar y estar informados sobre las operaciones de la sociedad, así como de exigir las informaciones necesarias para asegurar el cumplimiento de sus responsabilidades.

3. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD DE LA SOCIEDAD

3.1) Capital Social

Al 31 de diciembre de 2020, el Capital Social Autorizado de BANFONDESA es de RD\$1,050,000,000, totalmente suscrito y pagado. En ese sentido, el Capital Suscrito y Pagado asciende a la suma de RD\$1,050,000,000, dividido en 10,500,000 acciones, con un valor nominal de RD\$100.00 cada una.

Todas las acciones otorgan los mismos derechos sociales y económicos a los accionistas. Al respecto, el artículo 8 de los Estatutos Sociales reconoce los siguientes derechos como inherentes de todo accionista: a) Participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, en proporción al número de acciones suscritas y pagadas; b) Asistir y votar, con un voto por cada acción, en las Asambleas Generales y Especiales; c) Suscripción preferente en la emisión de nuevas acciones; y, d) Derecho de información confiable y oportuna.

3.2) Movimientos en la Estructura Accionaria en el 2020

En la Asamblea General Ordinaria Anual de BANFONDESA celebrada en fecha 24 de abril de 2020, se declaró un dividendo en acciones por la suma de RD\$110,000,000, aumentando el Capital Suscrito y Pagado de BANFONDESA a la suma de RD\$800,000,000.

En fecha 24 de junio de 2020, la Superintendencia de Bancos emitió la Circular Administrativa No. 1374/20, otorgando su No Objeción al indicado aumento del Capital Suscrito y Pagado, por concepto de la capitalización del 68.96% de los beneficios netos obtenidos durante el ejercicio social 2019.

En la Asamblea General Ordinaria de BANFONDESA celebrada en fecha 4 de agosto de 2020, los Accionistas de BANFONDESA realizaron un aporte en numerario de RD\$250,000,000, producto de lo pactado en el Acuerdo Marco de fecha 23 de julio de 2020 entre FONDESA y BANFONDESA, respecto a la capitalización parcial de la Deuda Subordinada contratada en fecha 8 de mayo de 2015, aumentando el Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad a la suma de RD\$1,050,000,000, como una medida de fortalecimiento patrimonial ante los posibles impactos del COVID-19. La nueva distribución accionaria es la siguiente:

Accionistas	Acciones	Porcentaje de Participación
Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA)	7,035,000	67.0%
Cristian Reyna Tejada	1,050,000	10.0%
Carlos Alfredo Fondeur Victoria	315,000	3.0%
Juan Alfonso Mera Montero	315,000	3.0%
Quilvio Esteban de Jesús Jorge Jorge	262,500	2.5%
Luis Enrique Grullón Finet	262,500	2.5%
Naby de Jesús Lantigua Paulino	262,500	2.5%
Fernando Mayobanex Puig Miller	210,000	2.0%
José Luis Rojas Cepeda	210,000	2.0%
Juan Carlos Ortiz Abreu	210,000	2.0%
Eddy Rey Pérez Mercedes	157,500	1.5%
Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez	105,000	1.0%
Juan Manuel Lantigua	105,000	1.0%
TOTAL	10,500,000	100.0%

En fecha 21 de octubre de 2020, la Superintendencia de Bancos emitió la Circular Administrativa No. 2189/20, mediante la cual otorgó su No Objeción al indicado aumento del Capital Suscrito y Pagado.

3.3) Participaciones Controlantes

La accionista mayoritaria, y por tanto Controladora de BANFONDESA, es el Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA), por ser la titular de 7,035,000 acciones nominativas, equivalente al 67% de la participación accionaria del Banco.

Conforme a lo establecido en el Instructivo sobre Evaluación de Idoneidad de los Accionistas, Miembros del Consejo, Alta Gerencia, Personal Clave y Personal en General de las Entidades de Intermediación Financiera, emitido por la Superintendencia de Bancos mediante Circular Administrativa No. 010/17, el señor Cristian Reyna Tejada se considera un “accionista significativo” al poseer el 10% del capital accionario, ya que es titular de 1,050,000 acciones nominativas.

3.4) Relaciones de Índole Familiar, Comercial, Contractual o Societaria entre los Propietarios de Participaciones Vinculantes/ Controlantes y la Sociedad

3.4.1 De Índole Comercial:

Existe un contrato de alquiler de fecha 30 de junio de 2015, mediante el cual el Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA) otorga en arrendamiento a favor de BANFONDESA varias de sus propiedades en las que actualmente operan las Sucursales siguientes: Principal, Los Reyes, Gurabo y La Vega 2.

Durante los meses de noviembre y diciembre del 2020, en virtud de la cláusula de venta preferencial que existe en dicho contrato de alquiler, FONDESA vendió a BANFONDESA los bienes inmuebles donde operan las Sucursales de Pekín, La Vega 1 y Tamboril, por lo que se formalizó el acuerdo de resciliación correspondiente al contrato de alquiler de estas Sucursales. El valor de la venta

de todos los inmuebles se hizo a precio de mercado, y estuvo basado en dos tasaciones totalmente independientes realizadas por reputados tasadores, ambos autorizados por la Superintendencia de Bancos.

De igual manera, al cierre de 2020 el monto de créditos otorgado a partes relacionadas con BANFONDESA fue de RD\$61,246,669, todos otorgados a empleados de la entidad; dicha suma se encuentra dentro de los límites establecidos en el Reglamento sobre Límites de Créditos a Partes Vinculadas, emitido mediante la Primera Resolución de la Junta Monetaria de fecha 18 de marzo de 2004, que incluye colaboradores, accionistas y vinculados de primer nivel de consanguineidad. A continuación, un resumen de las operaciones realizadas con partes vinculadas:

CONCEPTO	MONTO RD\$
Intereses y Comisiones por Crédito	10,990,738
Intereses por Deuda Subordinada	24,390,630
Gastos Operativos	7,830,278
Rendimientos por Cobrar	2,392,306
Obligaciones con el Público de Ahorro	79,705,772
Obligaciones con el Público a Plazo	721,116,707
Obligaciones Subordinadas	0

3.4.2 De Índole Contractual:

Existen contratos correspondientes al traspaso de los activos y pasivos financieros del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA) al Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA) originados al momento de la constitución de esta última, donde la primera actúa en calidad de garante solidario del Banco en los financiamientos cedidos por las siguientes instituciones: Agencia Francesa de Desarrollo (AFD), Banco Europeo de Inversiones (BEI) y Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc.

3.4.3 De índole de Gestión:

El 2 de septiembre de 2019, mediante Resolución No. 23-2019, el Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA), atendiendo las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) sobre los controles internos que deben predominar en filiales y subsidiarias, y con el objetivo de garantizar el cumplimiento de los compromisos asumidos con las multilaterales con quienes tiene financiamientos de largo plazo, asumió corporativamente el control de la gestión de riesgos, y por tanto, es esta (en calidad de Casa Matriz) la que define, gestiona y mitiga de manera integral los diferentes tipos de riesgos que, tanto la ONG como el Banco, enfrentan en sus operaciones.

3.5) Existencia de Pactos entre Accionistas

Actualmente no existen pactos entre accionistas, ya que el contrato suscrito en fecha 16 de febrero de 2015 llegó a su término contractual.

3.6) Restricciones a la Adquisición o Transmisión de Acciones del Capital Social

El artículo 13 de los Estatutos Sociales establece las restricciones para la negociabilidad de las acciones, al consagrar lo siguiente:

“Los accionistas no podrán traspasar sus acciones, a cualquier título que fuere, sin antes haberlas ofrecido en venta a los demás accionistas a través de la Sociedad, mediante comunicación escrita dirigida al Consejo de Administración, quienes tendrán el derecho de adquirir y pagar el número de acciones que le correspondan en proporción a la cantidad de acciones que posean. En caso de que la Sociedad no haya recibido respuesta afirmativa de los demás accionistas, el accionista deberá formular una solicitud de aprobación para ceder sus acciones a un tercero. En esta comunicación,

el cedente hará la solicitud de aprobación, indicando las generales del cesionario propuesto y el número de acciones objeto del traspaso. La Sociedad deberá notificar, a su vez, su aprobación; de lo contrario, se considerará como tal, la falta de respuesta a dicho requerimiento en el plazo de un (1) mes a partir de su comunicación.

Si la Sociedad no aprueba el cesionario propuesto, el Consejo de Administración estará obligado a hacer adquirir las acciones por un accionista o un tercero en el plazo de un (1) mes a partir de la notificación del rechazo.

Una vez aprobada la cesión, el cedente deberá formalizar la venta en un plazo no mayor de un (1) mes contado a partir de la fecha de aprobación o del vencimiento del plazo al que refiere el Párrafo II del presente artículo. Si dentro de dicho plazo la venta no se formaliza, la aprobación otorgada quedará sin efecto, debiendo iniciar una nueva solicitud de autorización.

Las disposiciones anteriores respecto a las restricciones a la negociabilidad de las acciones no serán oponibles ni a la Sociedad, ni a los demás accionistas, ni a los terceros, en los casos que el accionista transfiera sus acciones a una Sociedad u otra entidad similar, incluyendo fideicomisos, cuyo capital, control y dirección efectiva siempre estén bajo su control; tampoco serán oponibles en caso de sucesión, liquidación de comunidad de bienes entre esposos, o de cesión a un cónyuge, a un ascendiente o a un descendiente”.

De igual manera, dicho artículo expresa que la emisión, venta y transferencia de las acciones que represente o exceda el 30% del Capital Suscrito y Pagado operará con la autorización previa de la Junta Monetaria a propuesta de la Superintendencia de Bancos; y en los casos en que represente un porcentaje menor requerirá autorización de la Superintendencia de Bancos.

Asimismo, las inversiones por montos inferiores al 3% deberán ser comunicadas a la Superintendencia de Bancos en un plazo de 10 días laborables contados a partir de la compra, con la finalidad de mantener actualizados los registros de dicho Organismo.

4. ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS

4.1) Funcionamiento de las Asambleas

El Manual de Gobierno Corporativo y los Estatutos Sociales de BANFONDESA aseguran el manejo, coordinación, reglamentación y el derecho al voto en las Asambleas, así como los mecanismos de representación de los accionistas.

Las Asambleas Generales Ordinarias o las Extraordinarias deberán ser convocadas por el Presidente del Consejo de Administración, con un plazo no menor de 20 días de antelación a su celebración, mediante carta dirigida a los accionistas, que podrá ser física o electrónica, con acuse de recibo, o por un aviso que deberá publicarse en al menos uno de los diarios de circulación nacional. La Asamblea General podrá reunirse sin necesidad de convocatoria previa, siempre que se encuentren presentes o representados todos los accionistas titulares del Capital Suscrito y Pagado.

Con referencia a la fecha de la Asamblea General Ordinaria Anual, los Estatutos Sociales establecen que la misma se celebrará anualmente en la fecha dispuesta por el Consejo de Administración, dentro de los 120 días siguientes al cierre del ejercicio social anterior.

En lo referente al quorum requerido, se ha establecido que la Asamblea General Ordinaria deliberará válidamente, en la primera convocatoria, con accionistas presentes o representados que sean titulares por lo menos del 50% del Capital Social Suscrito y Pagado; y en la segunda convocatoria, por lo menos con el 25% del Capital Social Suscrito y Pagado. Mientras que la Asamblea General Extraordinaria deliberará válidamente si concurren en la primera convocatoria, accionistas que tengan por lo menos el 75% del Capital Social Suscrito y Pagado; y en la segunda convocatoria, un 50% del Capital Social Suscrito y Pagado.

Todas las Asambleas deberán tener previamente elaborado el Orden del Día donde se detallarán las propuestas que se conocerán en dichas Asambleas, y el Presidente de la Asamblea hará redactar una Lista o Nómina de Asistencia de cada Asamblea. Esta Lista deberá ser firmada por todos los accionistas presentes o por sus representantes, y se le deben anexar los poderes otorgados por los accionistas para su representación, los cuales no pueden ser otorgados a terceros no accionistas. Además, firmarán el Presidente de la Asamblea, el Secretario y, si los hubiere, los escrutadores.

4.2) Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias 2020

En fecha 24 de abril de 2020 fue celebrada una Asamblea General Extraordinaria, cuyas deliberaciones fueron las siguientes:

I. Conocer, aprobar y dar constancia sobre la Propuesta de Aumento del Capital Social Autorizado de la Sociedad Comercial BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S. A. (BANFONDESA) a la suma de RD\$1,050,000,000; y aprobar, consecuentemente, la modificación del artículo 6 de los Estatutos Sociales de la compañía.

II. Conocer y aprobar el Proyecto de Modificación Estatutaria para fines de la Conformación de una Nueva Categoría de Miembros del Consejo de Administración, en atención a lo establecido en las Circulares Administrativas Nos.1998/19 y 2973/19, de fechas 15 de julio de 2019 y 23 de octubre de 2019, respectivamente, emitidas por la Superintendencia de Bancos, y actualizar algunas disposiciones estatutarias, consistentes en lo siguiente:

- 1.- *Aprobar la modificación del Párrafo del artículo 3 de los Estatutos Sociales;*
- 2.- *Aprobar la modificación de la parte capital del artículo 4, y sus Párrafos I y II, de los Estatutos Sociales;*
- 3.- *Aprobar la modificación del Párrafo del artículo 7 de los Estatutos Sociales;*
- 4.- *Aprobar la modificación del Párrafo I del artículo 13 de los Estatutos Sociales;*
- 5.- *Aprobar la modificación del artículo 23 de los Estatutos Sociales;*
- 6.- *Aprobar la modificación de la parte capital del artículo 28, y su Párrafo I, de los Estatutos Sociales;*
- 7.- *Aprobar la modificación del artículo 28, y su Párrafo I, de los Estatutos Sociales;*
- 8.- *Aprobar la modificación del artículo 30 de los Estatutos Sociales;*
- 9.- *Aprobar la modificación del artículo 37, y su Párrafo I, de los Estatutos Sociales;*
- 10.- *Aprobar la modificación del artículo 41 de los Estatutos Sociales;*
- 11.- *Aprobar la modificación del artículo 42, y su Párrafo II, de los Estatutos Sociales;*
- 12.- *Aprobar la modificación de la parte capital del artículo 50;*
- 13.- *Aprobar la modificación del Párrafo IV del artículo 51 de los Estatutos Sociales;*
- 14.- *Aprobar la modificación del Párrafo IX del artículo 52 de los Estatutos Sociales;*
- 15.- *Aprobar la modificación del artículo 58, y su Párrafo I, de los Estatutos Sociales; y,*
- 16.- *Aprobar la modificación del artículo 67 de los Estatutos Sociales.*

III. Resolver cualesquiera otros asuntos relacionados directa o indirectamente con los puntos anteriores.

A la Asamblea General Extraordinaria asistió el 100.0% de las acciones en numerario suscritas y pagadas con cargo al Capital Social Autorizado de la Sociedad; es decir, 6,900,000 acciones que habían sido emitidas a la fecha.

La Asamblea General Ordinaria Anual fue celebrada en fecha 24 de abril de 2020, y el Orden del Día fue el siguiente:

- 1.- Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas con cargo al Capital Social Autorizado.
- 2.- Conocer el Informe sobre Gobierno Corporativo: Gestión Anual del Consejo de Administración correspondiente al Ejercicio Social 2019.
- 3.- Conocer los Estados Financieros Auditados que muestran la situación de los activos y pasivos de la Sociedad; entre estos, el estado de ganancias y pérdidas, el balance general, el estado de usos y fuentes de efectivo, así como cualesquiera otras cuentas y balances.
- 4.- Conocer el Informe del Comisario de Cuentas.

- 5.- Resolver lo que fuera procedente sobre dichos estados financieros auditados, y aprobar o no la gestión del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas, así como otorgarles los descargos correspondientes, si aplica.
- 6.- Disponer lo relativo al destino de las utilidades del ejercicio social recién transcurrido, la creación de nuevas reservas y la distribución de dividendos, si los hubo.
- 7.- Autorizar la capitalización de los dividendos con acciones de la Sociedad mediante el respectivo aumento de capital, y levantar acta del monto y la composición del Capital Social Suscrito y Pagado después de realizada la referida capitalización de aportes, si fuere necesario.
- 8.- Nombrar al Presidente, el Secretario y demás Miembros del Consejo de Administración por un período de 2 años, de conformidad con el procedimiento establecido en los Estatutos Sociales, y fijar su remuneración, así como definir las Categorías de Miembros de dicho órgano de administración, en atención a la Circular No. 1998/19 emitida por la Superintendencia de Bancos en fecha 15 de julio de 2019.
- 9.- Conocer y aprobar, si aplica, la propuesta motivada del Consejo de Administración para ratificar al señor Cristian Reyna Tejada como Presidente, en su calidad de Miembro Interno, para dar cumplimiento a las disposiciones del Reglamento sobre Gobierno Corporativo contenido en la Primera Resolución, emitida por la Junta Monetaria en fecha 2 de julio de 2015.
Conocer el Presupuesto de la Sociedad correspondiente al año 2020.
- 10.- Conocer sobre las Sanciones aplicadas por el Banco Central, la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia del
- 11.- Mercado de Valores durante el 2019, si aplica.
Conocer el Informe sobre el Cumplimiento y Ejecución del Sistema para la Gestión de los Riesgos de Lavado de Activos,
- 12.- Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- 13.- Conocer el Informe sobre la Gestión Integral de Riesgos (Gestión 2019).
- 14.- Nombrar y/o ratificar los Auditores Externos para el período 2020-2021.
- 15.- Delegar en el Presidente del Consejo de Administración la realización de todos los trámites para los registros correspondientes.
- 16.- Adoptar cualquier otra resolución relacionada directa o indirectamente con los demás puntos del Orden del Día, y conocer sobre todos los asuntos que le sean sometidos regularmente y que sean de su competencia.

A la Asamblea General Ordinaria Anual asistió el 100.0% de las acciones en numerario suscritas y pagadas con cargo al Capital Social Autorizado de la Sociedad; es decir, 6,900,000 acciones que habían sido emitidas a la fecha.

En fecha 4 de agosto de 2020 fue celebrada una Asamblea General Ordinaria, cuyas deliberaciones fueron las siguientes:

1. Conocer y aprobar la capitalización de RD\$250,000,000, la cual será compensada con la atribución de 2,500,000 acciones con cargo al Capital Social Suscrito y Pagado.
2. Levantar acta de la composición del Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad, si se aprueba la capitalización del monto indicado.
3. Otorgar los poderes necesarios para cumplir con las formalidades de inscripción mercantil correspondiente.
4. Decidir respecto a cualquier otra resolución vinculada con los puntos precedentes.

A la Asamblea General Ordinaria asistió el 100.0% de las acciones en numerario suscritas y pagadas con cargo al Capital Social Autorizado de la Sociedad; es decir, 8,000,000 de acciones que habían sido emitidas a la fecha.

5. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

5.1) Consejo de Administración - Regulación y Competencias

Las directrices relacionadas a la organización y funcionamiento del Consejo de Administración de BANFONDESA, tales como: el nombramiento, restricciones, dimisión, cese, deberes, reuniones, competencias y otros aspectos, se encuentran establecidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento Interno del Consejo de Administración.

El Consejo de Administración es el órgano máximo de dirección, supervisión, control y administración del Banco. Debe velar por el cumplimiento de las disposiciones legales y administrativas vigentes, con apego a los principios y prácticas de buen Gobierno Corporativo, y también es el responsable de garantizar el desempeño de la Alta Gerencia en su gestión.

El artículo 42 de los Estatutos Sociales establece los poderes reconocidos al Consejo de Administración y sus miembros; aunque en el literal w) del indicado artículo se le reconoce la facultad de delegación de parte de sus funciones, de manera expresa este no puede encomendar a otros funcionarios las siguientes gestiones:

- a) Aprobar el Plan Estratégico o de Negocios de la Sociedad, y los presupuestos anuales;
- b) Aprobar las políticas sobre inversiones y financiación;
- c) Aprobar las políticas de gestión y control de riesgos, y asegurar su seguimiento;
- d) Aprobar la política de gobierno corporativo, valores corporativos y el control de la actividad de gestión;
- e) Aprobar las políticas sobre límites en operaciones con vinculados y la tercerización de funciones;
- f) Aprobar las políticas sobre el nombramiento, retribución, separación o dimisión de la Alta Gerencia;
- g) Aprobar las políticas de transparencia de la información, incluyendo tanto aquellas que se comunican a los accionistas y a la opinión pública como las relacionadas con la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo, fraudes financieros, entre otras;
- h) Aprobar el Reglamento Interno que establece la composición y funcionamiento del Consejo de Administración, incluyendo el suministro de información necesaria, relevante y precisa con suficiente antelación a la fecha de cada reunión;
- i) Aprobar otras políticas de naturaleza similar que el Consejo de Administración decida que no se pueden delegar;
- j) Conformar los distintos Comités de la Sociedad exigidos por las Leyes y Reglamentos, para ejercer el seguimiento y control interno de la misma;
- k) Asistir y participar activamente en las sesiones y Comités a las que fueren convocados, debiendo requerir toda la información necesaria a fin de emitir su voto de forma razonada y justificada. De igual manera, no será delegable el voto de los Miembros en dichas reuniones;
- l) Promover la eficacia de los Comités de apoyo del Consejo o Comités internos de la Alta Gerencia, así como evaluar su plan anual de trabajo, si fuere requerido;
- m) Aprobar los manuales de políticas relativos a las diferentes actividades y funciones de gestión, velar por su cumplimiento y evaluarlas periódicamente;
- n) Aprobar el Plan de Continuidad de Negocios, asegurando que este sea probado y revisado periódicamente, si aplica;
- ñ) Aprobar el apetito y tolerancia al riesgo que deberá observarse en todo momento para la realización de las operaciones de la Sociedad, y que este responda a la estrategia de negocios;
- o) Aprobar, remitir y publicar el Informe Anual de Gobierno Corporativo, a través de los medios y dentro de los plazos que dispongan la Superintendencia de Bancos y la Superintendencia del Mercado de Valores; y,
- p) Promover el cumplimiento de las responsabilidades que de manera expresa establece la Ley No.155-17 contra el Lavado de Activos, el Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, de fecha 7 de junio de 2017, y todos los Reglamentos e Instructivos asociados que sean emitidos por la legislación dominicana, el Banco Central, la Superintendencia de Bancos, y sus posibles modificaciones.

5.2) Composición del Consejo de Administración

En la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha 24 de abril de 2020, los accionistas de BANFONDESA rectificaron y a la vez eligieron una nueva composición de dicho órgano de administración, para adecuarlo al tamaño y nivel de complejidad del Banco, por un periodo de 2 años, que incluyen los ejercicios sociales correspondientes a los periodos fiscales 2019 y 2020.

En ese sentido, el Consejo de Administración de BANFONDESA resultó compuesto por 9 miembros, ya que los señores Fernando Mayobanex Puig Miller y Jeffrey Peter Johnson dejaron de formar parte del mismo; y la posición de Secretario del Consejo de Administración fue asumida por el señor Juan Carlos Ortiz Abreu. La nueva composición es la siguiente:

DIRECTOR	POSICIÓN
Cristian Reyna Tejada	Presidente
Juan Alfonso Mera Montero	Vicepresidente
Juan Carlos Ortiz Abreu	Secretario
Naby de Jesús Lantigua Paulino	Vocal
José Luis Rojas Cepeda	Vocal
Marina Altagracia Ortiz Medina	Vocal
Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez	Vocal
Mario Domingo Dávalos Sardiña	Vocal
Miguel Ángel Lama Rodríguez	Vocal

A continuación, una reseña sobre las competencias y experiencias profesionales de los Consejeros:

- **Cristian Reyna Tejada:** Maestría en Administración de Negocios, MBA. Pasado Presidente del Consejo de Directores de la Universidad ISA. Vicepresidente del Consejo de Directores FONDOMICRO. Presidente de CRC Soluciones Gerenciales. Miembro de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Miembro Asociado de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc. Presidente de CBK Industries, Zona Franca La Vega. Presidente de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Comisario de ABANCORD. Miembro de REDOMIF.
- **Juan Alfonso Mera Montero:** Licenciatura en Administración de Empresas con Maestría en Alta Gestión Financiera. Tesorero de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Vicepresidente de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Miembro Asociado de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago, Inc. Expresidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. Vocal del Consejo para el Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES). Presidente de Tenedora Mera Montero.
- **Juan Carlos Ortiz Abreu:** Licenciado en Derecho. Postgrado en Derecho del Trabajo y la Seguridad Social. Postgrado en Derecho Procesal Civil. Socio Fundador y Gerente de Consultores O & C., S. R. L. (Oficina Ortiz & Compres). Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Presidente del Consejo de Desarrollo Estratégico de Santiago (CDES). Expresidente de la Asociación de Egresados de PUCMM. Abogado Coordinador en República Dominicana de la firma internacional Zumpano Patricios & Winker. Miembro de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Gerente de Ortiz Ramírez Motors, S.R.L. Gerente de OCA Corredores de Seguro, S.R.L. Gerente de Inmobiliaria Santiago Apóstol, S.R.L.
- **Naby de Jesús Lantigua Paulino:** Licenciado en Derecho. Expresidente de la Asociación de Egresados de PUCMM. Ex Comisario de la Asociación la Previsora de Ahorros y Préstamos. Ex vicepresidente del Área Corporativa de la Zona Norte del Banco BHD. Vicepresidente del Voluntariado por la Seguridad Pública de Santiago (VOSES). Miembro de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Tesorero del Consejo Directivo de la Fundación Vanessa, Inc. y Secretario del Consejo para la Seguridad de Santiago (COSESA).

- **José Luis Rojas Cépeda:** Maestría en Economía Agrícola. Exdirector Académico de la Universidad ISA. Exdirector Ejecutivo de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Vicepresidente Administrativo y Financiero de Envases Antillanos, S.R.L. Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Miembro de la Fundación García Almánzar. Miembro del Consejo de la Regencia del Liceo Científico Dr. Miguel Canela Lázaro, Salcedo. Gerente Financiero de Inversiones Pentágono.
- **Marina Altagracia Ortiz Medina:** Doctorado en Administración y Dirección de Empresas, programa Economía y Gestión de PYMES. Licenciatura en Sociología. Directora Ejecutiva de FONDOMICRO. Gerente General del Centro de Investigaciones y Estudios Aplicados (CENINVEST). Directora de la Escuela de Sociología en la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD).
- **Carlos Eduardo Iglesias Rodríguez:** Ingeniero de Sistemas y Cómputos. Maestría en Administración de Empresas, Gestión Logística y Gestión Financiera. Director General y Presidente del Consejo de Administración de Ferretería Bellón, S.A. Presidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. Miembro del Consejo de Administración del Semanario Católico Camino. Miembro de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA). Profesor Universitario. Miembro del Capítulo Santiago de la AMCHAMDR.
- **Mario Domingo Dávalos Sardiña:** Maestría en Economía. Presidente del Consejo de FONDOMICRO. Exgerente General de la Corporación Zona Franca Industrial de Santiago. Ex Vicepresidente de Finanzas del Grupo M. Ex Vicepresidente del Banco del Progreso. Exgerente de Parques Tropicales, S.R.L. Vicepresidente de la Junta Directiva del Centro de Educación para la Salud Integral ILAC- CESI. Miembro del Consejo de Directores de Fe y Alegría. Miembro del Consejo de Directores de Fundación Economía y Desarrollo.
- **Miguel Ángel Lama Rodríguez:** Licenciado en Administración de Empresas. Presidente de Notions Dominicana, Zona Franca Santiago. Presidente de Now Logistics, Zona Franca Santiago. Presidente de Global Technology. Presidente de Host International. Expresidente de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc. Miembro de la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI). Miembro del Consejo de Directores de la Universidad ISA, Consejo Nacional de Zonas Francas Dominicanas, la Asociación de Empresas de Zonas Francas de Santiago, del Aeropuerto Internacional Cibao y del Hospital Metropolitano de Santiago (HOMS). Presidente de la Corporación Zona Franca de Santiago.

De igual manera, se hace constar que el único miembro del Consejo de Administración que se encuentra actualmente dentro de la Categoría de Interno o Ejecutivo, conforme a lo definido en el literal a) del artículo 29 de los Estatutos Sociales de BANFONDESA, es el señor Cristian Reyna Tejada, quien ocupa de manera simultánea las posiciones de Presidente Ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración del Banco. Las formalidades requeridas al efecto por el Reglamento sobre Gobierno Corporativo, emitido por la Junta Monetaria en fecha 2 de julio de 2015, fueron cumplidas en la Asamblea General Ordinaria Anual celebrada en fecha 24 de abril de 2020, cuando dicha designación simultánea fue ratificada por todos los accionistas del Banco.

El señor Cristian Reyna también es Presidente de la Junta Directiva del Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA), accionista mayoritaria de BANFONDESA. Dicha asociación sin fines de lucro posee directivos vinculados al Banco, ya que la mayoría de los miembros del Consejo de Administración tienen posiciones en dicha Junta, a excepción de los señores Mario Domingo Dávalos Sardiña, Marina Altagracia Ortiz Medina y Miguel Ángel Lama Rodríguez.

5.3) Requisitos y Procedimiento de Elección de los Miembros del Consejo

De acuerdo a las disposiciones del artículo 38, literal f), de la Ley Monetaria y Financiera No. 183-02, no podrán ser Miembros del Consejo de Administración, ni ejercer funciones de administración o control:

- a) Quienes se encuentran prestando servicios en la Administración Monetaria y Financiera;
- b) Los que fueron directores o administradores de una entidad de intermediación financiera, nacional o extranjera, durante los últimos 5 años anteriores a la fecha en que a la entidad le haya sido revocada la autorización para operar por sanción, o haya incumplido de manera reiterada normas regulatorias y planes de recuperación, haya sido sometida a un procedimiento de disolución o liquidación forzosa, declarada en quiebra o bancarota, o incurriera en procedimientos de similar naturaleza;
- c) Aquellos que hubiesen sido sancionados por infracción muy grave de las normas vigentes con la separación del cargo e inhabilitación para desempeñarlo;
- d) Quienes hayan sido sancionados por infracción muy grave de las normas reguladoras del mercado de valores;
- e) Los insolventes;
- f) Aquellos que hayan sido Miembros del Consejo Directivo de una entidad previo a una operación de salvamento por parte del Estado;
- g) Los condenados por delitos de naturaleza económica o por lavado de activos; y,
- h) Quienes sean legalmente incapaces o hayan sido objeto de remoción de sus cargos en la Administración Monetaria y Financiera, en los supuestos previstos en los artículos 11, 17 y 21 de la Ley Monetaria y Financiera.

Adicionalmente, el Párrafo I, del artículo 6 del Reglamento Interno del Consejo de Administración establece que tampoco podrán ser nombrados Miembros del Consejo de Administración: **i)** Los menores de edad y los que hayan alcanzado la edad límite de 75 años; **ii)** Las personas que en virtud de una decisión judicial o administrativa definitiva se les haya inhabilitado para el ejercicio de la actividad comercial; **iii)** Las personas que tengan conflictos de interés, tales como: estar vinculados en forma alguna con proveedores, competidores o clientes importantes de BANFONDESA, sean contraparte en algún litigio con BANFONDESA, o estén en posición de beneficiarse de manera importante por una decisión tomada dentro del Banco; **iv)** Las personas que sean miembros del Consejo de Administración de una entidad de intermediación financiera. Dichos profesionales tampoco podrán ocupar una posición en la Alta Gerencia de BANFONDESA.

Adicionalmente a las inhabilitaciones precedentemente enunciadas, no podrán administrar ni representar a la Sociedad ningún participante en el mercado de valores, miembros del Consejo Nacional de Valores, funcionarios o empleados de la Superintendencia del Mercado de Valores y de la Bolsa y Mercado de Valores, Calificadoras de Riesgos, Cámaras de Compensación, Administradoras de Fondos, Compañías Titularizadoras o Intermediarios de Valores, mientras permanezcan en sus cargos y durante los 3 años que sigan al cese definitivo de sus funciones.

El artículo 29 de los Estatutos Sociales de BANFONDESA establece las siguientes categorías de Miembros del Consejo de Administración:

a) Consejeros Internos o Ejecutivos: Son los Miembros del Consejo con competencias ejecutivas y funciones de alta dirección dentro de la Sociedad, o de sus vinculadas.

b) Consejeros Externos: Son los Miembros que no están vinculados a la gestión de la Sociedad; sin embargo, representan el conjunto de los intereses generales y difusos que concurren en ella, así como de los accionistas significativos. Los Consejeros Externos podrán ser Independientes, Independientes- Accionistas o No Independientes:

1. Consejeros Externos No Independientes: son aquellos propuestos por quienes sean titulares de participaciones significativas y estables en el capital de la entidad, o por ellos mismos.

2. Consejeros Externos Independientes: son aquellos de reconocido prestigio profesional que aporten su experiencia y conocimiento para la mejor gestión de la entidad, y que no se encuentran incluidos dentro de las categorías de Ejecutivo o No Independientes, los cuales podrán ser elegidos de entre los accionistas con participación menor al 3% del Capital Suscrito y Pagado de la Sociedad, y que no realizan ni han realizado en los últimos 2 años trabajos remunerados o bajo contrato en la Sociedad, ni en empresas que tengan participación importante en ella.

3. Consejeros Externos Independientes- Accionistas: son aquellos titulares o propietarios de acciones nominativas que hayan sido emitidas por la Sociedad, pero cuya participación accionaria es igual o menor al 3% del Capital Suscrito y Pagado, y que no realizan ni han realizado en los últimos 2 años trabajos remunerados en la Sociedad.

El Consejo de Administración, a excepción de los Miembros del Consejo Internos o Ejecutivos, estará facultado para proponer a la Asamblea General Ordinaria Anual el nombramiento, la reelección, o el cese de sus Miembros. Para estos fines, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones deberá rendir al Consejo un informe previo tanto sobre la elegibilidad de los candidatos como respecto de la verificación de las causas indicadas, a fin de que la Asamblea quede debidamente edificada para su decisión.

Igualmente, los accionistas que representen por lo menos la quinta parte (1/5) del Capital Social Suscrito y Pagado podrán presentar por escrito al Consejo de Administración sus mociones para el nombramiento, reelección o cese de los Miembros del Consejo de Administración; debiendo hacerlo, por lo menos, con 60 días de antelación a la celebración de la Asamblea General Ordinaria Anual correspondiente, a fin de que el Comité de Nombramientos y Remuneraciones disponga de tiempo razonable para evaluar la elegibilidad de los candidatos y/o verificar las causas del cese propuesto.

En ambos casos, el Informe que rinda el Comité de Nombramientos y Remuneraciones deberá estar a disposición de los accionistas dentro de los 15 días que precedan a la Asamblea.

5.4) Remuneración del Consejo de Administración

Los Estatutos Sociales del Banco reconocen la competencia reservada a la Asamblea General de Accionistas de fijar la compensación de los Miembros del Consejo de Administración. De acuerdo a los Estatutos Sociales, corresponde al Comité de Nombramientos y Remuneraciones proponer al Consejo de Administración la remuneración de los Miembros del Consejo de Administración para que este organismo, a su vez, la someta a aprobación de la Asamblea General de Accionistas.

En la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2020, fue ratificada la Décima Primera Resolución de la Asamblea General Ordinaria Anual de fecha 25 de abril de 2019, mediante la cual fue aprobada la política de remuneración vigente para los Miembros del Consejo de Administración y los diferentes Comités del Banco, la cual consiste en los siguientes conceptos retributivos:

- Los Miembros del Consejo de Administración reciben una remuneración de US\$2,500 mensuales, o su equivalente en pesos dominicanos; por la participación en las diferentes reuniones del Consejo de Administración y en los Comités de BANFONDESA.
- Adicionalmente, los Miembros del Consejo de Administración reciben un Seguro de Salud Individual, por un monto máximo de hasta US\$8,700 por año.
- Los Presidentes de los Comités Regulatorios (Auditoría, Nombramientos y Remuneraciones, Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento) y el Presidente del Comité de Activos y Pasivos (ALCO) reciben una compensación adicional de US\$500 mensuales, o su equivalente en pesos dominicanos, dada la naturaleza y frecuencia de las reuniones de los referidos Comités.

5.5) Mecanismo de Resolución de Conflictos Internos

Los Estatutos Sociales, en su artículo 66, establecen que las contestaciones, conflictos internos o pugnas que puedan suscitarse entre: a) Los accionistas y la Sociedad; b) los accionistas entre sí; c) Accionistas y Miembros del Consejo; o, d) Entre los Miembros del Consejo en razón de los negocios sociales, deberán someterse previamente al Consejo de Administración, actuando este último en calidad de amigable componedor.

No obstante, en el supuesto de que no se llegue a acuerdo alguno en dicho preliminar obligatorio de conciliación, se librará acta de esta situación y se someterá la controversia a un arbitraje, de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 50-87 y el Reglamento del Tribunal Arbitral de la Cámara de Comercio y Producción de Santiago, Inc.

En consecuencia, cualquier tribunal dominicano apoderado al efecto deberá declararse incompetente para dirimir cualquier litigio o controversia que se suscite entre los sujetos procesales antes indicados.

5.6) Actividad del Consejo de Administración durante el Ejercicio Fiscal 2020

Los Estatutos Sociales de BANFONDESA establecen una periodicidad mensual para las sesiones ordinarias del Consejo de Administración. Este órgano decidió reunirse ordinariamente los terceros martes de cada mes, mediante aviso y/o notificación escrita.

En cada una de las reuniones del Consejo se levanta acta, donde se hace constar los nombres y demás generales de los miembros presentes y excusados, si aplica, la fecha y la hora de la reunión, los asuntos sometidos a la consideración del Consejo de Administración y su rechazo o aprobación, el texto de los acuerdos aprobados, y la hora de terminación de cada reunión. Son firmadas por los miembros asistentes del Consejo de Administración y conservadas en el Libro de Actas correspondiente.

No obstante, debido a la declaración de emergencia por parte del Gobierno Dominicano ante la crisis causada por el COVID-19, durante el 2020 el Consejo de Administración celebró 12 sesiones, de las cuales 9 fueron virtuales; en cuyo caso las actas correspondientes fueron firmadas por el Presidente y el Secretario de dicho órgano de administración, en virtud de lo establecido en el Párrafo III del artículo 37 de los Estatutos Sociales, y en el Párrafo I, del artículo 24, del Reglamento Interno del Consejo de Administración. El índice de asistencia a las sesiones del Consejo se encuentra en el Anexo III del presente Informe.

Durante el ejercicio del año 2020, en las agendas mensuales del Consejo de Administración se dio seguimiento a la evolución de los negocios, a la situación económico- financiera de la entidad, y se conocieron todos los asuntos tratados en los Comités normativos (Nombramientos y Remuneraciones, Auditoría, Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento), mediante informes presentados por los Presidentes de los mismos; así como de los Comités de Apoyo (Negocios, Activos y Pasivos, Productos, Tecnología y Seguridad); y de las gestiones realizadas por el Presidente del Consejo de Administración a través de los diversos informes presentados por estos.

De igual manera, se realizó continuamente el análisis del mercado y la liquidez, se efectuaron aprobaciones de políticas y reglamentos, y se dio el visto bueno o las aprobaciones, según fuere el caso, a los Estados Financieros y a los informes regulatorios.

5.7) Comités del Consejo de Administración

Los Estatutos Sociales de BANFONDESA, el Reglamento sobre Gobierno Corporativo emitido por la Junta Monetaria en fecha 2 de julio de 2015, y la Circular No. 003/18 emitida por la Superintendencia de Bancos en fecha 15 de enero de 2018, establecen como obligatorio la designación de un Comité de Nombramientos y Remuneraciones, un Comité de Auditoría, un Comité de Gestión Integral de Riesgos y un Comité de Cumplimiento.

Asimismo, los referidos Estatutos Sociales reconocen como una facultad del Consejo de Administración la capacidad para conformar las comisiones o Comités de trabajo que estimen necesarias, para dar seguimiento y ejercer el control interno de la entidad.

Al 31 de diciembre de 2020, el Consejo de Administración de BANFONDESA había designado los siguientes Comités, en adición a los Comités regulatorios mencionados anteriormente:

Comités
Comité de Activos y Pasivos (ALCO)
Comité de Negocios
Comité de Tecnología y Seguridad
Comité de Productos

5.7.1) Comité de Auditoría

El Comité de Auditoría es una unidad de asesoría y apoyo del Consejo de Administración. Tiene como objetivos principales evaluar los informes de auditoría, dar seguimiento a la ejecución de las políticas y procedimientos establecidos, aprobar el Plan Anual de Auditoría, vigilar el cumplimiento de las tareas encomendadas por el Consejo de Administración, asegurar la aplicación de las instrucciones recibidas por parte de la Superintendencia de Bancos de conformidad con la Ley, garantizar pleno respeto y apoyo a la función de Auditoría Interna y Externa, tener participación activa en el proceso de contratación de los Auditores Externos, así como vigilar el cumplimiento de las leyes aplicables al Banco por parte de todos los integrantes de la organización, para lograr mayor efectividad en el logro de los objetivos de control interno.

El Consejo de Administración, en su sesión de fecha 23 de enero de 2018, mediante Resolución No. 2-2018, aprobó el Reglamento Interno del Comité de Auditoría, el cual recoge los principios y lineamientos básicos que sirven para regular el funcionamiento del Comité de Auditoría de BANFONDESA, conforme a las buenas prácticas de Gobierno Corporativo, las leyes y las regulaciones dominicanas.

No obstante, en el 2020 se procedió con la actualización y adecuación de los Manuales y Procedimientos Internos del Departamento de Auditoría Interna, con la finalidad de adaptarlo a las nuevas regulaciones sobre los aspectos establecidos en el Reglamento de Seguridad Cibernética y de la Información, emitido mediante la Segunda Resolución de la Junta Monetaria de fecha 1 de noviembre de 2018.

Al 31 de diciembre de 2020, la composición del Comité de Auditoría es la siguiente:

Cargo	Función	Miembro
Miembro del Consejo de Administración	Presidente	José Luis Rojas
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Juan Mera
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Carlos Iglesias
Gerente de Auditoría Interna	Secretario, con voz, pero sin voto	Edwin Vargas

El Comité de Auditoría se reúne mensualmente, en adición a las reuniones extraordinarias que pudiesen convocar para tratar asuntos que ameriten ser atendidos con prontitud. Durante el año fiscal 2020, este Comité celebró 12 reuniones, de cuyas sesiones se levantaron actas sobre las observaciones, planes de acción adoptados y requerimientos del Comité, informados debidamente al Consejo de Administración.

El índice de asistencia de sus Miembros a las reuniones fue el siguiente:

AUDITORÍA

Nombre	Posición	Asistencia	Porcentaje Asistencia
Jose Luis Rojas	Presidente	12/12	100%
Juan Mera	Miembro	12/12	100%
Carlos Iglesias	Miembro	11/12	92%
Jeffrey Johnson	Miembro	5/5	100%
Naby Lantigua	Anterior Presidente	5/5	100%
Rafael Gómez	Anterior Secretario	3/3	100%
Edwin Vargas	Secretario	6/6	100%

Es importante precisar que el Consejo de Administración, en la sesión celebrada el 19 de mayo de 2020, mediante Resolución No. 83-2020, designó la nueva composición de este Comité, ya que no formarían parte del mismo los señores: **i)** Naby Lantigua, anterior Presidente del Comité, quien fue sustituido por el señor José Luis Rojas; **ii)** Jeffrey Johnson, Miembro, en atención a su salida del Consejo de Administración; y, **iii)** Rafael Gómez, quien presentó su renuncia en el Banco, la cual fue efectiva en fecha 12 de marzo de 2020.

5.7.2) Comité de Nombramientos y Remuneraciones

De acuerdo a lo establecido en el Párrafo III, del artículo 25 del Reglamento Interno del Consejo de Administración, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones de BANFONDESA ejerce una función de control y seguimiento, sirviendo de apoyo al Consejo de Administración en todos los asuntos concernientes a la formulación de las propuestas de selección, nombramiento, remuneración, reelección y cese del equipo de Alta Gerencia y los Miembros del Consejo de Administración; dentro de un marco de parámetros claramente establecidos, que garantizan el cumplimiento de dichos procesos bajo estrictos criterios de objetividad y en línea con los objetivos e intereses del Banco. De igual manera, este Comité tiene la responsabilidad por la planificación y dirección de políticas, planes y programas relacionados con las contrataciones de personal, la escala de compensación institucional, la evaluación del desempeño y la adecuada conducta laboral de todo el personal; velando que estén en cumplimiento con la normativa vigente establecida en las leyes, normas, principios, decretos, resoluciones y demás elementos de control de los diferentes reguladores del Sistema Financiero de la República Dominicana, así como el Manual de Gobierno Corporativo, los objetivos estratégicos, las políticas internas y los niveles de riesgo definidos por BANFONDESA; con la finalidad de contribuir al logro de los resultados organizacionales a través de la gestión efectiva del talento humano, dentro de un marco de clima y condiciones de trabajo favorables.

En cumplimiento de lo establecido en el Manual de Gobierno Corporativo, en el Reglamento Interno del Consejo de Administración de BANFONDESA y en su propio reglamento de funcionamiento, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones está integrado única y exclusivamente por Miembros Externos del Consejo de Administración, con un mínimo de 3 y un máximo de 5, designados con el voto favorable de la mayoría del Consejo, y está presidido por un Miembro Externo Independiente.

Los funcionarios del Banco, o aquellos que sirven de apoyo al Comité, asisten a las reuniones con voz pero sin voto, con el objetivo de rendir cuentas sobre los temas del ámbito de competencia del Comité y presentar informes sobre los avances en la ejecución de los acuerdos arribados en dichas sesiones.

Al 31 de diciembre de 2020, la composición de este Comité se encuentra en cumplimiento con los Estatutos Sociales, el Manual de Gobierno Corporativo, el Reglamento Interno del Consejo de Administración, el Reglamento Interno del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, y el Reglamento de Gobierno Corporativo emitido por la Junta Monetaria:

Cargo	Función	Miembro
Miembro del Consejo de Administración	Presidente	Juan Mera
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Juan Carlos Ortiz
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Marina Ortiz
Directora de Gestión Administrativa	Secretaria, con voz, pero sin voto	Delia Olivares

El Comité de Nombramientos y Remuneraciones se reúne con periodicidad mensual, o por llamado extraordinario a solicitud de su Presidente. Durante el año 2020 este Comité celebró 12 reuniones. De cada una de las reuniones celebradas se levanta un acta que contiene el detalle de los asuntos tratados, informes conocidos, acuerdos adoptados y requerimientos del Comité; sobre los cuales se rinde cuentas al Consejo de Administración en la sesión correspondiente al mes de que se trate.

A continuación, se hace constar el índice de asistencia de sus Miembros a las indicadas reuniones:

NOMBRAMIENTOS Y REMUNERACIONES

Nombre	Posición	Asistencia	Porcentaje Asistencia
Juan Mera	Presidente	12/12	100%
Juan Carlos Ortiz	Miembro	12/12	100%
Marina Ortiz	Miembro	12/12	100%
Delia Olivares	Secretaria	12/12	100%

Los señores Juan Mera, Juan Carlos Ortiz y Marina Ortiz fueron designados como Presidente y miembros, respectivamente, del Comité de Nombramientos y Remuneraciones; y Delia Olivares, Directora de Gestión Administrativa, como Secretaria, mediante Resolución No. 82-2020, dictada por el Consejo de Administración en su sesión ordinaria de fecha 19 de mayo de 2020.

Entre los principales temas abordados por el Comité de Nombramientos y Remuneraciones durante el año 2020, destacan los siguientes:

- Aprobación e Implementación del Plan de Capacitación 2020 para todo el personal del Banco y los Miembros del Consejo de Administración.
- Reconocimiento especial al alto desempeño y resultados extraordinarios de Directores, Gerentes y Coordinadores.
- Evaluación del Esquema de Compensación de los Miembros del Consejo de Administración.
- Aprobación del Programa de Motivación y Reconocimiento al Personal.
- Conformación de los Comités de Apoyo al Consejo de Administración.
- Revisión de informes trimestrales de Gestión Humana.
- Diseño e implementación de medidas preventivas ante el COVID-19.
- Aprobación e implementación del Protocolo para el Retorno Laboral.
- Actualización del Manual de Políticas de Gestión Humana.
- Modificación del Código de Ética y Conducta en lo concerniente al sistema disciplinario.
- Revisión de informes trimestrales de la Comisión de Ética y Disciplina.
- Mejoras al portafolio de beneficios para colaboradores.
- Revisión y actualización del Manual de Organización del Banco: segregación de las funciones de Mercadeo y Comunicaciones Corporativas; y mejoras a las estructuras de Tecnología, Operaciones, Seguridad, Negocios, Captaciones, Innovación y Desarrollo, Canales Alternos, Gestión Administrativa, Cumplimiento y Gestión Integral de Riesgos.

- Reclutamiento y selección de puestos de Alta Gerencia.
- Conclusión implementación de nuevo esquema de compensación variable para Oficiales de Negocios.
- Evaluación Anual de los Miembros del Consejo de Administración y sus Comités de apoyo.

5.7.3) Comité de Gestión Integral de Riesgos

El Comité de Gestión Integral de Riesgos es responsable de supervisar la gestión de los principales tipos de riesgos inherentes a las operaciones que realiza BANFONDESA, con el objetivo de que las mismas se ajusten a los lineamientos establecidos por el Consejo de Administración en materia de riesgo crediticio, tecnológico, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional y gestión de eventos potenciales del riesgo de lavado de activos.

La composición, facultades y obligaciones del Comité de Gestión Integral de Riesgos se encuentran establecidas en su Reglamento Interno, el cual establece que: *“El Comité de Gestión Integral de Riesgos está constituido por un mínimo de tres (3) miembros del Consejo de Administración, presidido por un Miembro Externo Independiente”*.

Al 31 de diciembre de 2020, la composición del Comité de Gestión Integral de Riesgos era la siguiente:

Cargo	Función	Nombre
Miembro del Consejo de Administración	Presidente	Mario Dávalos
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Miguel Lama
Director Gestión Integral de Riesgos FONDESA	Miembro, con voz, pero sin voto	Eric Crespo
Miembro del Consejo de Administración	Secretario	José Luis Rojas

El Comité de Gestión Integral de Riesgos se reúne mensualmente. Durante el año 2020, este Comité celebró 12 reuniones ordinarias y 2 extraordinarias, sobre las cuales se conservan las actas correspondientes. A continuación, se hace constar el índice de asistencia de sus Miembros a las indicadas reuniones:

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Nombre	Función	Asistencia	Porcentaje
Mario Dávalos	Presidente	14/14	100%
Miguel Lama	Miembro	8/8	100%
Eric Crespo	Miembro	14/14	100%
José Luis Rojas	Secretario	8/8	100%
Jeffrey Johnson	Miembro	6/6	100%
Fernando Puig	Anterior Secretario	5/6	83%

Es importante precisar que el Consejo de Administración, en la sesión celebrada el 19 de mayo de 2020, mediante Resolución No. 84-2020, designó la nueva composición de este Comité, ya que no formarían parte del mismo los señores Fernando Puig, anterior Secretario del Comité, y en cuya sustitución se designó al señor José Luis Rojas; y Jeffrey Peter Johnson, Miembro, en atención a sus salidas del Consejo de Administración.

5.7.4) Comité de Cumplimiento

El Comité de Cumplimiento debe vigilar que las operaciones del Banco estén alineadas con las reglamentaciones dictadas por los organismos reguladores y demás normativas aplicables, incluyendo las disposiciones en materia de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, y al cumplimiento del Programa de Seguridad Cibernética y de la Información, en lo que respecta a la gestión de riesgos de seguridad cibernética y de la información, con la finalidad de lograr una eficiente gestión en las normativas regulatorias que aplican, tanto respecto a las normas internas como externas.

La composición, facultades y obligaciones del Comité de Cumplimiento se encuentran establecidas en el Reglamento Interno del Comité, el cual establece que *“estará constituido por un mínimo tres (3) Miembros del Consejo de Administración, siendo presidido por un Miembro Externo”*.

Al 31 de diciembre de 2020, la composición del Comité de Cumplimiento es la siguiente:

Cargo	Función	Miembro
Miembro del Consejo de Administración	Presidente	Mario Dávalos
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Miguel Lama
Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Naby Lantigua
Director de Negocios	Miembro	Eddy Pérez
Director de Tecnología y Operaciones	Miembro	Beatriz Mazutiel
Gerente de Legal	Miembro	Ninoska Tobal
Oficial de Seguridad Cibernética y de la Información	Miembro	Gioberty Tineo
Directora de Cumplimiento	Secretaría, con voz, pero sin voto	Jennifer Pérez

Durante el año 2020, el Comité de Cumplimiento celebró 12 reuniones, de cuyas sesiones se levantan actas sobre los acuerdos adoptados y requerimientos del Comité, y que se informan por escrito al Consejo de Administración. A continuación, se hace constar el índice de asistencia de sus Miembros a las indicadas reuniones:

CUMPLIMIENTO

Nombre	Posición	Asistencia	Porcentaje Asistencia
Mario Dávalos	Presidente	12/12	100%
José Luis Rojas	Miembro	4/5	80%
Fernando Puig	Miembro	5/5	100%
Miguel Lama	Miembro	6/7	86%
Naby Lantigua	Miembro	7/7	100%
Eddy Pérez	Miembro	12/12	100%
Beatriz Mazutiel	Miembro	12/12	100%
Gioberty Tineo	Miembro	12/12	100%
Ninoska Tobal	Miembro	10/12	83%
Jennifer Pérez	Secretaría	12/12	100%

El Consejo de Administración designó la nueva composición del Comité de Cumplimiento mediante la Resolución No. 85-2020, en su sesión ordinaria de fecha 19 de mayo de 2020, nombrando como miembros a los señores Miguel Ángel Lama y Naby Lantigua en sustitución de los señores José Luis Rojas y Fernando Puig.

5.7.5 Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

La función principal del Comité ALCO es determinar los niveles de inversión, tasas de interés pasivas y activas, depósitos, o captaciones que sean requeridas para proteger el margen financiero del Banco, manteniendo un nivel adecuado de liquidez, crecimiento de la cartera de créditos y un activo nivel de Tesorería.

Actualmente, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) está compuesto por los siguientes Miembros:

Miembro	Función	Cargo
Marina Ortiz	Miembro del Consejo de Administración	Presidente
Cristian Reyna	Miembro del Consejo de Administración	Miembro
José Luis Rojas	Miembro del Consejo de Administración	Miembro
Eric Crespo	Director de Gestión Integral de Riesgos FONDESA	Miembro
Eddy Pérez	Director de Negocios	Miembro
Anabel Moreta	Gerente de Captaciones	Miembro
César Céspedes	Director de Finanzas y Tesorería	Secretario, con voz y voto

Durante el año 2020, el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) celebró 12 reuniones, de cuyas sesiones se levantan actas sobre los acuerdos adoptados y requerimientos del Comité, de los cuales se informa al Consejo de Administración. A continuación se hace constar el índice de asistencia a las indicadas reuniones:

ACTIVOS Y PASIVOS (ALCO)

Miembro	Cargo en el Comité	Asistencia	Porcentaje Asistencia
José Luis Rojas	Presidente/Miembro	12/12	100%
Marina Ortiz	Miembro/Presidente	7/7	100%
Cristian Reyna	Miembro	12/12	100%
Miguel Lama	Miembro	4/5	80%
Eddy Pérez	Miembro	11/12	92%
Anabel Moreta	Miembro	10/12	83%
Eric Crespo	Miembro	10/12	83%
César Céspedes	Miembro	12/12	100%

Es importante precisar que el Consejo de Administración, en la sesión celebrada el 19 de mayo de 2020, mediante Resolución No. 86-2020, designó la nueva composición de este Comité, sustituyendo como Miembro al señor Miguel Lama por el señor José Luis Rojas, quien a su vez fue sustituido en la Presidencia del Comité por la señora Marina Ortiz.

El enfoque del Comité ALCO, en lo referente a la administración de activos y pasivos, estuvo concentrado en disminuir los costos financieros, bajar la concentración de las captaciones en los mayores depositantes, y mantener los niveles de liquidez en un mínimo equivalente a 2 veces de lo establecido por la regulación. Las dos medidas fundamentales para lograr lo anterior fueron las siguientes:

- Tasas atractivas a nivel de Sucursales para captaciones de bajo monto; y,
- Acceso a los fondos de Facilidad de Liquidez Rápida del Banco Central y Repos.

5.7.6) Otros Comités Internos

Las facultades y obligaciones de los demás Comités del Consejo de Administración (Tecnología y Seguridad, Negocios y Productos) se establecen en sus Reglamentos Internos y en el Manual de Gobierno Corporativo de BANFONDESA, respectivamente. Su composición fue establecida por el Consejo de Administración en reunión celebrada en fecha 19 de mayo de 2020.

La frecuencia de las reuniones de los Comités Internos durante el 2020, sus atribuciones principales y los miembros que lo componen fue la siguiente:

Comités	Cargo	Funciones	Miembro	Sesión Ordinaria
Negocios	Miembro del Consejo de Administración	Presidente	Carlos Iglesias	Discrecional
	Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Juan Carlos Ortiz	
	Miembro del Consejo de Administración	Miembro	Naby Lantigua	
	Vicepresidente Junta Directiva FONDESA	Miembro	Fernando Puig	
	Director de Finanzas y Tesorería	Miembro	César Céspedes	
	Director de Negocios	Secretario	Eddy Pérez	
Tecnología y Seguridad	Miembro Interno del Consejo de Administración- Presidente Ejecutivo	Presidente	Cristian Reyna	Trimestral
	Director de Innovación y Desarrollo	Miembro	Actualmente vacante	
	Director de Negocios	Miembro	Eddy Pérez	
	Director de Gestión Integral de Riesgos FONDESA	Miembro	Eric Crespo	
	Director de Finanzas y Tesorería	Miembro	César Céspedes	
	Directora de Gestión Administrativa	Miembro	Delia Olivares	
	Directora de Tecnología y Operaciones	Secretaria	Beatriz Mazutiel	
Productos	Miembro Interno del Consejo de Administración- Presidente Ejecutivo	Presidente	Cristian Reyna	Discrecional
	Director de Negocios	Miembro	Eddy Pérez	
	Directora de Tecnología y Operaciones	Miembro	Beatriz Mazutiel	
	Director de Gestión Integral de Riesgos FONDESA	Miembro	Eric Crespo	
	Gerente de Mercadeo	Miembro	Raisa Valerio	
	Gerente de Canales Alternos	Miembro	Noreida Criscito	
	Director de Innovación y Desarrollo	Secretario	Actualmente vacante, por lo que de manera interina asume esta función la Gerencia de Canales Alternos	

5.8) Evaluación de Desempeño Consejo de Administración y Comités de Apoyo al Consejo

La evaluación para el 2020 de los Consejeros individualmente del Consejo de Administración fue realizada por la firma de Consultoría Moonshot Advisory, con la finalidad de mejorar la efectividad del Consejo, siguiendo los lineamientos del Reglamento Interno del Consejo de Administración y del Manual de Gobierno Corporativo vigentes.

Las evaluaciones comprendieron el periodo de desempeño entre enero y diciembre de 2020. Se llevó a cabo el proceso de evaluación de los Consejeros aplicando una metodología de evaluación, de conformidad con la política establecida por BANFONDESA. Este proceso incluyó cuatro etapas:

Etapas 1 - Auto-evaluación: Cada Miembro del Consejo de Administración completó una autoevaluación utilizando el Formulario de Auto-Evaluación de Miembro del Consejo, que considera 16 criterios alineados a las mejores prácticas sobre la gestión y efectividad de un Consejo de Administración.

Etapas 2 - Evaluación del Presidente: Trabajando con el equipo de Moonshot Advisory, el Presidente del Consejo completó una evaluación formal de cada uno de los Consejeros, utilizando el Formulario de Evaluación de Miembro del Consejo. Esta evaluación incluyó incorporar recomendaciones específicas con respecto a cómo el Miembro evaluado podría mejorar su contribución a nivel del Consejo.

Etapas 3 - Evaluación de Compañeros (Peer to Peer): Cada Miembro del Consejo realizó una evaluación individual de sus compañeros. La evaluación entre compañeros fue diseñada para recibir la opinión y retroalimentación del pleno del Consejo de Administración.

Etapas 4 - Sesiones de Retroalimentación: El equipo de Moonshot Advisory realizó sesiones de retroalimentación individuales con cada uno de los Consejeros. La sesión de retroalimentación consistió en evaluar cualquier diferencia existente entre los resultados de la autoevaluación, la evaluación del Presidente y las evaluaciones entre compañeros, así como el desempeño de cada Consejero comparado con los roles y responsabilidades descritos en el Manual de Gobierno Corporativo del Banco. Durante estas sesiones de retroalimentación se intercambiaron opiniones acerca de cómo mejorar la contribución del Miembro del Consejo, y la efectividad del Consejo a nivel general. Al final se documentaron los resultados de la sesión y los puntos de mejora identificados.

En este sentido, se completaron un total de 108 evaluaciones, incluyendo: 9 autoevaluaciones; 9 evaluaciones de los miembros por parte del Presidente y Moonshot Advisory; 9 sesiones de retroalimentación entre Moonshot, el Presidente del Consejo y los evaluados; y 81 evaluaciones de compañeros entre sí mismos ("Peer to Peer"). Los resultados globales arrojaron que tres miembros calificaron como "Excelente", con una puntuación por encima de 90%; y un miembro calificó con "Necesidad de mejora", con una puntuación por debajo de 80%.

Calificación	Cantidad de Consejeros
Excelente (>90%)	3
Muy Bien (85-90%)	2
Aceptable (80-85%)	3
Necesidad de mejora (<80%)	1
Total	9

Como resultado del proceso de evaluación entre compañeros (peer to peer), la puntuación promedio de los 9 Miembros del Consejo fue de 87.6%.

De igual manera, el Comité de Nombramientos y Remuneraciones efectuó un informe de evaluación, que es complementario al realizado por la firma de Consultoría Moonshot Advisory, en donde se evaluó el tiempo de servicio, la cantidad de Comités en los que participan los Miembros del Consejo, sus asistencias a las sesiones y sus capacitaciones; cuyo resultado fue "Aceptable" y "con un desempeño efectivo", conforme a los indicadores de desempeño definidos en el Marco de Supervisión de Entidades de Intermediación Financiera: Enfoque de Supervisión Basada en Riesgos, que ha sido emitido por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

5.8.1) Evaluación de Desempeño de la Alta Gerencia

Durante el período enero- marzo 2020, el equipo de Alta Gerencia (Presidencia Ejecutiva, Directores de Áreas y Gerentes Departamentales) fue evaluado de manera individual. Los resultados de este proceso de evaluación fueron analizados en sesiones de retroalimentación individuales, en las que se elaboraron los planes de desarrollo para cada funcionario, a partir de las fortalezas y oportunidades de mejora detectadas, las cuales servirán de base para la estructuración del Plan de Carrera y de Sucesión de BANFONDESA.

El resultado promedio de la evaluación de desempeño fue de un 87%, correspondiente a un nivel satisfactorio, con resultados muy buenos y en línea con las expectativas.

5.8.2) Evaluación de Desempeño de los Comités de Apoyo

En el año 2020, el Consejo de Administración evaluó a los siguientes Comités de Apoyo:

- Comité de Nombramientos y Remuneraciones
- Comité de Auditoría
- Comité de Gestión Integral de Riesgos
- Comité de Cumplimiento
- Comité de Negocios
- Comité de Productos
- Comité de Tecnología y Seguridad
- Comité de Activos y Pasivos (ALCO)

Los criterios de evaluación tomados en cuenta fueron los siguientes:

- Todos los Comités de Apoyo, a excepción del Comité de Productos, fueron evaluados conforme a las directrices establecidas en sus Reglamentos Internos, con el objetivo de verificar el control eficaz del funcionamiento interno; mientras que el Comité de Productos, dada su naturaleza, fue evaluado en base a lo establecido en el Manual de Gobierno Corporativo de BANFONDESA, aprobado el 19 de enero de 2016.
- Adicionalmente, se evaluaron los aspectos siguientes: Asistencia a las sesiones para verificar la participación de los Miembros; Actas de las sesiones, para velar que se documenten adecuadamente las políticas y decisiones; Informes al Consejo, para garantizar el cumplimiento de la obligación de informar; y la ejecución de los Planes Anuales de dichos Comités para el año 2020.

Los indicadores de desempeño tomados en cuenta al momento de determinar la calificación de la evaluación fueron: "Fuerte", "Aceptable", "Necesita Mejorar" y "Débil", conforme a las definiciones que figuran en el Marco de Supervisión de Entidades de Intermediación Financiera: Enfoque de Supervisión Basada en Riesgos, emitida por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

5.9) Capacitación y Desarrollo de los Miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio fiscal que terminó el 31 de diciembre de 2020, se implementó un programa integral de formación para los miembros del Consejo de Administración de BANFONDESA, impartidos por reconocidas entidades y conferencistas nacionales e internacionales.

A continuación, se presenta la matriz correspondiente a las horas de capacitación invertidas durante el 2020:

No.	Tema	Horas	Fecha	Regulatoria	Proveedor	Participantes
1	Sostenibilidad 3R	2	13 febrero	No	Halina Rewkiewicz	Presidente Consejo Administración
2	ACA	5.5	8 marzo	No	P&P TEAM	Presidente Consejo Administración
3	Virtual Roundtable Series on COVID-19 Mitigation- EDFIs Preserving SMEs' Liquidity and Solvency	1.5	14 mayo	No	SME FINANCE FORUM Team	Presidente Comité ALCO
4	Taller de Microsoft Teams	1	20 mayo	No	Coordinador de Infraestructura y Producción TI BANFONDESA	Presidente Consejo Administración
5	Taller de Ciberseguridad para la Alta Gerencia	2.5	4 agosto	Sí	SISAP	Presidente Consejo Administración
6	Retos y Oportunidades de la Ciberseguridad en Momentos de Crisis	1.5	30 septiembre	Sí	Asociación de Puestos de Bolsa de la República Dominicana (APB)	Presidente Consejo Administración
7	Taller de Ciberseguridad para la Alta Gerencia	1	20 octubre	Sí	Empresa SISAP	Miembros Consejo Administración
8	El Consejo y la Transformación Digital	1	17 noviembre	No	PWC	Miembros Consejo Administración
9	¿Es el futuro de las Microfinanzas Digital en América Latina y el Caribe?	1.5	19 noviembre	No	Alejandro Gumucio, Renzo Rossi Escuza, Gabriela Eguidazu y Jorge Kleinberg Druker	Presidente Consejo Administración
10	Seguridad Cibernética y de la Información	1	19 noviembre	Sí	Gerente de Seguridad BANFONDESA	Presidente Consejo Administración
11	Taller Cumplimiento de Debida Diligencia	2	15 diciembre	Sí	ADOPEM ONG	Presidente Consejo Administración Vicepresidente Consejo Administración Presidente Comités Gestión Integral de Riesgos y Cumplimiento Presidente Comité Negocios Miembro Consejo Administración - Naby Lantigua
TOTAL		20.5				

6. AUDITORÍA INTERNA Y EXTERNA

6.1) Auditoría Interna

La actividad de auditoría interna de BANFONDESA reporta directamente al Comité de Auditoría, y atiende los requerimientos de información que recibe de éste en el ejercicio de sus funciones. A través de su Presidente informa mensualmente acerca de sus actividades al Consejo de Administración, mediante actas preparadas al efecto.

El Departamento de Auditoría Interna efectúa sus trabajos de conformidad con los lineamientos establecidos en el Instructivo para la Función de Auditoría Interna emitido por la Superintendencia de Bancos, mediante Circular No.009/12 de fecha 19 de diciembre 2012, y las Normas para el ejercicio profesional de la Auditoría Interna.

A raíz de los efectos causados por el COVID-19, el Departamento de Auditoría Interna realizó una labor de acompañamiento a la Alta Gerencia, realizando las siguientes actividades:

- Actualización del Manual y Procedimiento de Auditoría Interna, en lo referente al tema de Ciberseguridad, acorde a los lineamientos establecidos en el Reglamento.
- Cumplimiento con el envío de los seguimientos trimestrales a los hallazgos identificados por la Superintendencia de Bancos en las inspecciones realizadas en los años 2019 y 2020.
- Identificación de oportunidades de mejora en los controles internos de procesos operativos en Sucursales, aprobación de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operacional, captaciones, accesos a colaboradores, entre otros; los cuales fueron comunicados a la Alta Gerencia.
- Apoyo en la gestión del cumplimiento del Protocolo para el Retorno Laboral, establecido por BANFONDESA para el manejo de la pandemia.
- Colaboración directa en las Auditorías Externas de los años 2019 y 2020, realizadas por KPMG.
- Gestión para validar los procesos operativos y flexibilidades otorgadas por el área de Negocios, en medio del proceso de la pandemia.
- Capacitaciones brindadas a los usuarios del Software TeamMate de los distintos departamentos internos del Banco, a los fines de que realicen el seguimiento correspondiente a las observaciones resultantes de las auditorías realizadas, para que éstas sean corregidas oportunamente.

Al cierre del período fiscal 2020, el Departamento de Auditoría Interna contaba con un equipo de trabajo de 8 personas.

El Departamento de Auditoría Interna contribuye a cumplir los objetivos estratégicos de BANFONDESA, mediante las evaluaciones, revisiones de los procedimientos y procesos que realiza durante el año a nivel financiero, operativo, regulatorio, de gestión y de seguimiento. Partiendo de la realidad actual que vive el país por la pandemia, ha diseñado el Plan Anual de Auditoría para el período 2021 considerando los aspectos significativos a evaluar en atención al escenario actual y los aspectos establecidos en las Normas para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna, el Manual de Políticas y Procedimientos de Auditoría Interna del Banco, y el Instructivo de la Función de Auditoría Interna emitido por la Superintendencia de Bancos.

El Comité de Auditoría, en su sesión de fecha 10 de diciembre de 2020, revisó a conformidad la propuesta del Plan de Auditoría Interna para el ejercicio fiscal 2021, el cual sería posteriormente sometido al Consejo de Administración. El Consejo conoció y aprobó el citado Plan, en su sesión ordinaria de 16 de diciembre de 2020.

Durante el período 2020 se ha evaluado la eficacia y correcto funcionamiento de los principales elementos del sistema de control interno de las unidades que han sido objeto de análisis, ya que se realizaron 75 auditorías a Sucursales, abarcando el 100% de las Sucursales existentes, contactando el 5% del total de los clientes de crédito del Banco, y auditando un 10% del monto total de la Cartera de Créditos.

Adicionalmente, se hicieron 56 trabajos de auditoría enfocados en el cumplimiento regulatorio, gestión y seguimiento, aspectos financieros, y otros trabajos especiales solicitados al departamento. A continuación, se presenta una tabla que refleja la cantidad de trabajos realizados por cada una de las áreas indicadas precedentemente:

Tipos de Auditoría	Auditorías Efectuadas
Sucursales	75
Cumplimiento	7
Financieras	17
Gestión y Seguimiento	19
Auditorías Especiales	3
Otros Trabajos	10
Total	131

Durante el año 2020, tanto el Comité de Auditoría como el Consejo de Administración fueron debidamente informados mediante actas, sobre los trabajos realizados por el Departamento de Auditoría Interna de BANFONDESA conforme a su Plan Anual, y de otros asuntos relacionados con esta función, a través de 12 sesiones ordinarias.

6.2) Auditoría Externa

El Manual de Gobierno Corporativo de BANFONDESA establece que el Comité de Auditoría debe elevar al Consejo de Administración la propuesta de selección, nombramiento, recontractación y/o sustitución de la firma de auditoría externa.

El Comité de Auditoría, en su sesión ordinaria del 12 de febrero de 2020, presentó el informe de “Evaluación a la Eficacia de la Auditoría Externa” correspondiente al período fiscal 2019, el cual señaló que la Auditoría Externa ha estado en cumplimiento con los lineamientos establecidos en las Normas Internacionales de Auditoría y en el Reglamento de Auditores Externos; y la verificación del enfoque adoptado por la firma fue calificado como “Apropiado”.

El Comité de Auditoría, en reunión de fecha 10 de enero de 2019, realizó un concurso para la contratación de los servicios de la auditoría financiera externa correspondiente a los períodos 2019, 2020 y 2021; por la cual se decidió la recontractación de la firma de auditores externos KPMG. Esta decisión fue aprobada por el Consejo de Administración en reunión de fecha 19 de marzo de 2019, mediante la Resolución No. 28-2019.

El Comité de Auditoría se ha asegurado en todas sus sesiones ordinarias, de que la información financiera del año 2020 sea presentada de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Bancos de la República Dominicana.

7. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

7.1) Estructura de Gestión de la Sociedad

Las designaciones de los ejecutivos de la Alta Gerencia son aprobadas por el Consejo de Administración, a instancias del Comité de Nombramientos y Remuneraciones, basados en la evaluación de su formación profesional, competencias técnicas, integridad, trayectoria y experiencia general vinculada con la actividad financiera, y microfinanciera en particular. La designación de dichos ejecutivos es oportunamente informada a la Superintendencia de Bancos, a través de los canales establecidos.

El literal a) del artículo 4 del Reglamento de Gobierno Corporativo de la Junta Monetaria, dictado en fecha 2 de julio de 2015, establece que conforman la Alta Gerencia:

“...los principales ejecutivos u órganos de gestión, responsables de planificar, dirigir y controlar las estrategias y las operaciones generales de la entidad de intermediación financiera, que han sido previamente aprobadas por el Consejo...”

A continuación, los miembros de la Alta Gerencia de BANFONDESA al 31 de diciembre de 2020:

NOMBRE	POSICIÓN
Cristian Reyna	Presidente Ejecutivo
Eddy Pérez	Director de Negocios
Beatriz Mazutiel	Directora de Tecnología y Operaciones
Delia Olivares	Directora de Gestión Administrativa
César Céspedes	Director de Finanzas y Tesorería
Jennifer Pérez	Directora de Cumplimiento
Juan Lantigua	Gerente de Crédito y Sucursales – Zona Norte
Leonel Sepúlveda	Gerente de Crédito y Sucursales – Zona Sur
Anabel Moreta	Gerente de Captaciones
Norca Hernández	Gerente de Operaciones
Gioberty Tineo	Gerente de Seguridad
Carmen Tejada	Gerente de Gestión de Proyectos y Procesos
Mariana Checo	Gerente de Gestión Humana
Ninoska Tobal	Gerente de Legal
Noreida Criscito	Gerente de Canales Alternos
Raisa Valerio	Gerente de Mercadeo
Edwin Vargas	Gerente de Auditoría Interna

Estos funcionarios fueron designados por el Consejo de Administración de BANFONDESA durante el 2018, en reuniones celebradas en fechas 23 de enero, 19 de junio, 21 de agosto y 16 de octubre; en el 2019, en las reuniones celebradas en fechas 25 de abril, 20 de agosto y 17 de septiembre; y en el 2020, en reunión celebrada en fecha 21 de abril.

Adicionalmente, como se indica en las Secciones 3.4.3. y 9 del presente Informe, desde el 2 de septiembre de 2019, el Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA) decidió, en su calidad de Casa Matriz, asumir corporativamente el control de la gestión integral de riesgos tanto de FONDESA ONG como de BANFONDESA, contratando para tal fin al señor Eric Mauricio Crespo Mendivil, en su calidad de Director de Gestión Integral de Riesgos.

7.2) Estados Financieros Auditados 2020 y Resumen de las Cifras de BANFONDESA

Al cierre del ejercicio fiscal 2020, BANFONDESA tenía Activos Totales de RD\$7,507,000,000; los Pasivos ascendieron a un monto de RD\$6,234,900,000, para un Patrimonio Neto de RD\$1,272,100,000. Las Utilidades Netas después de impuestos ascendieron a RD\$147,800,000.

7.3) Evolución de los Negocios, de la Situación Financiera y el Resultado de las Operaciones

BANFONDESA cerró el periodo fiscal 2020 con una Solvencia de 19.93%, como resultado de la reinversión del 100% de las Utilidades del 2019 y el aporte de capital adicional de RD\$250,000,000 por parte de los accionistas.

La Liquidez a los 30 y 90 días estuvo en 341% y 274%, respectivamente, muy por encima de lo establecido por la normativa vigente.

La liquidez fue apoyada por un crecimiento de un 32% de las Captaciones del Banco, que alcanzaron la suma de RD\$5,093,000,000, y los Fondos de Liquidez Rápida (FLR) ofrecidos por el Banco Central.

El Retorno sobre Patrimonio Promedio (ROE) fue de 13.8%; y el Retorno sobre Activos Promedio (ROA) alcanzado fue de 2.2%.

7.4) Principales Inversiones Realizadas

En el 2020, las principales inversiones realizadas fueron las siguientes:

- Remodelación Sucursal Las Matas de Santa Cruz.
- Instalación de Paneles Solares en 12 Sucursales.
- Compra de Local Comercial de la Sucursal de Pekín.
- Compra de Local Comercial de la Sucursal La Vega 1.
- Compra de Local Comercial de la Sucursal Tamboril.
- Compra terreno Parqueo Jácula.
- Compra de Locales Comerciales para ubicar Contact Center.
- Adquisición del Sistema Cartera Digital.
- Actualización de la flota de equipos celulares para el equipo de Oficiales de Negocios y otros usuarios del Corporativo.
- Adquisición de equipos de protección para fortalecer los sistemas de Seguridad Cibernética y de la Información.
- Actualización parcial de equipos de usuarios finales por daño y obsolescencia.

7.5) Eventos que Pudiesen Afectar la Situación Financiera de BANFONDESA: Justificación Contable

BANFONDESA se expone principalmente al riesgo crediticio, operacional, de mercado, de tasa de interés y de liquidez. El Banco mantiene un buen control del riesgo de liquidez y de crédito, ya que el primero ha sido gestionado históricamente de manera prudente por la Alta Gerencia; y el riesgo de crédito es bajo debido a la atomización de la cartera, porque el crédito promedio en BANFONDESA es de RD\$57,000 (aproximadamente mil dólares).

El riesgo de tasa de interés está sujeto a las condiciones del mercado, pero la magnitud del impacto en la institución dependerá del manejo de la estructura de los activos y pasivos, lo cual hasta la fecha ha sido bastante satisfactorio.

Basado en la brecha de activos y pasivos sensible a tasas con la que terminó el Banco en el 2020, se podría indicar que una variación en las tasas de 1% provocaría una variación aproximada en los ingresos de la institución de 5%.

7.6) Desempeño Financiero de BANFONDESA

En el año 2020, BANFONDESA tuvo un excelente desempeño en términos de calidad de activos y capitalización (provisión de cartera y solvencia), en comparación con el año 2019, como se muestra en la tabla siguiente:

Indicadores	Diciembre 2019	Diciembre 2020
Rentabilidad		
ROA	2.86%	2.17%
ROE	20.10%	13.77%
Costo / Ingreso	82.03	81.19
Calidad de Activos		
Cartera Vencida / Cartera Bruta	2.40%	2.22%
Provisión Cartera / Cartera Bruta	2.45%	3.68%
Provisión / Cartera Vencida	131.00%	166.00%
Capitalización		
Índice de Solvencia	14.90%	19.93%
Patrimonio / Activos Totales	14.40%	16.94%
Pasivo / Patrimonio	6.00	4.90

7.7) Principales Acuerdos Adoptados con otras Instituciones

Durante el año 2020, BANFONDESA mantuvo acuerdos con el objetivo de fortalecer las relaciones comerciales e institucionales con otras entidades del sector. Asimismo, se ejecutaron relaciones contractuales que datan desde el año 2018 para dar curso a varios proyectos del Banco. A continuación, se mencionan aquellos que se han considerado de mayor alcance:

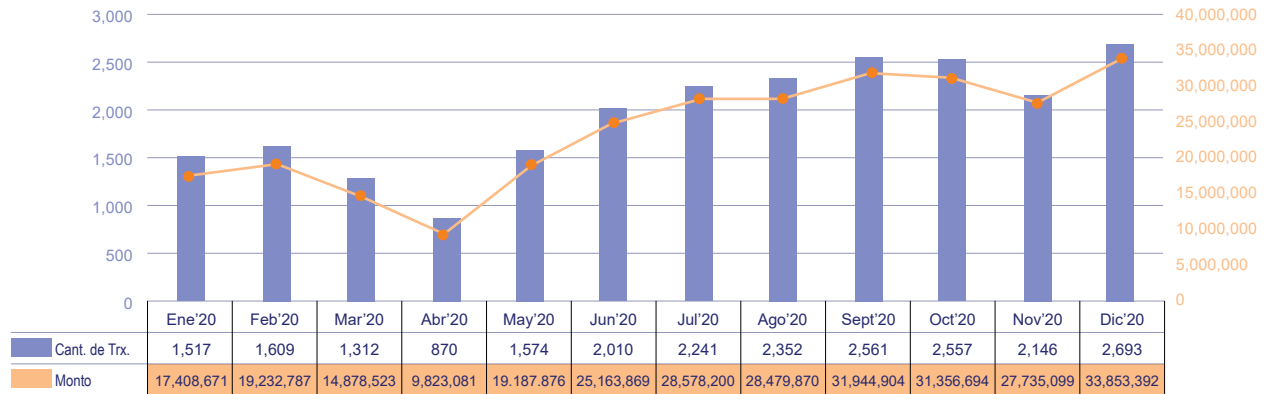
7.7.1) Alianza Global para una Banca con Valores (GABV)

GABV es una red de bancos líderes de todo el mundo comprometidos en promover un cambio positivo en el sector financiero, y crear conciencia en el sistema bancario para que sea más transparente, respalde la sostenibilidad económica, social y ambiental. GABV está compuesto por una amplia gama de instituciones bancarias que sirven a la economía real. BANFONDESA se unió a esta red porque sus objetivos y valores están plenamente identificados con la visión de GABV.

7.7.2) Acuerdo Remesas BHD León – BANFONDESA

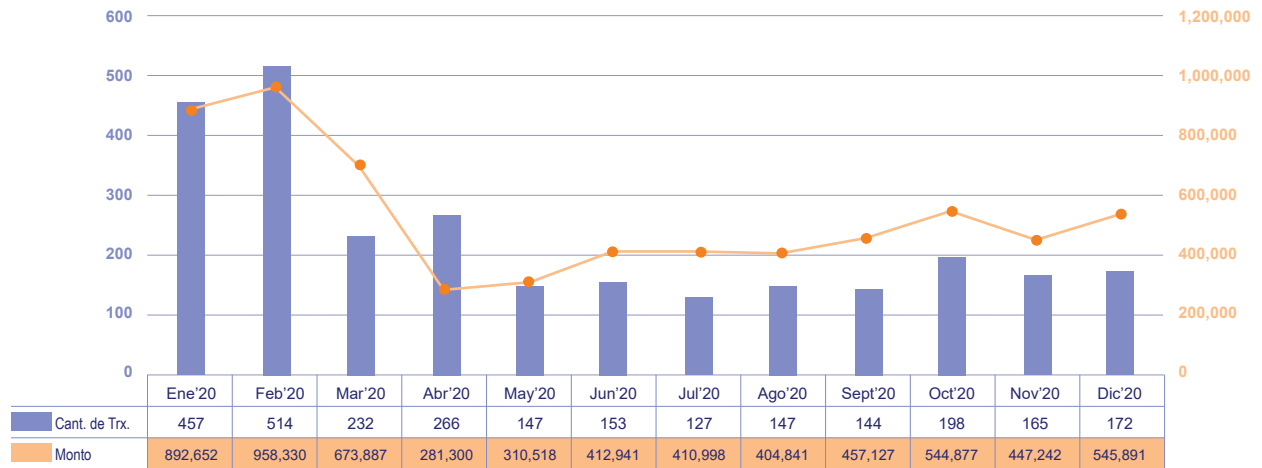
Durante el año 2020 se mantuvo el servicio de remesas con BHD León, con un impacto inicial por la contingencia sanitaria por COVID-19, que luego recuperó su nivel de actividad, manteniendo el ritmo creciente y sostenido del servicio desde sus inicios.

En el año 2020 se realizaron 23,442 transacciones, por un monto de RD\$287.6 millones, distribuidas de la siguiente manera:



7.7.3) Proyecto Subagente Bancario (SAB) – Red Nuevos Servicios Financieros

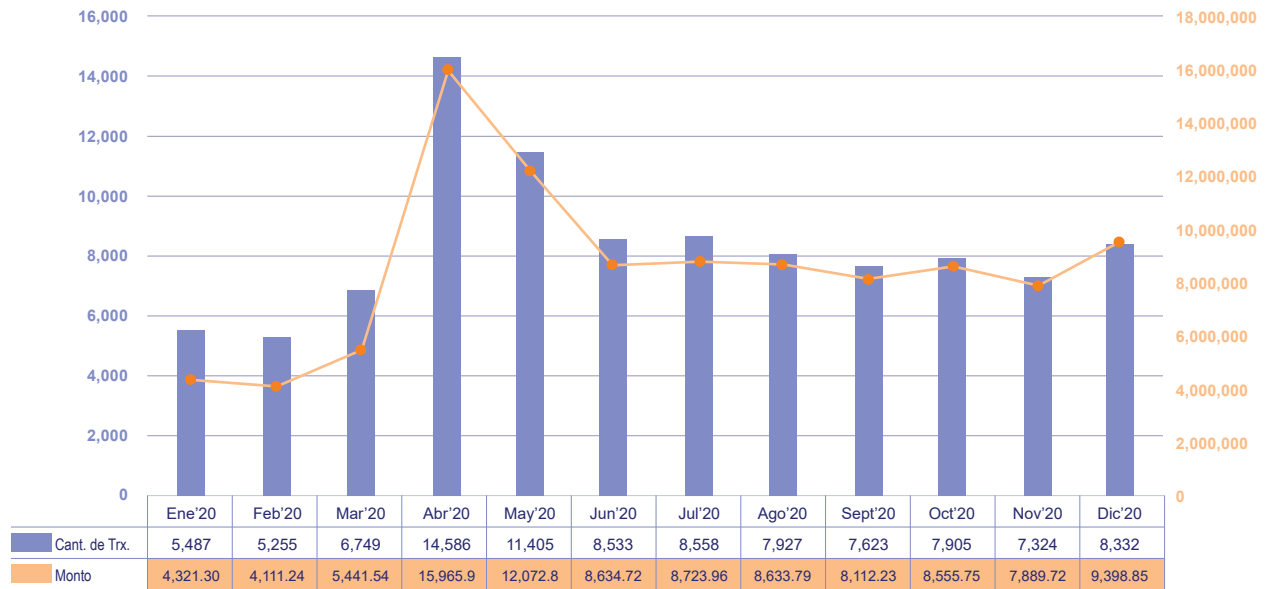
En el año 2020 se realizaron 2,722 transacciones en el canal Subagente Bancario, por un monto de RD\$6.3 millones, distribuidas de la siguiente manera:



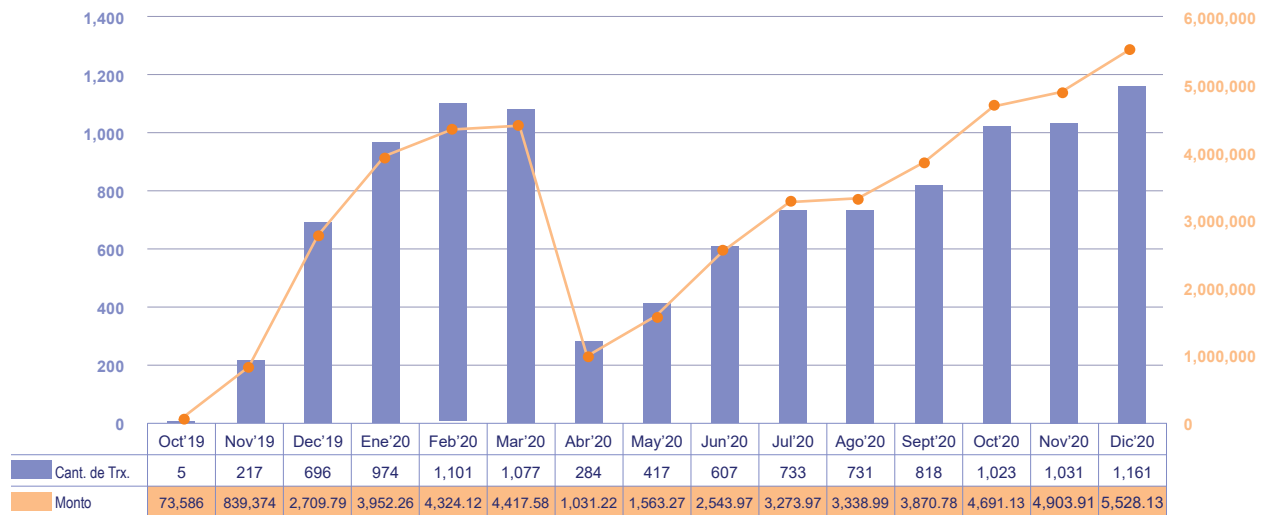
7.7.4) Proyecto PagaTodo – VIMENCA

A inicios del 2018 se formalizó un acuerdo con VIMENCA, y se iniciaron las operaciones de PagaTodo en el Banco, para brindar el servicio que permite el pago de facturas de servicios en las Sucursales de BANFONDESA en todo el país.

En el 2020 se realizaron 99,684 transacciones, para un monto transado de RD\$101.9 millones, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:



En fecha 28 de octubre de 2019 se informó a la red de Sucursales BANFONDESA y clientes, que el Banco pasó a ser una Empresa Prestadora de Servicio (EPS) en la red de PagaTodo. Con este nuevo servicio, BANFONDESA ofrece a sus clientes la facilidad de pagar sus préstamos en más de 700 estafetas de pago distribuidas a nivel nacional. Desde octubre 2019 hasta diciembre 2020 se realizaron 10,875 transacciones, para un monto transado de RD\$47 millones, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:



7.7.5) Proyecto BANFONDESA Renovable - Banco Europeo de Inversiones (BEI)

En fecha 12 y 13 de diciembre de 2018, BANFONDESA y el Banco Europeo de Inversiones (BEI) firmaron un contrato de financiamiento para impulsar el proyecto BANFONDESA RENOVABLE, que busca reducir los efectos del cambio climático a través del financiamiento de soluciones de energía alternativa, eficiencia energética e iniciativas que contribuyan a la conservación de la flora, la fauna, los recursos hídricos y el medio ambiente en general. De igual forma, este proyecto busca apoyar aquellas actividades que promueven el reciclaje, la reducción de plásticos y material no degradable; a los fines de reducir los niveles de contaminación en procura de cuidar la biodiversidad.

En diciembre de 2019 se recibió el primer desembolso por un monto de €2,000,000, equivalente a RD\$118 millones.

A diciembre 2020 se habían desembolsado 360 préstamos por un monto de RD\$54.7 millones, a pesar de la situación de emergencia en que se mantuvo el país durante el año.

7.7.6) Proyecto Cartera Digital - Citylab

En marzo de 2020 BANFONDESA suscribió un contrato con la empresa de capital salvadoreño Citylab, Sociedad Anónima, para adquirir la licencia, implementación y soporte técnico de la aplicación y plataforma web denominada “Cartera Digital”, con aplicación para Android. Esta plataforma móvil de gestión crediticia está especializada en colocación de créditos en campo, gestión de cartera de clientes, manejo y supervisión de rutas inteligentes.

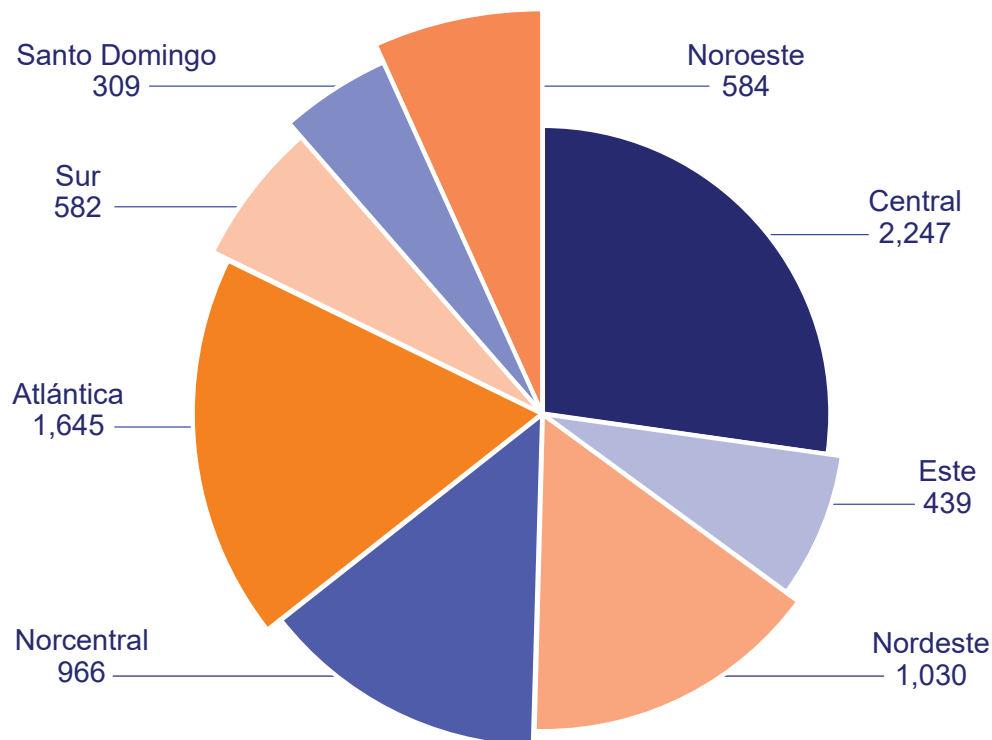
Fue diseñada para capturar la información en campo, sin conexión a internet, la cual es automáticamente guardada y posteriormente sincronizada con el sistema implementado en el Banco, ya que funciona integrada directamente con el Core Bancario. Es una herramienta utilizada por más de 50 instituciones microfinancieras en América latina.

Este proyecto fue liderado por la Dirección de Negocios, contando con el apoyo de la Dirección de Tecnología y Operaciones y la integración de todas las áreas de BANFONDESA, haciendo posible su implementación y masificación desde el mes de octubre de 2020.

7.7.7) Convenio Venta de Marbetes - Dirección General de Impuestos Internos (DGII)

A partir del 17 de noviembre de 2020, BANFONDESA comenzó a ofrecer por primera vez, a través de 51 Sucursales, el servicio de renovación de marbetes y recepción del Impuesto de Circulación Vehicular (ICV) correspondiente al período 2020-2021, en atención al Acuerdo firmado con la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en fecha 2 de octubre de 2020.

Al 30 de diciembre de 2020 se habían realizado 7,802 renovaciones de marbetes por un monto de RD\$12.7 millones, lo que representa un cumplimiento alineado a la meta establecida a nivel interno en el Banco. Dichas renovaciones se distribuyeron por regiones de la siguiente manera, a saber:



7.7.8) Contrato - Módulo Prevención de Fraude Transaccional Sentinel

En fecha 5 de noviembre de 2020, BANFONDESA suscribió un Contrato de Servicio con SMARTSOFT para la utilización del Módulo de Prevención de Fraude SENTINEL, que permitirá al Banco monitorear las transacciones realizadas por los distintos canales y medios de pago establecidos, con el objetivo de prevenir y reaccionar ante eventos fraudulentos, y así cumplir con la normativa vigente que reglamenta los temas relacionados a Seguridad Cibernética, de la Información y Prevención del Lavado de Activos.

Este proyecto será ejecutado durante el primer trimestre del año 2021, con implementación para el segundo trimestre de dicho ejercicio social.

7.7.9) Acuerdo de Garantía BANFONDESA - PROPARCO

El 18 de diciembre del 2020, BANFONDESA y PROPARCO suscribieron un Acuerdo de Garantía de Cartera por un monto en pesos dominicanos equivalente a €5,000,000, para apoyar el desarrollo de la cartera de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), con impactos sociales y ambientales, y bajo criterios de equidad y de género, en el marco de la crisis sanitaria generada por el COVID-19.

Se estima que esta garantía permitirá a BANFONDESA no solo compartir posibles riesgos de cobertura de cartera, sino también apoyar como mínimo a 150 MIPYMES, mantener o crear 450 empleos en República Dominicana, e igualmente generar ingresos tributarios al Estado.

7.8) Calificación Fitch Ratings

En el año 2020, Fitch Ratings afirmó las Calificaciones Nacionales de Largo y Corto Plazo de BANFONDESA en 'A-(dom)' y 'F2(dom)', respectivamente, y revisó la Perspectiva de la Calificación de Largo Plazo a "Estable" desde "Positiva". Asimismo, afirmó la Calificación de Bonos Corporativos en 'A-(dom)' (ver Anexo IV).

La revisión de la Perspectiva de la Calificación Nacional de Largo Plazo a "Estable" desde "Positiva", obedece el hecho de que Fitch Ratings prevé un incremento en el riesgo por el entorno operativo más desafiante en el corto y mediano plazo, debido a los impactos económicos del COVID -19 en la República Dominicana.

7.9) Sucursales: Localidades

BANFONDESA tiene presencia en todo el territorio nacional, a través de 59 Sucursales, ubicadas en las regiones Norte (47), Este (7), Sur (3) y Santo Domingo (2). Se anexa al presente informe la lista de las localidades donde se encuentran ubicadas las mismas, y se indican las circulares administrativas mediante las cuales la Superintendencia de Bancos aprobó el inicio de sus operaciones (Anexo I), así como un mapa señalando la ubicación de dichas Sucursales (Anexo II).

Adicionalmente, BANFONDESA tiene presencia a través de sus Subagentes Bancarios en varios puntos de la provincia de Santiago (3), y en las localidades siguientes: Santo Domingo (1), La Romana (1), San Francisco de Macorís (1), Sabana Iglesia (1), Puerto Plata (1), y Sabana Grande de Boya (1). (Ver Anexo II).

8. OPERACIONES VINCULADAS

8.1) Operaciones entre la Sociedad, los Accionistas y los Miembros del Consejo

Al 31 de diciembre de 2020, BANFONDESA no ha formalizado ninguna operación comercial o civil con los Miembros del Consejo de Administración, pero sí ha formalizado relaciones comerciales con FONDESA, su accionista mayoritaria, las cuales han sido descritas en la sección 3.4) del presente informe.

BANFONDESA aplica las disposiciones de la Ley Monetaria y Financiera No.183-02 (artículo 47, literales a y b), los Reglamentos e Instructivos que la complementan, y lo establecido por la Dirección de Impuestos Internos (DGII), a todas sus relaciones con la casa matriz controlante, sus accionistas y las personas vinculadas directa o indirectamente con ellos.

Con carácter general, BANFONDESA tiene prohibido realizar operaciones con Miembros del Consejo de Administración, Administradores y empresas o personas vinculadas con ellos en condiciones más favorables que las acordadas de ordinario a sus clientes; y la asistencia financiera que en todo momento otorgue a empresas y personas vinculadas no puede exceder los siguientes porcentajes, respecto de su responsabilidad patrimonial computable:

- i. 10% del Patrimonio Técnico a una sola persona individual, jurídica o grupo de riesgo; y,
- ii. Dicho límite podría incrementarse hasta el 20% del Patrimonio Técnico, si las operaciones están garantizadas con hipotecas en primer rango o garantías reales en condiciones similares a ésta.

BANFONDESA no podrá otorgar créditos por un monto superior al 50% de su Patrimonio Técnico, directa o indirectamente, cualquiera que sea la forma o el instrumento de concesión, al conjunto de los accionistas, administradores, miembros del Consejo de Administración, funcionarios y empleados del Banco, así como a sus cónyuges, parientes dentro del segundo grado de consanguinidad y primero de afinidad, o empresas que aquellos controlen, en la forma que reglamentariamente se determine.

Al 31 de diciembre de 2020, BANFONDESA no tiene empresas filiales ni subsidiarias.

9. INFORME SOBRE LA GESTIÓN DEL RIESGO

Durante el año 2020, BANFONDESA realizó avances importantes en la implementación de su Plan Estratégico 2018-2021, y en la adopción de buenas prácticas para la gestión de los riesgos actuales y potenciales.

Como órgano de apoyo al Consejo de Administración, en sus 12 sesiones mensuales ordinarias y 2 extraordinarias, el Comité de Gestión Integral de Riesgos realizó evaluaciones, alertas y recomendaciones por tipo de riesgo, procurando en todo momento que las operaciones del Banco se ajusten a las estrategias y límites de exposición establecidos.

Desde el 2 de septiembre de 2019, el Fondo para el Desarrollo, Inc. (FONDESA) decidió, en su calidad de Casa Matriz, asumir corporativamente el control de la gestión integral de riesgos tanto de FONDESA ONG como de BANFONDESA, en atención a las recomendaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI); el cual, al pronunciarse sobre los controles internos que deben predominar en filiales y subsidiarias, establece que debe exigirse a los grupos financieros que implementen a nivel de todo el grupo programas contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, incluyendo políticas y procedimientos para intercambiar información dentro del grupo para tales propósitos.

9.1) Estrategias Generales Aplicadas para la Gestión del Riesgo

Para lograr la consolidación de la Gestión Integral de Riesgos, durante el 2020 se realizaron las siguientes estrategias:

1. Estrategias para la Gestión del Riesgo de Crédito:

- Implementación de readecuaciones al modelo de calificación de riesgo por Sucursal y una nueva metodología de calificación de riesgos del Oficial de Negocios; con estas herramientas se recomendó efectuar una delegación de mayores atribuciones en cuanto a la aprobación de créditos, en base a los riesgos que presentan cada una de las Sucursales que tiene BANFONDESA de forma independiente. La socialización y explicación de estas dos nuevas herramientas fueron realizadas de forma presencial al 100% de las Sucursales, mostrando a cada una de ellas los niveles de riesgo incurridos, así como el nivel de riesgo que tienen los Oficiales de Negocios.
- Implementación, dentro de la reportería de información periódica, de la diferenciación de los montos promedio de crédito por tipo de producto, la colocación en clientes nuevos, la tendencia de colocación de los segmentos comerciales y de consumo, diferenciando los rangos por monto, edad, actividad y otros.

- Se mantuvo un control permanente sobre los niveles de provisiones de BANFONDESA, para tener continuamente conocimiento de los niveles deficitarios de provisiones producto de las dispensas otorgadas a las entidades financieras, recomendando la constitución de provisiones genéricas cuando fue necesario.
- Realización de un análisis de la cartera castigada identificando los niveles de recuperación efectiva, las regiones y sucursales con mayor impacto, y la recomendación del castigo de cartera en aquellos casos que ya se encontraban deteriorados antes de la contingencia sanitaria del COVID-19, lo que originó la constitución de provisiones a casos puntuales para su posterior castigo.
- Se mantuvo la diversificación de la cartera de créditos por diferentes actividades financiadas y en zonas geográficas del territorio nacional.
- Monitoreo de la calidad de la colocación mediante análisis de cosechas de créditos.
- Categorización interna de la cartera por los niveles de perjuicio que tuvieron los clientes, simulando impactos y escenarios para la identificación de posibles niveles deficitarios de provisiones que deban ser constituidas en la siguiente gestión, y evaluar si BANFONDESA se encuentra con la solvencia para afrontar las mismas.

2. Estrategias para la Gestión del Riesgo de Liquidez y Mercado:

- Monitoreo y ratificación de Indicadores Prudenciales para la Gestión del Riesgo de Liquidez.
- Enfoque en la captación minorista, y generación de una cultura de ahorro en las familias de bajos ingresos.
- Se mantuvo estabilidad en la concentración en los 20 mayores depositantes, pasando de 34.74% al cierre del 2019 a un 34.76% al 31 de diciembre 2020.
- Realización de Pruebas de Estrés e incremento de activos de alta liquidez para responder ante retiros anticipados.
- Medición y gestión permanente de la brecha de vencimiento entre activos y pasivos.

3. Estrategias para la Gestión del Riesgo Operacional:

- Definición y aprobación de límites de medición para cada uno de los factores de riesgo operacional.
- Desarrollo de evaluaciones de riesgos en los procesos operativos del Banco.
- Se dio continuidad a la evaluación oportuna del riesgo asociado a nuevos productos, servicios y canales, sobre todo a Tarjeta de Débito, Banca por Internet y Solución móvil.
- Definición y aprobación de indicadores de riesgos como herramienta de medición y monitoreo.
- Aplicación de un ejercicio de contingencia de tecnología, como parte del proceso de continuidad de las operaciones del Banco.

4. Estrategias para la Gestión de Eventos Potenciales del Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva:

- Evaluación de los eventos potenciales de riesgo de lavado de activos, financiamiento de terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Alineación de las prácticas internas con las nuevas normativas en materia de Prevención del Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
- Designación de un responsable para la gestión de eventos potenciales del riesgo de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y de la proliferación de armas de destrucción masiva.
- Evaluación de los eventos potenciales del riesgo de lavado de activos, para nuevos productos y servicios.

9.2) Descripción de los Principales Tipos de Riesgos

A continuación se describen, de forma no limitativa, los principales tipos de riesgos inherentes a las operaciones que realiza BANFONDESA, que son monitoreados y gestionados por el Banco:

Riesgo Reputacional: Es la probabilidad de que se forme una opinión pública negativa sobre el servicio bancario prestado. Puede derivar en acciones que fomenten la creación de una mala imagen o un posicionamiento negativo en la percepción de los clientes, de tal forma que se produzca una migración de fondos hacia otras entidades debido a una pérdida de credibilidad.

Riesgo Estratégico: Es la probabilidad de un impacto adverso actual y prospectivo en la rentabilidad o el capital, ocasionado por decisiones de negocios erróneas, mala implementación de las decisiones, o falta de respuestas a cambios en la industria.

Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento de Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva: Es la probabilidad de que una entidad de intermediación financiera sea utilizada directamente, o a través de sus operaciones, como instrumento para el lavado de activos, canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas, para la proliferación de armas de destrucción masiva, o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Riesgo de Liquidez: Es la probabilidad que el Banco enfrente escasez de fondos para cumplir sus obligaciones, y por ello tenga la necesidad de conseguir recursos alternos o vender activos en condiciones desfavorables.

Riesgo de Crédito: Es la probabilidad de incurrir en pérdidas, debido al incumplimiento de la contraparte en las obligaciones pactadas en los contratos de crédito e Inversiones.

Riesgo Operacional: Es la probabilidad de que se produzcan pérdidas no previstas, debido a errores o fallas en los procesos, personas, sistemas o por eventos externos.

Riesgo de Mercado: Es la probabilidad de variación del precio o tasa de mercado en sentido adverso para la posición que tiene el Banco, como consecuencia de las operaciones que ha realizado. Incluye variaciones en los tipos de interés de mercado y/o en la tasa de cambio.

9.3) Descripción de los Mecanismos de Mitigación de Riesgos

BANFONDESA gestiona sus riesgos conforme a las estrategias previamente indicadas, adoptando oportunamente los mecanismos necesarios de mitigación a través de las distintas instancias de su Gobierno Corporativo.

10. POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS, FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA

En el año 2020 se ejecutó la revisión y actualización de las políticas y procedimientos de la Unidad de Prevención de Lavado de Activos, con el objetivo de adoptar las observaciones realizadas al Banco por la Superintendencia de Bancos en el año 2019 y fortalecer sus contenidos, logrando un cumplimiento de las normativas con un enfoque basado en riesgos.

El Banco implementó la herramienta automatizada Sherlock de monitoreo y control para el cumplimiento de las normativas sobre Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, la cual permite mantener un seguimiento constante a todas las transacciones de los clientes, detectando operaciones inusuales que deban ser pasible de investigación y reporte a las autoridades competentes. De igual manera, permite realizar la segmentación del total de los clientes conforme a su nivel de riesgo, para determinar la Debida Diligencia a ejecutar, realizando además, las depuraciones correspondientes en las Listas de Lavado de Activos nacionales e internacionales, según lo establecido por la normativa vigente.

Adicionalmente, en los meses de mayo y noviembre de 2020 se realizaron las capacitaciones normativas en Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, las cuales fueron realizadas en coordinación con el Departamento de Gestión Humana. En estas fueron capacitados el Consejo de Administración, la Alta Gerencia y el personal en general. Entre los temas expuestos para el año, se incluyó lo indicado en la Circular No.008-2020 de la Superintendencia de Bancos, de fecha 21 de abril de 2020, donde informaba e instruía a las entidades financieras sobre las pautas para la Gestión y Monitoreo de Riesgo de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, relacionadas a la contingencia sanitaria generada por el COVID-19.

Conforme a estas instrucciones fue motivada la primera capacitación, indicando las actividades ilícitas derivadas de la pandemia y las medidas para mitigar los riesgos de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva procedentes de esta eventualidad mundial.

Todas las capacitaciones tuvieron la finalidad de informar y educar a cada colaborador de BANFONDESA, sobre las obligaciones que tienen como sujetos obligados ante las normativas de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y cómo se puede ser parte del cumplimiento de estas.

11. RELACIÓN CON LOS ACCIONISTAS

11.1) Cumplimiento Derecho de los Accionistas

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de BANFONDESA, a través de la cual se pueden acordar y ratificar todos los actos y operaciones de la entidad. La Asamblea se constituye válidamente por la reunión de los propietarios de acciones o de sus representantes, quienes deben ser accionistas de la Sociedad, mediante las formalidades requeridas al efecto. Sus resoluciones, relativas a los asuntos de su competencia, obligan a todos los accionistas, aún disidentes y ausentes, cuando hayan sido adoptadas conforme a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Tanto los Estatutos Sociales como el Manual de Gobierno Corporativo están orientados a fomentar la participación de los accionistas en la vida de la empresa, garantizándoles el acceso a la información corporativa y el reforzamiento de la protección de sus intereses en el Gobierno de la Sociedad, a través de los siguientes derechos básicos:

- Tener acceso a toda clase de información objetiva que les permita tomar decisiones sobre el futuro de BANFONDESA, y expresar su voto en las propuestas que se presenten para aprobación en las asambleas. Adicionalmente, podrán plantear por escrito todas las preguntas que entiendan pertinentes sobre la gestión que ha realizado el Consejo de Administración, el cual estará obligado a contestar en el curso de la sesión de la Asamblea de Accionistas correspondiente.
- Participar con derecho a voz y voto en las Asambleas Ordinarias y/o Extraordinarias de Accionistas para la toma de decisiones fundamentales del negocio y de la vida de BANFONDESA, tales como: aprobación de las cuentas contables y estados financieros auditados, otorgar descargo a los funcionarios y al Consejo de Administración, modificación de los estatutos, incremento o modificación del capital; y en general, para todos aquellos efectos que determinen la ley y los estatutos.
- Hacer recomendaciones, presentar proyectos, hacer observaciones orientadas a mejorar el Gobierno Corporativo y la marcha de la organización, y tener acceso a elegir y a ser electo para los cargos del Consejo de Administración, contando con mecanismos para la evaluación y control tanto de los miembros del Consejo como de los administradores y altos ejecutivos, según lo establecen la ley y los Estatutos.
- Participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio, en proporción al número de acciones suscritas y pagadas.
- Acceder a la suscripción preferente en cualquier emisión de nuevas acciones.

Adicionalmente, BANFONDESA reconoce:

- 1- El principio de “una acción, un voto”, por lo cual no existe ninguna restricción que limite el ejercicio del voto por los accionistas conforme a su participación;
- 2- Que todo accionista puede hacerse representar en la Asamblea General de Accionistas por un mandatario, el cual debe ser accionista;
- 3- El derecho de información, ya que cualquier accionista podrá obtener, previo a la Asamblea General Ordinaria Anual, comunicación de los estados financieros auditados, de los informes de la gestión del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas, así como de los proyectos de resoluciones;
- 4- Que todo accionista de BANFONDESA cuya participación represente por lo menos un 5% del Capital Social, tendrá el derecho de conocer en cualquier momento la condición económica y las cuentas de la Sociedad; y,
- 5- Que los accionistas que representen al menos la decima parte (1/10) del Capital Suscrito y Pagado podrán solicitar la convocatoria a una Asamblea General de Accionistas.

Por su parte, según lo reconoce el literal g), del Párrafo II, del artículo 42 de los Estatutos Sociales de BANFONDESA, el Consejo de Administración se reserva como facultad indelegable, la determinación de las políticas de transparencia de la información, incluyendo aquellas que se comunican a los distintos tipos de accionistas y a la opinión pública.

12. PROCESOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS

12.1) Relación de las Sanciones Impuestas

Durante el ejercicio social 2020 no fue impuesta ninguna sanción a BANFONDESA por parte de los entes supervisores y entidades regulatorias.

12.2) Asuntos Legales y Relación de los Litigios en Curso

BANFONDESA contó con un equipo de personas encargado de manejar y dar seguimiento a todos los aspectos legales Corporativos y de Negocios que se presentaron en el Banco durante el ejercicio fiscal 2020.

El Departamento Legal se encargó, principalmente, de los asuntos societarios, de las actas y reuniones del Consejo de Administración, asambleas de accionistas, documentación corporativa enviada a la Superintendencia de Bancos, a la Bolsa y Mercado de Valores, y a la Superintendencia del Mercado de Valores; mientras que, el Departamento de Administración y Formalización de Cartera gestionó los aspectos legales operativos.

Dicho departamento ha reportado que a la fecha del cierre fiscal existían 49 procesos judiciales en los que se encuentra involucrado el Banco, los cuales han sido manejados por oficinas de abogados externos.

Estos procesos judiciales incoados son parte de la propia naturaleza de las operaciones bancarias, y no constituyen - a juicio de los abogados y de la Gerencia Legal del Banco - ningún riesgo material o que pueda impedir la continuidad de las operaciones de BANFONDESA.

13. BANFONDESA COMO EMISOR DE VALORES DE OFERTA PÚBLICA

13.1) Bonos Corporativos: Cumplimiento de las Condiciones de la Emisión

La Superintendencia del Mercado de Valores, en fecha 26 de mayo de 2017, aprobó a BANFONDESA el Programa de Emisiones de Oferta Pública de Valores Representativos de Deuda denominados Bonos Corporativos, por un monto total de hasta RD\$500,000,000, mediante la Tercera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 9 de mayo de 2017, el cual fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores y Productos bajo el número SIVEM-110. El monto total que se colocó de dicho Bono Corporativo en el mercado fue la suma de RD\$300,000,000, ya que BANFONDESA no tuvo necesidad de liquidez para requerir la emisión global autorizada.

El número asignado a BANFONDESA como Emisor de Valores en el Registro del Mercado de Valores y Productos es el SIVEV-050.

Respecto a la ejecución de dicho programa, BANFONDESA cumplió con las condiciones establecidas en el Prospecto de Emisión y en el Prospecto Simplificado en cada Emisión (respecto a la fecha y monto en el pago de intereses), tanto para el primer tramo como para el segundo tramo. En el mes de agosto de 2020, BANFONDESA notificó tanto a la Bolsa y Mercado de Valores como a la Superintendencia del Mercado de Valores, el pago correspondiente al vencimiento de la totalidad del capital de la Primera Emisión, ascendente a RD\$100,000,000, conforme con lo establecido en el Prospecto de Emisión.

13.2) Hechos Relevantes

De conformidad con lo establecido en el Capítulo II.2, artículo 28, del Reglamento de Aplicación de la Ley del Mercado de Valores, promulgado el 7 de diciembre de 2012 mediante Decreto número 664-12, y de acuerdo a la Norma que establece Disposiciones sobre Información Privilegiada, Hechos Relevantes y Manipulación de Mercado, al 31 de diciembre de 2020, BANFONDESA ha notificado los siguientes hechos relevantes:

Fecha	Hecho Relevante
10 de enero de 2020	Calificación Fitch Ratings - Cuarto Trimestre 2019- Bono Corporativo
6 de febrero de 2020	Informe Representante Masa de Obligacionistas – Cuarto Trimestre 2019 - Bono Corporativo
10 de febrero de 2020	Informe Representante Masa de Obligacionistas – Cuarto Trimestre 2019 - Bono Corporativo-Rectificación
20 de febrero de 2020	Renuncia Gerente de Auditoría Interna
4 de marzo de 2020	Modificación Estatutaria y Aumento del Capital Social Autorizado-Notificación
3 de abril de 2020	Convocatoria Asamblea General Ordinaria Anual
8 de abril de 2020	Plan de Atención al Público ante COVID-19
17 de abril de 2020	Calificación Fitch Ratings - Primer Trimestre 2020- Bono Corporativo
22 de abril de 2020	Convocatoria Asamblea General Ordinaria Anual- Celebración Remota
22 de abril de 2020	Contratación Gerente de Auditoría Interna
6 de mayo de 2020	Contratación de Auditores Externos
7 de mayo de 2020	Cambios en la Composición del Consejo de Administración
7 de mayo de 2020	Informe de Gobierno Corporativo: Gestión Anual del Consejo de Administración de BANFONDESA, ejercicio 2019
15 de mayo de 2020	Informe Representante Masa de Obligacionistas – Primer Trimestre 2020 - Bono Corporativo
25 de mayo de 2020	Modificación Estatutaria y Aumento del Capital Social Autorizado-Envío de Documentos
27 de mayo de 2020	Celebración Asamblea General Extraordinaria y Asamblea General Ordinaria Anual - Deliberaciones
4 de agosto de 202	Informe Representante Masa de Obligacionistas - Segundo Trimestre 2020 - Bono Corporativo
24 de agosto de 2020	Amortización de Capital Programada de la Primera Emisión del Programa de Emisiones SIVEM-110
21 de octubre de 2020	Calificación Fitch Ratings - Tercer Trimestre 2020- Bono Corporativo
30 de octubre de 2020	Informe Representante Masa de Obligacionistas - Tercer Trimestre 2020 - Bono Corporativo
30 de noviembre de 2020	Nuevo Servicio

13.3) Comunicaciones al Representante de la Masa de Obligacionistas - Salas Piantini & Asociados

BANFONDESA ha respondido a todos los requerimientos realizados por el Representante de la Masa de Obligacionistas, dando cumplimiento a las obligaciones estipuladas en el Contrato del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos y Designación del Representante de la Masa de Obligacionistas, suscrito entre BANFONDESA y Salas Piantini & Asociados en fecha 19 de junio de 2017; y a las obligaciones que se establecen en el artículo 71 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, promulgado el 7 de diciembre de 2012, mediante Decreto número 664-12.

De conformidad con lo anterior, el Representante de la Masa de Obligacionista ha cumplido con la emisión de los informes trimestrales que la norma exige sean remitidos a la Superintendencia del Mercado de Valores, los cuales figuran publicados en la página Web de BANFONDESA.

13.4) Política de Información y Comunicación de la Sociedad con la Superintendencia del Mercado de Valores y Otras Entidades Reguladoras

BANFONDESA ha decidido que todas las comunicaciones que se vayan a remitir a la Superintendencia de Bancos, Banco Central, Superintendencia del Mercado de Valores y demás actores que intervienen en el Mercado de Valores, así como a cualquier entidad regulatoria, sean canalizadas y tramitadas a través del Departamento de Cumplimiento del Banco, independientemente de que la redacción de dichas misivas sean realizadas por los Departamentos Internos que son responsables de garantizar la ejecución de dichas gestiones y/o comunicaciones, como una manera de garantizar una comunicación efectiva y unificada.

13.5) Tramitación de un Segundo Bono Corporativo

En fecha 12 de marzo de 2019, los accionistas de BANFONDESA celebraron una Asamblea General Extraordinaria para ratificar, aprobar y autorizar el Programa de Emisiones y Colocación de Bonos Corporativos a través de una Oferta Pública en el Mercado de Valores de la República Dominicana, por un monto de hasta RD\$300,000,000.

Mediante la Primera Resolución emitida por la Superintendencia del Mercado de Valores, en fecha 3 de diciembre de 2019, se aprobó dicho Bono Corporativo, el cual fue inscrito en el Registro del Mercado de Valores bajo el número SIVEM-135, y cuya vigencia no podrá exceder a 365 días calendarios, iniciados a partir del 18 de diciembre de 2019.

No obstante, en fecha 12 de noviembre de 2020, BANFONDESA solicitó una prórroga por 12 meses al plazo de Colocación establecido originalmente, en consideración a las variaciones en las condiciones del mercado ante la coyuntura económica provocada por la pandemia del Coronavirus (COVID-19), presente en nuestro país desde el mes de marzo de 2020, fecha desde la cual se realizaron lecturas periódicas de mercado para el inicio de las colocaciones, pero ante la incertidumbre provocada por la misma, las condiciones no fueron favorables para un esquema de colocaciones a mediano plazo. Asimismo, los entes reguladores del Sistema Financiero facilitaron fondos en condiciones especiales para facilitar el acceso al crédito y dinamizar la economía, facilidades que tuvieron un impacto favorable en los niveles de liquidez del sistema. Luego de ponderar estas razones, la Superintendencia del Mercado de Valores aprobó la extensión solicitada, mediante comunicación No.57561, de fecha 4 de diciembre de 2020.

Los abajo firmantes, Cristian Reyna Tejada y Juan Carlos Ortiz Abreu, ambos dominicanos, mayores de edad, casados, domiciliados y residentes en la ciudad de Santiago de los Caballeros, municipio y provincia de Santiago, República Dominicana, titulares y portadores de las cédulas de identidad y electoral Nos. 031-0082798-3 y 050-0021213-3, respectivamente, en sus calidades de Presidente y Secretario del Consejo de Administración del BANCO DE AHORRO Y CRÉDITO FONDESA, S.A. (BANFONDESA), CERTIFICAN que el presente Informe ha sido aprobado por el Consejo de Administración del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA), en su sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2021, y dan fe de su contenido, ya que las informaciones presentadas son veraces y corresponden con el cumplimiento de los principios de buen gobierno corporativo realizados por BANFONDESA en el ejercicio social 2020, de todo lo cual se hacen responsables.


Cristian Reyna Tejada
Presidente del Consejo de Administración


Juan Carlos Ortiz Abreu
Secretario del Consejo de Administración

Anexo I

Relación de Circulares
sobre Aprobación de
Sucursales

Anexo I

ANEXO I

RELACIÓN DE CIRCULARES SOBRE APROBACIÓN DE SUCURSALES

Localidad	Circular SIB	Fecha Circular	Código Asignado
Principal	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-01-2501
Sosúa	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-02-1807
La Isabela	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-03-1808
Luperón	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-04-1806
Puerto Plata	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-05-1801
Jarabacoa	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-06-1303
Imbert	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-07-1804
Gaspar Hernández	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-08-0903
Las Terrenas	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-11-2003
Sánchez	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-12-2002
Villa Riva	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-13-0606
Zona Franca Santiago	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-14-2501
Los Reyes	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-15-2501
Dajabón	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-17-0501
Maimón	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-18-2802
Cotuí	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-19-2401
Bonao	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-20-2801
Cevicos	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-21-2402
Navarrete	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-22-2502
Hato del Yaque	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-23-2501
Cienfuegos	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-24-2506
Gurabo	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-25-2501
Tamboril	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-26-2501
Pekín	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-27-2501
Villa González	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-28-2507
Santiago Rodríguez	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-29-2601
Villa Vásquez	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-30-1506
Las Matas de Santa Cruz	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-31-1504
Loma de Cabrera	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-32-0502
San Francisco de Macorís	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-33-0601
Salcedo	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-34-1901
Moca	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-35-0901
Castillo	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-36-0601
Licey	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-37-2504
Esperanza	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-38-2702
San José de las Matas	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-39-2505

RELACIÓN DE CIRCULARES SOBRE APROBACIÓN DE SUCURSALES

Localidad	Circular SIB	Fecha Circular	Código Asignado
Santo Domingo- Herrera	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-40-0101
Sabana de la Mar	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-41-3002
San Pedro de Macorís	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-42-2301
Hato Mayor	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-43-3001
La Romana	0364/15	20 de abril de 2015	I1-067-2-45-1201
Miches	0364/15	20 de abril de 2015	I1-67-2-46-0802
Samaná	0410/15	30 de abril de 2015	I1-067-2-47-2001
Santiago- Calle del Sol	0410/15	30 de abril de 2015	I1-067-2-48-2501
Mao	0410/15	30 de abril de 2015	I1-067-2-50-2701
La Vega I	0410/15	30 de abril de 2015	I1-067-2-49-1301
Constanza	0410/15	30 de abril de 2015	I1-067-2-51-1302
Fantino	0764/15	24 de julio de 2015	I1-067-2-52-2403
San Cristóbal	Comunicado	16 de agosto de 2015	I1-067-2-54-2101
Santo Domingo- San Vicente de Paúl	Comunicado	16 de agosto de 2015	I1-067-2-55-3201
San Juan de la Maguana	Comunicado	16 de agosto de 2015	I1-067-2-53-2201
Río San Juan	0944/15	26 de agosto de 2015	I1-067-2-09-1404
Nagua	0944/15	26 de agosto de 2015	I1-067-2-10-1401
Montecristi	0944/15	26 de agosto de 2015	I1-067-2-16-1501
Cayetano Germosén	1151/15	8 de octubre de 2015	I1-067-2-56-0902
Baní	1399	16 de noviembre de 2015	I1-067-2-57-1701
Higüey	1541/15	9 de diciembre de 2015	I1-067-2-44-1101
Bávaro	0033/16	8 de enero de 2016	I1-067-2-58-1101
La Vega II	1685/17	9 de agosto de 2017	I1-067-2-59-1301

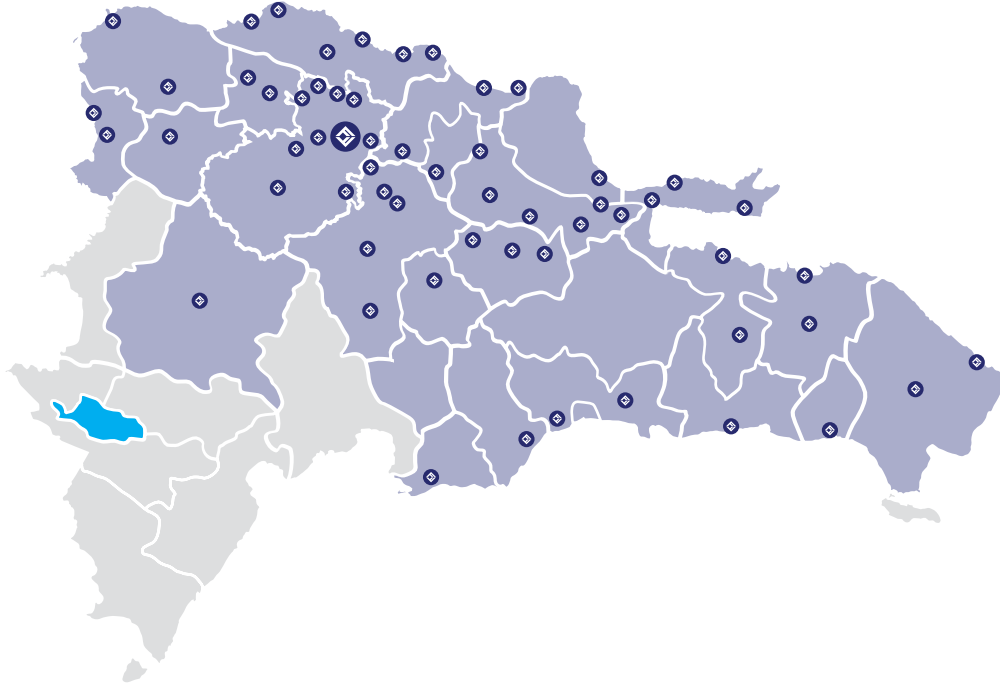
Anexo II

Mapa de República Dominicana
Ubicación Sucursales y Subagentes BANFONDESA

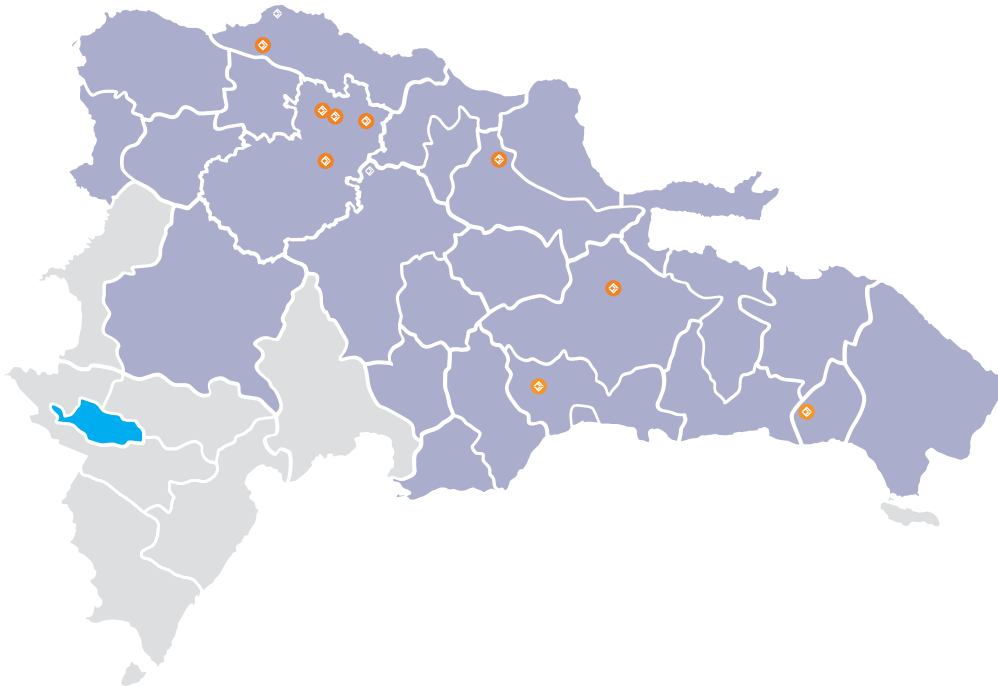
Anexo II

ANEXO II

MAPA DE REPÚBLICA DOMINICANA UBICACIÓN SUCURSALES BANFONDESA



MAPA DE REPÚBLICA DOMINICANA UBICACIÓN SUBAGENTES BANFONDESA



59 Sucursales



9 Subagentes Bancarios

Presencia

Lago Enriquillo

Anexo III

Asistencia de Miembros del Consejo de
Administración a Reuniones 2020

Anexo III

ANEXO III

ASISTENCIA MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A REUNIONES 2020

Nombre	Posición	Asistencia												TOTAL
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	
Cristian Reyna Tejada	Presidente	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Juan A. Mera Montero	Vicepresidente	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Fernando M. Puig Miller	Secretario	P	P	P	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	4/4
Naby Lantigua Paulino	Vocal	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Juan Carlos Ortiz Abreu	Vocal/Secretario	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
José Luis Rojas Cepeda	Vocal	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Marina A. Ortiz Medina	Vocal	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Carlos Iglesias Rodríguez	Vocal	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Mario Dávalos Sardiña	Vocal	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	12/12
Miguel Á. Lama Rodríguez	Vocal	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	P	11/12
Jeffrey Peter Johnson	Vocal	P	P	P	P	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	4/4

Leyenda: P: Presente / A: Ausente / E: Excusa / N/A: No Aplica

En la Asamblea General Ordinaria Anual del Banco de Ahorro y Crédito FONDESA, S.A. (BANFONDESA) celebrada el 24 de abril de 2020, se ratificó la designación simultánea del señor Cristian Reyna Tejada como Presidente Ejecutivo y Presidente del Consejo de Administración de BANFONDESA; y se rectificó la composición de dicho órgano de administración, para adecuarlo al tamaño y nivel de complejidad del Banco. En ese sentido, el Consejo de Administración de BANFONDESA resultó compuesto por nueve (9) miembros, ya que los señores Fernando Mayobanex Puig Miller y Jeffrey Peter Johnson, no formarían parte del mismo; asumiendo la posición de Secretario del Consejo de Administración, el señor Juan Carlos Ortiz Abreu.

Anexo IV

Calificación Fitch Ratings

Anexo IV



Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A.

Factores Clave de Calificación

Franquicia Moderada: La franquicia de Banco de Ahorro y Crédito Fondesa, S.A. (Banfondesa) es limitada, ya que, a marzo de 2020, tenía una participación por activos de 0.29% del sistema financiero dominicano. Fitch destaca que Banfondesa es uno de los jugadores principales en las microfinanzas en República Dominicana y ocupa una posición importante, dado que es el tercer jugador más importante entre los bancos de ahorro y crédito. Sin embargo, su enfoque en personas con escasos recursos y el sector agrícola incrementa la vulnerabilidad de la entidad al entorno operativo.

Mejoras en la Rentabilidad: Desde 2018 y, particularmente, en el primer trimestre de 2020, la utilidad operativa del banco se ha beneficiado de un costo menor de crédito por mejoras en la calidad de cartera. Lo anterior, junto con la presión menor de los gastos por la conversión a banco, ha resultado en una mejora significativa en los indicadores de rentabilidad. A marzo de 2020, el indicador de utilidad operativa sobre activos ponderados por riesgo (APR) mejoró a 3.78% desde lo evidenciado a diciembre de 2019 de 2.72%.

Buena Calidad de Activos: La cartera de Banfondesa ha mantenido una morosidad baja (promedio 2015–2019: 0.92%) a pesar del riesgo inherente mayor a este tipo de negocio. A marzo de 2020, la calidad de cartera era de 0.71%, reflejando mejoras en la gestión del riesgo crediticio, el proceso de cobranza y el monitoreo de las colocaciones. Este indicador es favorable frente al promedio de otras entidades locales dedicadas al negocio de las microfinanzas y otros bancos del sistema.

Impacto por la Contingencia: Debido a la crisis por coronavirus, Fitch espera que los ingresos de la entidad, al igual que para el resto de las entidades del sistema, se presionen en el corto y mediano plazo, por una reducción en la dinámica en las colocaciones que disminuya los ingresos y presiones en los gastos por provisiones y en el margen de interés. Bajo esta misma línea, se espera que los indicadores de calidad de cartera se afecten por una menor capacidad de pago de los deudores.

Capitalización Adecuada: Dado el compromiso de administración de no repartir dividendos durante los primeros tres años de operación (2015 a 2018), 100% de las utilidades se ha capitalizado, por lo que la generación interna ha permitido fortalecer el capital. Asimismo, en abril de 2020, se aprobó la no repartición de dividendos en efectivo por quinto año consecutivo. Gracias a lo anterior, a marzo de 2020, el indicador de Capital Base según Fitch mejoró a 15.54%, desde 14.50% de 2019.

Mejoras en el Fondeo: Banfondesa ha mejorado su estructura del fondeo, lo que se evidencia en una disminución importante del pasivo de corto plazo con entidades financieras locales y multilaterales. Este fondeo ha sido reemplazado por captaciones del público, lo cual aumentó la participación de los depósitos dentro del fondeo total. Como reflejo de lo anterior, el indicador de préstamos sobre depósitos pasó de 344.86% en 2016 a 127.82% a marzo de 2020. La concentración de los depósitos ha bajado consistentemente, en línea con el proceso de estabilización del banco.

Sensibilidades de Calificación

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación negativa/baja:

Bancos
Bancos de Ahorro y Crédito
República Dominicana

Calificaciones

Escala Nacional	
Nacional, Largo Plazo	A-(dom)
Nacional, Corto Plazo	F2(dom)
Emisión, Bonos Corporativos	A-(dom)

Perspectivas

Nacional, Largo Plazo	Estable
-----------------------	---------

Metodologías Aplicables

Metodología de Calificación de Bancos (Septiembre 2019)

Metodología de Calificaciones en Escala Nacional (Agosto 2018)

Analistas

Liza Tello Rincon

+57 1 484 6770

liza.tellorincon@fitchratings.com

Larisa Arteaga

+1 809 563 2481

larisa.artea@fitchratings.com



Bancos
Bancos de Ahorro y Crédito
República Dominicana

- deterioro significativo en los indicadores de calidad de activos y rentabilidad, debido a la interrupción de la actividad económica por la pandemia de coronavirus;

- si el deterioro de los indicadores de calidad de activos o una baja en la rentabilidad sustancialmente por debajo de 1% redujeran el Capital Base según Fitch por debajo de 12%.

Factores que podrían, individual o colectivamente, conducir a una acción de calificación positiva/alza:

- utilidad operativa sobre APR mayor de 3.5% y una calidad de cartera buena (mora mayor de 90 días: inferior a 2%) y mejora sostenida en la capitalización (Capital Base según Fitch superior a 15%).

Características de Emisiones de Deuda

Tipo de Instrumento	Calificación	Monto	Año	Vencimiento	Número de Registro
Bonos Corporativos	A-(dom)	DOP 500 millones	2017	2021	SIVEM-110
Bonos Corporativos	A-(dom)	DOP 300 millones	n.a.	n.a.	SIVEM-135

Fuente: Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

Cambios Relevantes

Cambio de Perspectiva a Estable desde Positiva

La revisión de la Perspectiva de la calificación nacional de largo plazo de Banfondesa a Estable desde Positiva, obedece el hecho de que Fitch prevé un incremento en el riesgo por el entorno operativo más desafiante en el corto y mediano plazo por los impactos económicos de la crisis por coronavirus en República Dominicana, los cuales podrían resultar en un deterioro de la calidad de la cartera y rentabilidad de Banfondesa. Fitch también considera el debilitamiento de las condiciones económicas reflejadas en una contracción de la economía de al menos 3.5% en 2020.

La Perspectiva de la calificación es Estable, dado que Fitch opina que el nivel de los indicadores, incluso con los impactos negativos esperados, se mantendrán consistentes con las calificaciones actuales del banco.



Bancos
Bancos de Ahorro y Crédito
República Dominicana

Resumen de la Compañía y Factores de Evaluación Cualitativa

Entorno Operativo Débil

En mayo de 2020, Fitch afirmó la calificación soberana de República Dominicana en 'BB-' y revisó la Perspectiva a Negativa desde Estable. Lo anterior fue derivado de que la pandemia de coronavirus ha generado una caída fuerte en la actividad económica y ha ejercido presiones particulares sobre la balanza de pagos del país, dada su dependencia del turismo y las remesas. Fitch espera una recesión económica de al menos 3.5% en 2020 y un repunte de 5.6% para 2021. También resalta que el turismo sufrirá un impacto pronunciado y duradero, respecto a lo cual, considera poco probable que se recupere por completo en 2021.

Las consecuencias económicas de la pandemia de coronavirus también llevaron a Fitch a revisar su tendencia del sistema bancario dominicano a negativa desde estable. La agencia considera que las presiones sobre la rentabilidad y calidad de los activos desafiarán el desempeño de los bancos dominicanos, debido a la recesión económica y a los posibles aumentos en el desempleo. Un período prolongado de condiciones operativas débiles podría poner en riesgo algunas calificaciones de las instituciones financieras, particularmente de aquellos bancos con una exposición mayor al segmento minorista, sectores vulnerables como las pequeñas y medianas empresas (Pymes) y el turismo, o bien, con una dependencia mayor del fondeo mayorista. No obstante, Fitch considera que los colchones de capital y liquidez deberían ser suficientes para respaldar las calificaciones en los niveles actuales en el corto plazo.

El Banco Central de la República Dominicana (BCRD) proporcionó medidas regulatorias y monetarias para aliviar temporalmente a las empresas, los hogares y los bancos. Si bien esto atenuará las presiones sobre los costos de crédito, también podría retrasar el reconocimiento de préstamos deteriorados. Aún existe incertidumbre sobre la magnitud de los nuevos préstamos deteriorados y los préstamos reestructurados. Fitch considera que podrían surgir algunas presiones en la rentabilidad del sistema bancario, a raíz de un volumen menor de negocios, un aumento de los costos de crédito y una disminución de las comisiones debida a menos transacciones, teniendo en cuenta un escenario de debilitamiento económico prolongado.

En el primer trimestre de 2020, la cartera de préstamos se contrajo 1%, como resultado de un entorno económico más débil y una demanda menor de crédito en medio de la pandemia. El índice de morosidad de los bancos dominicanos se deterioró a 2.1% a marzo de 2020 (diciembre 2019: 1.6%) y la cobertura de reservas se redujo a 140% para este mismo corte (diciembre 2019: 176%). Los indicadores de calidad de activos fueron afectados por la contracción de la cartera de préstamos y la coyuntura económica.

La rentabilidad de los bancos dominicanos mejoró en marzo de 2020 y se respaldó en costos menores de financiamiento y retrasos en el reconocimiento del costo de crédito. El indicador de utilidad operativa sobre APR alcanzó 3.2% en el primer trimestre de 2020 (1T20) desde 3.6% en diciembre de 2019. La capitalización fue estable y se benefició de una rentabilidad alta y tenencias de instrumentos del sector público que no se consideran como APR.

Perfil de la Compañía

Franquicia

Banfondesa es un banco especializado en microfinanzas que inició sus operaciones el 1 de mayo de 2015, luego de recibir la autorización de la Junta Monetaria para operar como Banco de Ahorro y Crédito en noviembre de 2014. Banfondesa fue constituido por la organización sin fines de lucro (ONG) Fondo para el Desarrollo (Fondesa), que es la entidad controladora y la que cedió sus activos, pasivos y parte de su patrimonio al banco. Fondesa es una institución sin ánimo de lucro, creada por la Asociación para el Desarrollo, Inc. (APEDI) el 31 de mayo de 1982. La creación de Banfondesa, en una etapa muy temprana, ha traído beneficios importantes, como el acceso a fuentes de financiación menos costosas. Estas últimas incluyen una alta cobertura de la población, con una red de 60 sucursales a nivel nacional, ubicadas en provincias y municipios, en especial en



Bancos
Bancos de Ahorro y Crédito
República Dominicana

pueblos pequeños y apartados, y en comunidades rurales remotas a donde no llegan los servicios bancarios tradicionales, contribuyendo a la bancarización de los sectores de bajos ingresos.

La conversión a banco de la entidad ha significado además la sofisticación de los procesos, adopción de mejores prácticas, una ampliación de su estructura organizacional, así como de la oferta de productos, como cuentas de ahorro programado, certificados de ahorro y certificados financieros. El banco es uno de los jugadores principales dentro del segmento de microfinanzas, ocupando el tercer lugar después de Adopem y Ademi. Así mismo, es uno de los bancos con mayor participación dentro de los bancos de ahorro y crédito; a marzo de 2020, la entidad tenía una participación de 15.13% por activos, 15.47% por cartera, 14.81% por depósitos y 9.44% por patrimonio. No obstante, su participación en el sistema financiero dominicano aún continúa limitada y es inferior a 0.5% tanto por activos (0.29%) como por cartera (0.40%) y patrimonio (0.38%).

Modelo de Negocios

Banfondesa es un banco con un modelo de negocios enfocado en los microempresarios, productores rurales de pequeña escala, familias y trabajadores urbanos y rurales. El banco busca facilitar el acceso financiero a las clases populares, con productos como las cuentas de ahorros, certificados financieros y certificados de depósito a plazo. Apoya con créditos a las microempresas, productores agropecuarios y familias dominicanas de baja renta para cubrir necesidades básicas familiares de salud, educación, vivienda, alimentación y recreación, tanto en zonas rurales como urbanas, en condiciones que no reciben de la banca tradicional. Dado lo anterior, la cartera está principalmente compuesta por créditos de consumo (52.51%) y microempresariales (47.49%). Dentro de estos últimos, la mayoría están en el segmento agropecuario y comercio al por menor y al por mayor, segmentos que representan 10.90% y 17.75% del total de la cartera bruta, respectivamente.

Estructura Organizacional

La estructura organizacional de Banfondesa es estándar y no afecta las calificaciones. La propiedad accionaria de Banfondesa está distribuida entre Fondesa (70%) y personas naturales (30%); estas últimas están representadas por quienes eran los directores y principales ejecutivos de Fondesa, con amplia experiencia y trayectoria en el negocio. El banco inició sus operaciones con la red de distribución de Fondesa, estratégicamente en pueblos pequeños y comunidades rurales remotas. El banco no tiene subsidiarias.

Administración y Estrategia

Calidad de la Administración

El equipo gerencial de Banfondesa es el mismo equipo gerencia de la ONG, el cual cuenta con un significativo conocimiento y experiencia en el negocio de las microfinanzas, forjados en Fondesa, con más de 30 años de experiencia en el financiamiento del sector. Este equipo ha sido reforzado por personal nuevo que representa una gerencia joven, capaz y dinámica en las diferentes áreas del banco. En su proceso de transformación a Banco, creó al departamento de operaciones, legal financiero y fortaleció el área de riesgos. La junta cuenta con 11 miembros, cuatro de los cuales son independientes. El banco espera reducir en 2020 el número de miembros de 11 a 9, con el fin de disminuir gastos y aumentar eficiencia.

Gobierno Corporativo

La política de gobierno corporativo está enmarcada en lo establecido por el regulador. Banfondesa cuenta con todos los sistemas informáticos, políticas y procedimientos requeridos por la normativa bancaria vigente. Tales instrumentos regulatorios fueron elaborados con asistencia del Banco Europeo de Inversiones (BEI), en un proceso que duró 3 años. Dado que Banfondesa recibió todos los pasivos financieros contratados por Fondesa con organismos internacionales, de acuerdo con los términos de los contratos, también está sujeta a regulaciones internacionales de lavado de activos, lo que continuará garantizado la adopción de buenas prácticas. Las operaciones de Banfondesa son monitoreadas por el consejo de administración, conformado por once miembros,

FitchRatings

Bancos
Bancos de Ahorro y Crédito
República Dominicana

quienes son empresarios con experiencia en las áreas financiera, económica y empresarial en República Dominicana.

El consejo se reúne una vez al mes para evaluar el desempeño de la institución. La entidad cuenta con los siguientes comités: autogobierno y estrategia, ejecutivo, de auditoría, riesgos y cumplimiento, nombramiento y remuneraciones, activos y pasivos, crédito, tecnología y productos. Cada uno de los comités cuenta con la presencia de uno o varios miembros del consejo de administración. A diciembre de 2019, el porcentaje de operaciones con partes vinculadas era 1.30% del total de la cartera (2018: 2.15%), representando 7.49% del Capital Base según Fitch. El banco mantiene el monto de créditos otorgados a partes vinculadas dentro de los límites establecidos por las regulaciones bancarias. Estos créditos se encuentran al día en el pago de capital e intereses.

Objetivos Estratégicos

La meta principal del banco es la inclusión financiera de los segmentos de bajos ingresos de la República Dominicana, por lo cual aspira a ser el banco de la familia y la microempresa. Para esto, Banfondesa espera mejorar su participación de mercado mediante una cobertura mayor lograda a través de la apertura de subagentes Bancarios y una mayor oferta de productos complementarios, como micro seguros, transferencia de dinero, compra de facturas y cheques, órdenes de pago, recargas y pago de servicios básicos. Asimismo, el banco busca implementar iniciativas de banca electrónica, como tarjetas débito, pre-pagadas y tarjetas inteligentes.

Banfondesa tiene establecido un plan estratégico 2018–2021. La estrategia comercial del banco está basada en seis pilares: (1) apalancamiento de la estructura operativa existente, (2) profundizar en el mercado de ahorros, (3) ampliar el portafolio de productos y servicios del banco, (4) diversificar el negocio, con el fin de mejorar la rentabilidad y los márgenes, (5) incrementar la participación de mercado y (6) mejorar la eficiencia y productividad mediante mayor tecnología.

Para el cierre de 2020, Banfondesa espera un crecimiento de 8.16% de la cartera, aumentar un 8.36% el total de clientes en la cartera activa, incrementar en 27.64% los depósitos del público, derivado de un crecimiento de las cuentas de ahorro de 35.21%, de los certificados financieros del 39.34% y de los depósitos a plazo de 12.5%. Además, el banco espera aumentar en 32.9% la utilidad neta, logrando así un ROE de 19.2%, un indicador de *cost to income* del 80.8%. Los objetivos cuantitativos también contemplan un indicador de calidad de cartera regulatorio del 2% y un índice de solvencia regulatorio del 17.4%. Fitch considera que dada la coyuntura actual, altamente influenciada por la crisis del coronavirus, la estrategia del banco podría verse presionada y las proyecciones podrían cambiar.

Ejecución

Respecto a la ejecución, el banco ha logrado año tras año cumplir sus objetivos estratégicos y de planeación de riesgos. Año tras año el banco ha mejorado consistentemente su perfil financiero, gracias al cumplimiento de sus objetivos estratégicos tanto cualitativos como cuantitativos. No obstante, dada la coyuntura actual, la ejecución del banco podría verse presionada ante una dinámica menor en las colocaciones a nivel sistémico y una capacidad menor de pago de los deudores.

Apetito de Riesgo

Estándares de Colocación

El consejo de administración es el encargado de garantizar que el banco cuente con la estructura, proceso y herramientas necesarias para la administración del riesgo de crédito. Se encarga de aprobar los manuales de políticas y procedimientos sobre la gestión de riesgo de crédito. Por su parte, el comité de negocios es el responsable de aprobar los créditos que superen los DOP500,000, el comité crédito interno es el que aprueba los créditos dentro del DOP100,000 hasta DOP500,000 y el comité de sucursal es el que aprueba los créditos inferiores de DOP 100,000. Banfondesa cuenta con una unidad de gestión integral de riesgos y con una declaración de apetito de riesgo aprobada por el consejo de administración, en la cual se establecen los

FitchRatings

Bancos
Bancos de Ahorro y Crédito
República Dominicana

objetivos estratégicos y los lineamientos sobre los riesgos que la institución está dispuesta a asumir. Para fortalecer la gestión integral de riesgos, en diciembre de 2019, el consejo de administración aprobó indicadores prudenciales que se implementarán a partir de enero de 2020.

Controles de Riesgo

Riesgo de Crédito

Banfondesa tiene diversos mecanismos para gestionar el riesgo crediticio. Entre sus estrategias, se incluye mantener la tasa de castigo por debajo de 1% del monto de la cartera y un límite inferior a 2.00% de la calidad del indicador de cartera vencida regulatoria (límite superior 3.80%). El banco realiza un monitoreo diario de la morosidad para cada sucursal y tiene como límites adicionales mantener un monto promedio de préstamos colocados menor de DOP50,000, limitar los créditos a partes vinculadas, mantener una cartera de créditos diversificada por actividad económica y ubicación geográfica y monitorear continuamente la calidad de la colocación mediante un análisis de cosechas.

Banfondesa cuenta con un software especializado que es utilizado también por otras instituciones especializadas en microfinanzas de amplia experiencia en otros países de la región. Este ha permitido la automatización de los procesos de colocación, así como la obtención de información parametrizada: mora, créditos por oficina, sector, analista, período, plazos, clientes cancelados, incobrables, entre otros datos. Asimismo, el banco se apoya en la información provista por los burós de crédito locales y su conocimiento del cliente.

Riesgo Operacional

El riesgo operacional se gestiona mediante el diagnóstico del nivel de madurez de los procesos de tecnología informática con el acompañamiento de la firma Pricewaterhouse y una elaboración de un plan de mejora. Asimismo, definen y documentan todos los procesos internos, con énfasis en el control interno y la mitigación de riesgos. Las pérdidas por riesgo operacional representaron menos de 1% del patrimonio y del Capital Base según Fitch.

Crecimiento

El crecimiento de Banfondesa en los últimos cortes se ha alineado a su estrategia de aumentar participación de mercado. A diciembre del 2019, se evidenció un crecimiento de los activos de 20.31%, derivado principalmente en un crecimiento de la cartera de 13.45% (sistema: 10.38%) y acompañado de un indicador bajo de morosidad que sobresale con respecto a sus pares locales. El crecimiento de la cartera estuvo sustentado en 37.18% de los depósitos, debido a los esfuerzos de la entidad de profundizar en las captaciones del público, especialmente en las cuentas de ahorro. Por otro lado, el crecimiento de los depósitos ha superado consistentemente el de la cartera, lo cual es considerado adecuado por parte de Fitch.

A marzo de 2020, dada la crisis del coronavirus, los activos de Banfondesa cayeron 1.5% (cartera: -1.86%) a nivel sistémico, debido al estancamiento de la economía por la crisis y a la cuarentena. La situación también afectó los depósitos, los cuales cayeron 5.85% para este mismo corte. Esta caída no se evidencia a nivel sistémico, dado que está alineada al perfil de clientes que atiende el banco (bajos recursos), quienes, ante situaciones de éstas, retiraron parte de sus recursos del banco. Fitch considera que el crecimiento del balance se verá limitado en el corto y mediano plazo por la coyuntura actual.

Riesgo de Mercado

Con respecto a la gestión de riesgo de mercado, el banco realiza periódicamente pruebas de estrés, obtiene sus financiamientos únicamente en moneda local con el fin de eliminar la probabilidad de riesgos por tasa de cambio. El portafolio de inversiones no es especulativo y es completamente residual. Banfondesa no cuenta con un portafolio de inversiones disponibles para la venta, lo que reduce su exposición al riesgo de mercado. Además, las inversiones se realizan en títulos de renta fija.



Bancos
Bancos de Ahorro y Crédito
República Dominicana

Las inversiones en títulos y valores del Banco son realizadas conforme al Reglamento de Evaluación de Activos (REA). El límite para las inversiones de títulos y valores es máximo 10% del patrimonio técnico del Banco, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento sobre de Concentración de Riesgos y el Manual de Políticas para la Gestión de Tesorería e Inversiones. Banfondesa basa su metodología para la gestión del riesgo de mercado en los lineamientos establecidos mediante las normativas emitidas por la Superintendencia de Bancos. Utiliza la herramienta SIBCUMP para la generación de los reportes regulatorios de riesgo de mercado.

El riesgo de tasa de interés se mitiga en la medida en que las tasas pueden ser revisadas periódicamente de acuerdo a contratos establecidos entre las partes, exceptuando algunos préstamos que fueron desembolsados con recursos especializados, cuyas tasas son establecidas por las autoridades y están bajo acuerdos específicos. La exposición neta a tasa de interés del banco es baja y representa el 3.7% del patrimonio neto y del FCC. Banfondesa no cuenta con riesgo cambiario, en la medida en que no tiene ningún pasivo ni activo en moneda extranjera.

Indicadores Financieros Clave

Buena Calidad de Activos

La cartera de créditos es el activo más importante del banco y representó 75.55% del total de activos. Esta cartera, recibida de su fundadora Fondesa, ha presentado una morosidad baja en el tiempo, a pesar de las características y naturaleza del negocio de las microfinanzas, el cual conlleva inherentemente un perfil de riesgo mayor. Desde 2015, el indicador de morosidad mayor de 90 días en promedio de 0.88%.

A marzo de 2020, el indicador de cartera vencida mayor de 90 días fue de 0.71%, gracias a mejoras en la gestión del riesgo crediticio, en el proceso de cobranza y en el monitoreo de las colocaciones; este indicador fue favorable frente al promedio de otras entidades locales dedicadas al negocio de las microfinanzas, siendo la entidad con menor morosidad. Dado que la cartera está distribuida en una base de clientes amplia, el negocio está atomizado y la concentración de la cartera es baja; los 20 principales deudores representan 2.11% del total de la cartera bruta a marzo de 2020. Gracias a los niveles bajos de morosidad y al apetito de riesgo del banco, el índice de reservas para cartera vencida sobre cartera bruta se ha ubicado consistentemente por encima de 299%, indicador muy superior al evidenciado por sus pares locales y al sistema.

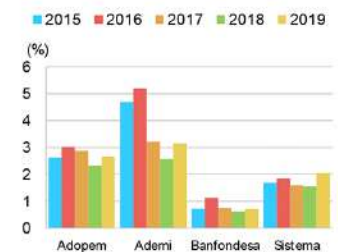
Con respecto a los castigos, en diciembre de 2019, estos fueron elevados frente al promedio de la entidad) derivado del deterioro de la cartera agrícola (13% del total de las colocaciones), la cual se deterioró sustancialmente debido a los eventos climáticos adversos (huracanes y lluvias). Fitch considera que la calidad de activos se verá presionada en el corto y mediano plazo debido a la crisis del coronavirus que afectará negativamente la capacidad de pago de los deudores. No obstante, dado que la entidad ha tenido niveles de morosidad resilientes y provocados por la experiencia en choques económicos adversos, el deterioro no se espera que sea superior al evidenciado por el sistema (marzo 2020: 2.05%).

Mejoras en la Rentabilidad

Dada su conversión a banco en 2015, Banfondesa tuvo que asumir una estructura organizacional más pesada, inversiones en tecnología y una carga impositiva que no se presentaban como ONG. También debió establecer unos niveles de provisiones regulatorios que afectaron su rentabilidad, a pesar de su margen financiero amplio. Al inicio de las operaciones del banco, la cartera recibida se transfirió sin las provisiones correspondientes, por lo cual en los primeros tres años de operación, Banfondesa tuvo que constituir todas las provisiones que requería el regulador. Esta situación, presionaba de manera importante la rentabilidad.

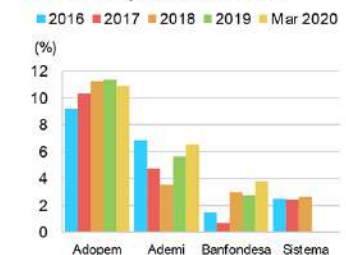
Desde 2018, y, particularmente en el primer trimestre de 2020, la utilidad operativa del banco se benefició de un menor gasto por provisiones, derivado de mejoras en la calidad de cartera y por el REA, aunado al hecho de que la presión de los gastos por la conversión a banco se ha estabilizado. Esto se evidencia en mejoras en el indicador de eficiencia, lo cual ha generado una mejora significativa en la rentabilidad. A marzo de 2020 el indicador de utilidad operativa sobre APNR

Cartera Vencida/ Cartera Bruta



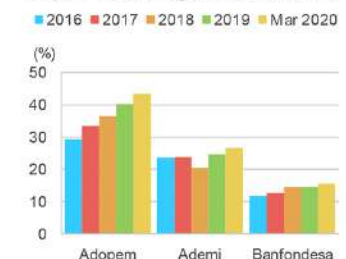
Fuente: SIB.

Utilidad Operativa/APNR



Fuente: SIB.

Capital Base según Fitch/APNR



Fuente: SIB.



Bancos
Bancos de Ahorro y Crédito
República Dominicana

mejoró a 3.78% desde lo evidenciado a diciembre de 2017 de 0.68%. A pesar de estas mejoras, el indicador de utilidad operativa sobre APNR continúa muy por debajo de sus pares, aunque por encima del sistema a marzo de 2020. Debido a la situación que atraviesa el país, Fitch espera que los ingresos de la entidad se presionen en el corto y mediano plazo, debido a una menor dinámica en las colocaciones que disminuirán los ingresos y a posibles presiones en los gastos por deterioro.

Capitalización Adecuada

Gracias al compromiso de administración de no repartir dividendos los primeros tres años de operación (2015–2018), 100% de las utilidades se han capitalizado, por lo cual la generación interna ha permitido fortalecer el capital y por ende los indicadores de capitalización han mejorado año tras año. Asimismo, en abril de 2020, se autorizó la no repartición de dividendos en efectivo por quinto año consecutivo, llevando el capital suscrito y pagado a DOP800 millones y aumentando en DOP40 millones la reserva legal para futuras contingencias creada en la asamblea de 2019. Banfondesa está contemplando la posibilidad de redimir la deuda subordinada y convertir parte de la misma a capital, con el fin de fortalecer la estructura de capital del banco ante la crisis del coronavirus.

Gracias a la retención de utilidades, a marzo de 2020, el Capital base según Fitch mejoró sustancialmente a 15.54%, desde 11.77% de 2016. El indicador de solvencia regulatoria se mantiene superior al 10% regulatorio y se beneficia de la emisión de deuda subordinada. Aunque las métricas de capitalización han mejorado, aún se evidencia una brecha con respecto a sus pares locales. Fitch considera que ante una disminución de los ingresos, generada por la situación económica actual, los indicadores de capitalización podrían verse presionados en el corto y mediano plazo. No obstante, los niveles de capitalización, en adición a reservas holgadas para la cartera vencida (335% a marzo del 2020) le brindan un colchón adicional al banco para soportar posibles pérdidas.

Mejoras en el Fondeo

Banfondesa ha realizado grandes avances en mejorar la estructura del fondeo, por lo cual, se ha evidenciado una disminución importante en el pasivo de corto plazo con entidades financieras locales y multilaterales. Este fondeo ha sido reemplazado por captaciones del público, las cuales, a diciembre del 2019, crecieron 37.18%; a marzo de 2020, los depósitos cayeron 5.85%, derivado de la situación actual que ha forzado a los depositantes del banco a retirar parte de sus fondos. A marzo de 2020, los depósitos representaron 74.63% del total del fondeo (2016: 29.08%). El banco tiene como estrategia que los depósitos lleguen a representar 80% del total del fondeo. Fitch resalta este avance, teniendo en cuenta la dificultad de captar depósitos de la población a la cual atiende el banco.

El indicador de préstamos sobre depósitos pasó de 344.86% en 2016 a 127.82% a marzo de 2020. Desde sus inicios, el banco ha tenido como estrategia sustituir las captaciones institucionales con captaciones individuales en las cuales se incurren menores costos. Lo anterior muestra el cumplimiento de la entidad en lo que concierne al incremento en las captaciones con el fin de sustentar el crecimiento de la cartera.

La concentración de los depósitos ha bajado consistentemente, en línea con el proceso de estabilización del banco; a marzo de 2020, los principales 20 depositantes representaron el 28.79% del total de los depósitos del banco, mientras que a marzo del 2018, representaban 50.85%. Los depósitos tienen una volatilidad baja; en promedio, tienen un índice de renovación superior a 80%.

Para gestionar el riesgo de liquidez, el banco tiene establecido mantener una brecha adecuada de vencimientos entre activos y pasivos y disponer de activos líquidos de alta calidad que cubran la totalidad del pasivo inmediato exigible a 30 días. Al corte de marzo de 2020, el banco tiene un calce adecuado entre sus activos y pasivos tanto como por posición neta como por duración (duración pasivos superior a la duración de los activos). Además, el banco cuenta con líneas de crédito aprobadas por aproximadamente DOP800 millones, con disponibilidad al cierre de 2019 de 100%. Banfondesa cuenta con un plan de contingencia de liquidez en el cual tiene definidas alertas y

FitchRatings

Bancos
Bancos de Ahorro y Crédito
República Dominicana

acciones a tomar en caso de requerirse. Al cierre del 2019 la razón de liquidez ajustada en moneda nacional superó 319% para todas las bandas de tiempo analizadas, muy superior al límite regulatorio del 80%. Además, el indicador de efectivo más inversiones sobre depósitos se ubicó en 29.18% a marzo de 2020.



Bancos
Bancos de Ahorro y Crédito
República Dominicana

Estado de Resultados

	31 mar 2020		31 dic 2019		31 dic 2018		31 dic 2017		Como % de
	3 meses – 1er Trimestre	3 meses – 1er Trimestre	Como % de	Cierre de año	Como % de	Cierre de año	Como % de	Cierre de año	
	USD mill	DOP millones	Activos Ponderados por Riesgo	DOP millones	Activos Ponderados por Riesgo	DOP millones	Activos Ponderados por Riesgo	DOP millones	
	No Divulgado	No Divulgado	No Divulgado	No Divulgado	No Divulgado	No Divulgado	No Divulgado		
1. Ingreso Bruto por Intereses y Dividendos	7	372.4	26.7	1,404.4	24.9	1,264.3	27.8	1,211.1	29.1
2. Total de Gastos por Intereses	2	91.5	6.6	356.0	6.3	317.7	7.0	339.4	8.2
3. Ingreso Neto por Intereses	5	280.9	20.1	1,048.3	18.6	946.6	20.8	871.7	20.9
4. Comisiones y Honorarios Netos	1	46.2	3.3	205.5	3.6	174.5	3.8	90.1	2.2
5. Ingreso por Inversión y Compraventa de Títulos Valores	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0	0.0	0
6. Otros Ingresos Operativos	0	-3.6	-0.3	-16.6	-0.3	-12.5	-0.3	-13.2	-0.3
7. Total de Ingresos Operativos No Financieros	1	42.6	3.1	188.8	3.3	162.0	3.6	76.9	1.8
8. Ingreso Operativo Total	6	323.5	23.2	1,237.1	21.9	1,108.6	24.4	948.6	22.8
9. Gastos de Personal	3	161.8	11.6	615.7	10.9	543.6	11.9	482.3	11.6
10. Otros Gastos Operativos	2	99.7	7.2	399.1	7.1	384.7	8.5	363.2	8.7
11. Total de Gastos Operativos	5	261.5	18.8	1,014.8	18.0	928.3	20.4	845.5	20.3
12. Utilidad o Pérdida Operativa Tomada como Patrimonio	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
13. Utilidad Operativa antes de Provisiones	1	62.0	4.4	222.3	3.9	180.3	4.0	103.0	2.5
14. Cargo por Provisiones para Préstamos	0	9.3	0.7	67.7	1.2	43.9	1.0	74.8	1.8
15. Cargo por Provisiones para Títulos Valores y Otros Préstamos	0	0.0	0	1.4	0.0	1.1	0.0	0.0	0
16. Utilidad Operativa	1	52.7	3.8	153.2	2.7	135.3	3.0	28.3	0.7
17. Utilidad o Pérdida No Operativa/No Recurrente	0	20.3	1.5	68.5	1.2	50.7	1.1	102.6	2.5
18. Utilidad antes de Impuestos	1	73.0	5.2	221.7	3.9	186.0	4.1	130.9	3.1
19. Gastos de Impuestos	0	19.7	1.4	62.2	1.1	54.4	1.2	35.5	0.9
20. Ganancia o Pérdida por Operaciones Descontinuadas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
21. Utilidad Neta	1	53.3	3.8	159.5	2.8	131.6	2.9	95.4	2.3
22. Otro Ingreso Integral	n.a.	n.a.	n.a.	0.0	0	0.0	0	n.a.	n.a.
23. Ingreso Integral Total	1	53.3	3.8	159.5	2.8	131.6	2.9	95.4	2.3
Tipo de Cambio	USD1 = DOP53.89		USD1 = DOP52.9022		USD1 = DOP50.2762		USD1 = DOP48.1989		

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Banfondesa, SIB



Bancos
Bancos de Ahorro y Crédito
República Dominicana

Balance General

	31 Mar 2020		31 dic 2019		31 dic 2018		31 dic 2017		
	3 meses - 1er Trimestre	3 meses - 1er Trimestre	Como % de	Cierre de año	Como % de	Cierre de año	Como % de	Cierre de año	Como % de
	USD mill	DOP millones	Activos	DOP millones	Activos	DOP millones	Activos	DOP millones	Activos
Activos									
A. Préstamos									
1. Préstamos Brutos	86	4,638.3	77.4	4,726.2	77.7	4,165.7	82.4	3,872.1	84.4
2. Menos: Reservas para Pérdidas Crediticias	2	111.0	1.9	115.7	1.9	103.7	2.1	132.4	2.9
3. Préstamos Netos	84	4,527.2	75.5	4,610.5	75.8	4,062.0	80.3	3,739.7	81.5
4. Nota: Préstamos Vencidos Incluidos Arriba	1	33.1	0.6	29.1	0.5	31.3	0.6	44.2	1.0
5. Nota: Dedicaciones Especificas por Pérdida de Préstamos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
6. Nota: Préstamos Personales Brutos	45	2,435.8	40.6	2,514.6	41.3	2,149.5	42.5	1,886.6	41.1
B. Otros Activos Productivos									
1. Préstamos y Operaciones Interbancarias	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
2. Repos y Colaterales en Efectivo	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3. Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
4. Títulos Valores	10	536.9	9.0	631.5	10.4	247.8	4.9	143.0	3.1
5. Otros Activos Productivos	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
6. Total de Activos Productivos	94	5,064.1	84.5	5,241.9	86.2	4,309.8	85.2	3,882.7	84.7
C. Activos No Productivos									
1. Efectivo y Depósitos en Bancos	10	522.1	8.7	482.3	7.9	398.6	7.9	347.1	7.6
2. Bienes Adjudicados	0	0.4	0.0	0.4	0.0	0.0	0	0.1	0.0
3. Plusvalía y Otros Intangibles	1	56.2	0.9	56.2	0.9	56.2	1.1	56.2	1.2
4. Otros Activos	6	349.8	5.8	303.0	5.0	292.2	5.8	300.5	6.6
5. Total de Activos	111	5,992.6	100.0	6,083.9	100.0	5,056.8	100.0	4,586.7	100.0
Pasivos y Patrimonio									
D. Pasivos que Devengan Intereses									
1. Total de Depósitos de Clientes	67	3,628.6	60.6	3,854.1	63.3	2,809.5	55.6	2,325.3	50.7
2. Depósitos de Bancos	0	1.9	0.0	1.2	0.0	1.2	0.0	1.4	0.0
3. Repos y Colaterales en Efectivo	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0	0.0	0
4. Otros Depósitos y Obligaciones de Corto Plazo	12	642.5	10.7	590.5	9.7	766.4	15.2	937.0	20.4
5. Total de Fondo de Largo Plazo	11	588.9	9.8	588.9	9.7	588.9	11.6	588.9	12.8
6. Obligaciones Negociables	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
7. Total de Fondo	90	4,861.9	81.1	5,034.7	82.8	4,166.1	82.4	3,852.6	84.0
8. Derivados	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
9. Total de Fondo y Derivados	90	4,861.9	81.1	5,034.7	82.8	4,166.1	82.4	3,852.6	84.0
E. Pasivos que No Devengan Intereses									
1. Otros Pasivos	4	203.2	3.4	174.9	2.9	176.0	3.5	150.9	3.3
2. Total de Pasivos	94	5,065.0	84.5	5,209.6	85.6	4,342.1	85.9	4,003.5	87.3
F. Capital Híbrido									
1. Acciones Preferentes y Capital Híbrido	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

FitchRatings

Bancos
Bancos de Ahorro y Crédito
República Dominicana

G. Patrimonio									
1. Total de Patrimonio	17	927.5	15.5	874.3	14.4	714.8	14.1	583.2	12.7
2. Total de Pasivos y Patrimonio	111	5,992.6	100.0	6,083.9	100.0	5,056.8	100.0	4,586.7	100.0
3. Nota: Patrimonio Publicado, Incluyendo Acciones Preferentes y 4. Capital Híbrido Contabilizado como Patrimonio	17	927.5	15.5	874.3	14.4	714.8	14.1	583.2	12.7
4 Nota: Capital Base según Fitch	16	871.3	14.5	818.1	13.4	658.6	13.0	526.9	11.5
Tipo de Cambio		USD1 = DOP53.89		USD1 = DOP52.902 2		USD1 = DOP50.276 2		USD1 = DOP48.198 9	

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Banfondesa, SIB



Bancos
Bancos de Ahorro y Crédito
República Dominicana

Resumen Analítico

	31 mar 2020 3 meses - 1er Trimestre	31 dic 2019 Cierre de año	31 dic 2018 Cierre de año	31 dic 2017 Cierre de año
A. Indicadores de Intereses				
1. Ingresos por Intereses/Activos Productivos Promedio	29.1	29.6	30.5	31.4
2. Gastos por Intereses/Pasivos que Devengan Intereses Promedio	7.4	7.8	7.8	9.0
3. Ingreso Neto por Intereses/Activos Productivos Promedio	21.9	22.1	22.8	22.6
4. Ingreso Neto por Intereses Menos Cargo por Provisiones para Préstamos/Activos Productivos Promedio	21.2	20.6	21.8	20.6
B. Otros Indicadores de Rentabilidad Operativa				
1. Utilidad Operativa/Activos Ponderados por Riesgo	3.8	2.7	3.0	0.7
2. Gastos No Financieros/Ingresos Brutos	80.8	82.0	83.7	89.1
3. Provisiones para Préstamos y Títulos Valores/Utilidad Operativa antes de Provisiones	15.0	31.1	25.0	72.6
4. Utilidad Operativa/Activos Totales Promedio	3.5	2.8	2.8	0.6
5. Utilidad Operativa/Patrimonio Promedio	23.5	19.4	20.9	5.3
6. Ingresos No Financieros/Ingresos Brutos	13.2	15.3	14.6	8.1
7. Gastos No Financieros/Activos Totales Promedio	17.4	18.3	18.9	18.8
8. Utilidad Operativa antes de Provisiones/Patrimonio Promedio	27.7	28.1	27.8	19.2
9. Utilidad Operativa antes de Provisiones/Activos Totales Promedio	4.1	4.0	3.7	2.3
C. Otros Indicadores de Rentabilidad				
1. Utilidad Neta/Patrimonio Total Promedio	23.8	20.2	20.3	17.7
2. Utilidad Neta/Activos Totales Promedio	3.6	2.9	2.7	2.1
3. Utilidad Neta/Activos Ponderados por Riesgo	3.8	2.8	2.9	2.3
D. Capitalización				
1. Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
2. Indicador de Capital Común Tier 1 (CET 1) Completamente Implementado	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3. Capital Base según Fitch/Activos Ponderados por Riesgo Ajustados	15.5	14.5	14.5	12.7
4. Patrimonio Común Tangible/Activos Tangibles	14.7	13.6	13.2	11.6
5. Patrimonio/Activos Totales	15.5	14.4	14.1	12.7
6. Préstamos Vencidos menos Reservas para Pérdidas Crediticias/Capital Común Tier 1 (CET 1)	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
7. Préstamos Vencidos menos Reservas para Pérdidas Crediticias/Capital Base según Fitch	-8.9	-10.6	-11.0	-16.7
8. Activos Ponderados por Riesgo/Activos Totales	93.6	92.7	90.0	90.8
9. Crecimiento de Activos Ponderados por Riesgo	20.7	24.0	9.3	0.4
E. Calidad de Préstamos				
1. Préstamos Vencidos/Préstamos Brutos	0.7	0.6	0.8	1.1
2. Crecimiento de los Préstamos Brutos	-1.9	13.5	7.6	5.1
3. Reservas para Pérdidas Crediticias/Préstamos Vencidos	335.4	397.1	331.7	299.4
4. Cargo por Provisiones para Préstamos/Préstamos Brutos Promedio	0.8	1.5	1.1	2.0
5. Castigos Netos/Préstamos Brutos Promedio	1.3	1.0	1.4	0.4
F. Fondo y Liquidez				
1. Préstamos Brutos/Depósitos de Clientes	127.8	122.6	148.3	166.5
2. Indicador de Cobertura de Liquidez	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3. Depósitos de Clientes/Fondeo Total (Excluyendo Derivados)	74.6	76.6	67.4	60.4
4. Indicador de Fondo Estable Neto	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
5. Crecimiento de los Depósitos de Clientes Totales	-5.9	37.2	20.8	117.6
6. Deuda Júnior Calificada según Fitch/Activos Ponderados por Riesgo	10.5	10.4	12.9	14.2
7. Préstamos Netos/Depósitos de Clientes	124.8	119.6	144.6	160.8

Fuente: Fitch Ratings, Fitch Solutions, Banfondesa, SIB



Bancos
Bancos de Ahorro y Crédito
República Dominicana

Las calificaciones mencionadas fueron requeridas y se asignaron o se les dio seguimiento por solicitud del emisor calificado o de un tercero relacionado. Cualquier excepción se indicará.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FITCH ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE [HTTPS://FITCHRATINGS.COM/UNDERSTANDINGCREDITRATINGS](https://fitchratings.com/understandingcreditratings). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB WWW.FITCHRATINGS.COM. LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FITCH, Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERESES, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FITCH PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LÍDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FITCH.

Derechos de autor © 2020 por Fitch Ratings, Inc. y Fitch Ratings, Ltd. y sus subsidiarias, 33 Whitehall Street, New York, NY 10004. Teléfono: 1-800-753-4824, (212) 908-0500. Fax: (212) 480-4435. La reproducción o distribución total o parcial está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, así como en la realización de otros informes (incluyendo información prospectiva), Fitch se basa en información factual que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que Fitch considera creíbles. Fitch lleva a cabo una investigación razonable de la información factual sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación, y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que Fitch lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independiente y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor, y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones e informes de Fitch deben entender que ni una investigación mayor de hechos ni la verificación por terceros puede asegurar que toda la información en la que Fitch se basa en relación con una calificación o un informe será exacta y completa. En última instancia, el emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a Fitch y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones y sus informes, Fitch debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones y las proyecciones de información financiera y de otro tipo son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos futuros que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones y proyecciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación o una proyección.

La información contenida en este informe se proporciona "tal cual" sin ninguna representación o garantía de ningún tipo, y Fitch no representa o garantiza que el informe o cualquiera de sus contenidos cumplirán alguno de los requerimientos de un destinatario del informe. Una calificación de Fitch es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión y los informes realizados por Fitch se basan en criterios establecidos y metodologías que Fitch evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones y los informes son un producto de trabajo colectivo de Fitch y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por una calificación o un informe. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente. Fitch no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de Fitch son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de Fitch estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactos. Un informe con una calificación de Fitch no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de Fitch. Fitch no proporciona asesoramiento de inversión de cualquier tipo. Las calificaciones no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular, o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. Fitch recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1,000 a USD 750,000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, Fitch calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 10,000 y USD 1,500,000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de Fitch no constituye el consentimiento de Fitch a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de mercado de Estados Unidos, el "Financial Services and Markets Act of 2000" de Gran Bretaña, o las leyes de títulos y valores de cualquier jurisdicción en particular. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de Fitch pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.

Solamente para Australia, Nueva Zelanda, Taiwán y Corea del Norte: Fitch Australia Pty Ltd tiene una licencia australiana de servicios financieros (licencia no. 337123) que le autoriza a proveer calificaciones crediticias solamente a "clientes mayoristas". La información de calificaciones crediticias publicada por Fitch no tiene el fin de ser utilizada por personas que sean "clientes minoristas" según la definición de la "Corporations Act 2001".

**El Banco más ágil, cercano
y amigable en servir
a nuestros clientes**





 809.226.3333

www.banfondesa.com.do

 info@banfondesa.com.do

 @banfondesa